	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 172 DE 2022 **Contratista:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

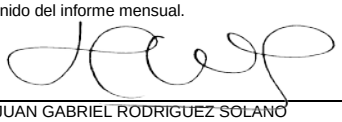
Contrato de Interventoría No. 1002 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAS ECG

Objeto Contrato de Obra:MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

INFORME MENSUAL No. 17 **MES O PERIODO:** JUNIO 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		10
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		20
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		21
3.3	Seguimiento Items no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		26
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	28
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	42
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	44
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	48
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	50
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	54
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	101
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	129
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		132
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	132
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	134
	• Seguimiento Programa de Obra		136
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N/A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	138
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		143
5.1	Información general del contrato		143
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		144
5.3	Informes especialistas y profesionales		145
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	167
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	185
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	212
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	214
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	234
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		N/A
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	237
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	239
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	240
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		242
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		244
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		255
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		N/A

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3357 de fecha 9/9/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 03/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** JUNIO 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

PLAZO INICIAL: 30 MESES
FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE JULIO DE 2025
PLAZO ACUMULADO: 30 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 47,760,000,000.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 47,760,000,000.00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	6.5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	42,933,291,336.00		42,933,291,336.00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	3,700,708,664.00		3,700,708,664.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	400,000,000.00	76,000,000.00	476,000,000.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	650,000,000.00		650,000,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			47,760,000,000.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	N/A			
AJUSTES	400,000,000.00	76,000,000.00	476,000,000.00	476,000,000.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	N/A			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N/A			
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	N/A			
VALOR EJECUTADO	N/A			

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 03/07/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISITA DE OBRA INVIAS



INSTALACION DE CARPETA ASFALTICA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

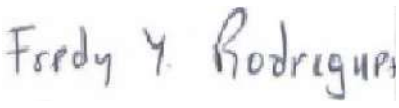
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA *"VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".* LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 17

PERIODO

1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024

CUADRO DE APROBACION DEL INFORME

Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Revisión y aprobación por el interventor**	**Responsable de la aprobación por el INVIAS**
Fredy Yovany Rodriguez Hernandez	Camilo Andrés Flores Cortes	Juan Gabriel Rodriguez Solano
Matricula Profesional No. 15202185767BYC	Matricula Profesional No. 15202147426BYC	Matricula Profesional No. 54202-240042 NTS
		
Fecha: 05/7/2024	Fecha: 05/7/2024	Fecha: 05/7/2024
Versión Aprobada No.	01	

Nota: Con la suscripción del presente cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública - Versión 1 (Fecha de aprobación 06/03/2023) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

1 INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública No. **LP-CN-002-2022.**
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-193-2021**.

El MUNICIPIO - INVÍAS es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021, señalando como objeto del INVÍAS "*.La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial, marítima y sus infraestructuras conexas o relacionadas, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte".*

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

El desarrollo de estos proyectos de inversión constituye una ruta esencial para el desarrollo productivo del país y promueve el cierre de brechas regionales; la reducción de los costos de transporte; facilita la comercialización de productos; y contribuyen con el proceso de reactivación económica del país. Concretamente, los proyectos de inversión del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 contempla el fortalecimiento de vías terciarias en 22 departamentos a través del mantenimiento de 2.000 kilómetros (km) y el mejoramiento de 750 km que representan una mejor conectividad de las zonas productivas rurales del país.

Así también, el programa direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS. La ejecución del programa requiere recursos estimados en 4,87 billones de pesos para las vigencias 2022-2030, cuya ejecución quedará a cargo del MUNICIPIO.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del MUNICIPIO – MUNICIPIO, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 - Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país. Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el MUNICIPIO realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.**

Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de diseños.
- Construcción de aproximadamente 6.5 km de vía pavimentada.
- Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

Mediante comunicación **DEO 10838** del 28 de febrero de 2023, se realiza la designación como gestora técnica del proyecto a la ingeniera **EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ** y de acuerdo con el artículo tercero de la Resolución No. 33 43 del 2 de noviembre de 2021, así como lo establecido en la Resolución No. 1911 del 03 de junio de 2022 “*Por lo cual se establecen las funciones u obligaciones de los gestores de proyecto designados por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS”* y de acuerdo con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. 745 de 2023, se le designa como GESTOR TECNICO DE PROYECTO PARA LAS ETAPAS CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL de los contratos y/o convenios a cargo de la Subdirección de Vías Regionales que se relaciona a continuación: Convenio No. 2022 de 2021, cuyo objeto es: “**AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION DE VIAS RGIONALES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL crecimiento sostenible y la reactivación 2.0”.**

Mediante memorando No. DT-CAS 53397 del 16 de julio de 2022, el Director Territorial Casanare, una vez revisado el Manual Especifico de Funciones y Competencias adoptado mediante Resoluciones No. 01778 del 10 de agosto de 2020 y 4172 del 20 de diciembre de 2021, expedidas por el INVIAS, y consultados los antecedentes disciplinarios a través del COPNIA, informa que el servidor público **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Paratebueno, nombrada mediante Resolución No. 56 del 13 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 039 del 28 de enero de 2022, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, de la Dirección Territorial Casanare de la Planta Global del Instituto Nacional de Vías, cumple con la idoneidad para desempeñarse como Supervisor del contrato de interventoría 1002 de 2022. Mediante la **RESOLUCION No. 3357 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** designa al ingeniero, **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Paratebueno, con matrícula profesional 54202-240042 NTS del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, de la Dirección Territorial Casanare de la Planta Global del Instituto Nacional de Vías, mediante Resolución No. 56 del 13 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 039 del 28 de enero de 2022, como **SUPERVISOR** del Contrato de Interventoría 1002 de 2022, cuyo objeto es: "***INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0***". **LOTE 2.**

El presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1** correspondiente al periodo del **01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024**, elaborado por CONSORCIO VIAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante este periodo.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento de Arauca, el cual se describe a continuación:

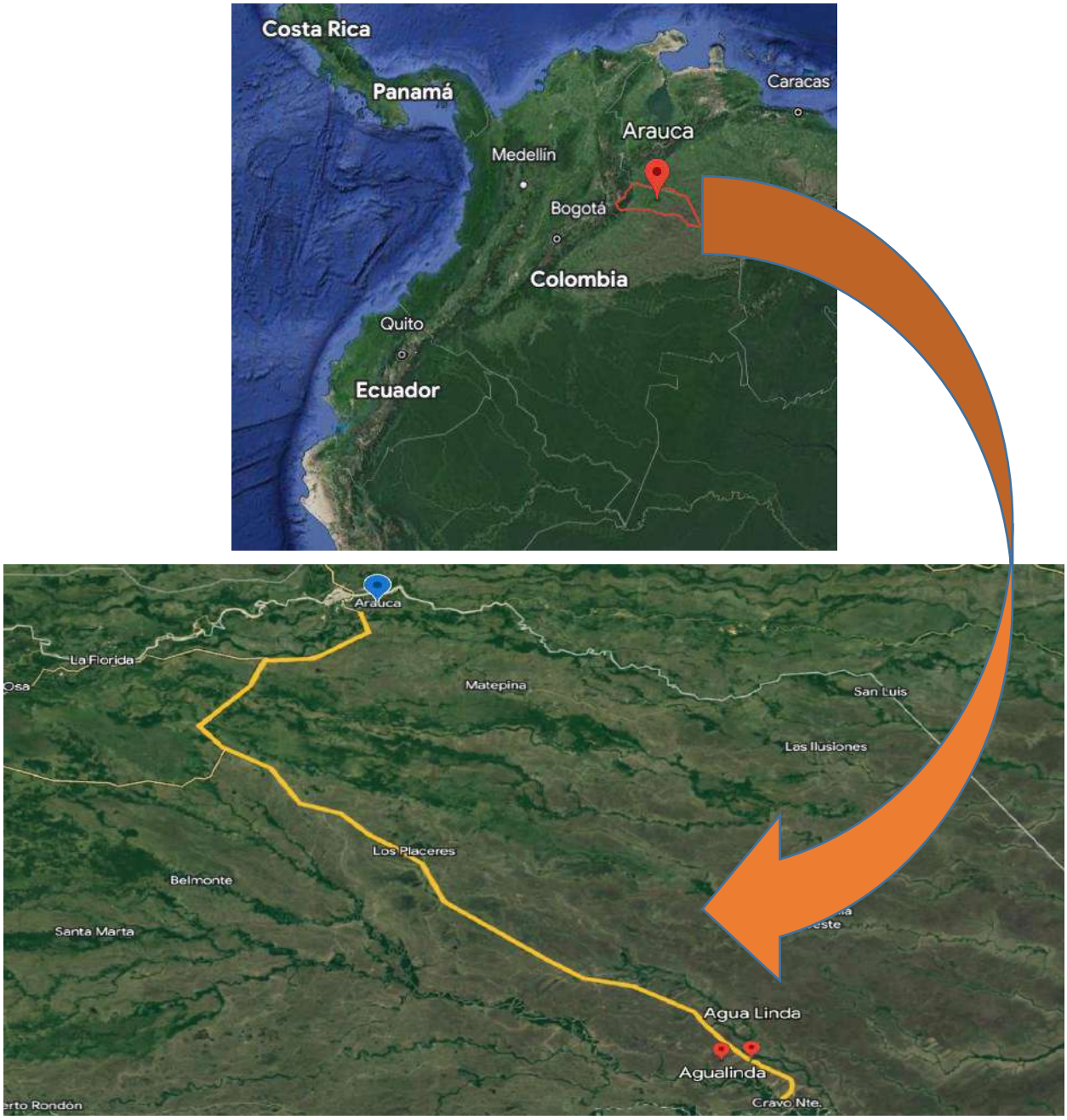


Imagen 1 Localización general del proyecto (Fuente: https://earth.google.com/).



Imagen 2 Localización del proyecto Cravo Norte – Caño Agua Linda (Fuente: https://earth.google.com/).

El corredor vial tiene una longitud aproximada de 145km, los cuales se desarrollan sobre terreno plano. Este corredor vial, está conformada por la vía o corredor denominado Cravo Norte – Ye de Corocoro, el cual tiene una distancia aproximada de 100 Km y allí conecta con la ruta 66, red vial 6606, del tramo Transversal corredor fronterizo del oriente colombiano.

Las obras en mención se efectuarán sobre el tramo Cravo Norte – Ye de Corocoro, el cual cuenta con aproximadamente 13 Km en vía pavimentada y 87 Km en vía destapada. El tramo destapado se encuentra conformado por rellenos y realces realizados con arcillas o materiales de préstamo lateral, en los cuales algunos tramos se encuentran cubiertos con materiales granulares tipo crudo, rajón y/o subbase.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

El Corredor en mención, constituye un pilar fundamental de la conectividad del municipio de Cravo Norte, sus veredas y las veredas del sur del departamento con la capital Araucana, fortaleciendo el intercambio comercial, agrícola y pecuario, en especial de la cadena carne leche. Además, ante las posibilidades de intercambio comercial con el país vecino Venezuela, es un corredor estratégico pues puede conducir al fortalecimiento económico de la región dada la capacidad

agrícola que está representada en cultivos como yuca, plátano, maíz, caña panelera, algunos frutales y principalmente la explotación ganadera, la cual es la actividad económica más importante, conformada básicamente por ganado vacuno en las modalidades de cría y levante.
El Corredor en mención tiene un TPD de 136 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 47.8%. En este corredor se priorizará la intervención del sector conocido como Cravo Norte – Caño Agua Linda, donde se tiene proyectada la construcción de una longitud aproximada de 6,5 km, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la vía.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

El corredor está dividido en sectores, como se describe a continuación:

Tabla 1 Registro fotográfico inicio

	
PR002+220, INICIO DE OBRA	PR002+700, BOX CULVERT
	
PR003+000, BOX CULVERT	PR003+200, BOX CULVERT

	
PR003+600, BOX CULVERT	PR003+800, BOX CULVERT
	
PR004+500, BOX CULVERT	PR004+500, EJE NO DEFINIDO
	
PR006+600, BOX CULVERT	PR008+800, BOX CULVERT
	
PR009+400, BOX CULVERT	PR009+400, ZONAS INUNDABLES

	
PR009+800, BOX CULVERT	PR009+800, VIA CON AFIRMADO GRANULAR
	
PR010+200, BOX CULVERT	PR010+700, BOX CULVERT
	
PR012+400, CAÑO AGUA LINDA	PR012+400, PAVIMENTO EXISTENTE

Tabla 2 Registro fotográfico inicio Tramo de prueba

	
PR003+553, INICIO TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA

	
PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA
	
PR003+773, BOX CULVERT, FINAL TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA

2.4 INVENTARIO DE OBRAS DE ARTES EXISTENTES

Tabla 3 Registro fotográfico obras de arte existentes

No.	LOCALIZACION	OBSERVACION	DIMENSIONES	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	K2+800	Buen estado. Conservar	2.00*1.50	

2	K3+279	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	
3	K3+753	Buen estado. Conservar. Doble cajón	2.00*1.00	
4	K3+926	Buen estado. Conservar	1.00*1.00	
5	K4+686	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	

6	K6+865	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	
7	K9+206	Buen estado. Conservar. Doble cajón	2.00*1.45	
8	K9+774	Buen estado. Conservar	2.00*2.00	
9	K10+161	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	

10	K10+640	Mal estado. Reemplazar por obra nueva	1.00*1.00	
11	K11+140	Buen estado. No cumple con la capacidad hidráulica requerida	2.00*1.00	

2.5 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El proyecto para contratar tiene por objeto**: " MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA‖.**

LOCALIZACION	TRAMO	CARACTERISTICAS
ABSCISADO 1	Cravo Norte – Caño agua linda PR000+000 – PR010+400	El terreno en general está compuesto principalmente por suelo arenoso-limoso (SM) sin plasticidad con algunos contenidos de grava. En algunos tramos, en la parte superior se encuentra una delgada capa de material de río de diferentes tamaños. La subrasante se clasificó en su mayoría como Arena Limosa (SM). En algunos sectores no está definido el trazado de la vía, Se encontraron 12 obras de drenaje (box culvert). Es necesario aumentar el nivel del terraplén.

CONDICIONES GEOLÓGICAS

El municipio de Cravo Norte como la gran mayoría de los pertenecientes a la Orinoquia se ubican dentro de la gran provincia litosférica continental Paleoproterozoica Amazónica. La estratigrafía de esta provincia está representada por depósitos cuaternarios y rocas sedimentarias del terciario que reposan sobre rocas cristalinas del Precámbrico y sedimentitas del Paleozoico y Cretácico. La Amazonía presenta una cobertura sedimentaria que se adelgaza progresivamente desde el piedemonte oriental de la Cadena Andina hasta la frontera con Brasil donde afloran rocas

cristalinas precámbricas del Escudo de la Guyana. Rocas sedimentarias e ígneas del Paleozoico y sedimentitas terciarias completan la estratigrafía de esta región.

Las características geológicas de este sector están asociadas a las características geológicas de la región de la Orinoquia la cual presenta las siguientes condiciones. Los sedimentos superficiales que constituyen la región de la Orinoquia Colombiana son el resultado de varias fases de erosión que sufrió la cordillera oriental a través de su historia geológica.

Una vasta cubierta de sedimentos de pleistoceno y plioceno, cubrió los llanos casi completamente, en la transición del pleistoceno al holoceno, ocurrieron cambios climáticos bruscos presentándose épocas secas con vientos muy fuertes que provocaron la acumulación de sedimentos (eólicos), principalmente constituidos por arenas y limos.

La misma denudación del escudo de las Guayanas y el aporte de los sedimentos originados por los cambios climáticos en la cordillera oriental, integran el material originario de los suelos de la Orinoquía y la Amazonía, en consecuencia, puede afirmarse que la Orinoquía es de formación predominantemente aluvial (arcillas en la base, partículas más gruesas en el medio y terminando con capas compuestas de arenas y arcillas). El escudo Guayanes está conformado por metamórficas e ígneas (Granitos), siendo las primeras más antiguas y constituidas principalmente por anfibolitas, neis anfibolicos, cuarcitas, neis cuarzo feldespáticos y neis alumínicos.

Las rocas graníticas presentan una composición variable, siendo las granodioritas las más frecuentes. El cuaternario en la Orinoquia está representado por sedimentos superficiales no consolidados que forman terrenos relativamente planos. En general la geología de la Orinoquia y Amazonia colombiana está compuesta por rocas complejas de orígen ígneo y metamórfico que pertenecen al zócalo cristalino, de edad precámbrica y composición variada y rocas sedimentarias que van desde el paleozoico hasta los depósitos recientes.

Geológicamente hablando, el área de estudio en su mayoría atraviesa por Depósitos aluviales y llanuras aluviales (Qal), que corresponden a los materiales transportados por los ríos y depositados en la parte interna de los meandros; están constituidos principalmente por sedimentos actuales (arenas y gravas) bien gradadas, redondeados, de grano fino a medio y grueso a muy grueso, de color café oscuro a rojizo, de composición cuarzosa y arcillosa compacta, depositados por las corrientes mayores, en llanuras relativamente angostas.

CONDICIONES GEOTÉCNICAS

El terreno en general está compuesto principalmente por suelo arenoso-limoso (SM) sin plasticidad con algunos contenidos de grava. En algunos tramos, en la parte superior se encuentra una delgada capa de material de río de diferentes tamaños. La subrasante se clasificó en su mayoría como Arena Limosa (SM).

Las muestras para el CBR inalterado se tomaron a una profundidad de 0.45 m. con el fin de conocer la capacidad de soporte del suelo natural y realizar posteriormente el diseño de pavimento. En ninguno de los apiques realizados se presentaron niveles freáticos.

CONDICIONES HIDROLÓGICAS

El Municipio de Cravo Norte pertenece a la cuenca del río Orinoco. Cuenta con abundantes cursos de agua, que nacen en su mayoría en la Cordillera Oriental y corren en dirección Este a través de un terreno plano, lo que origina en su trayecto numerosos ríos y caños secundarios. La gran riqueza hídrica representada lagunas y humedales, así como en numerosos ríos, caños y quebradas que bañan el municipio. Entre los principales ríos o caños están el río Casanare, el Cravo Norte, caño Samuco y caño Agua Linda. Esta vía trascurre sobre una extensa sabana, la cual recoge bastante agua productos de las lluvias, las cuales en algunos sitios se acumulan y tienen a pasar de un lado al otro de la vía.

Es en estos sectores en donde precisamente hay que propender por la construcción de nuevas obras de arte para permitir el paso de estas aguas sin afectar la estabilidad del terraplén.

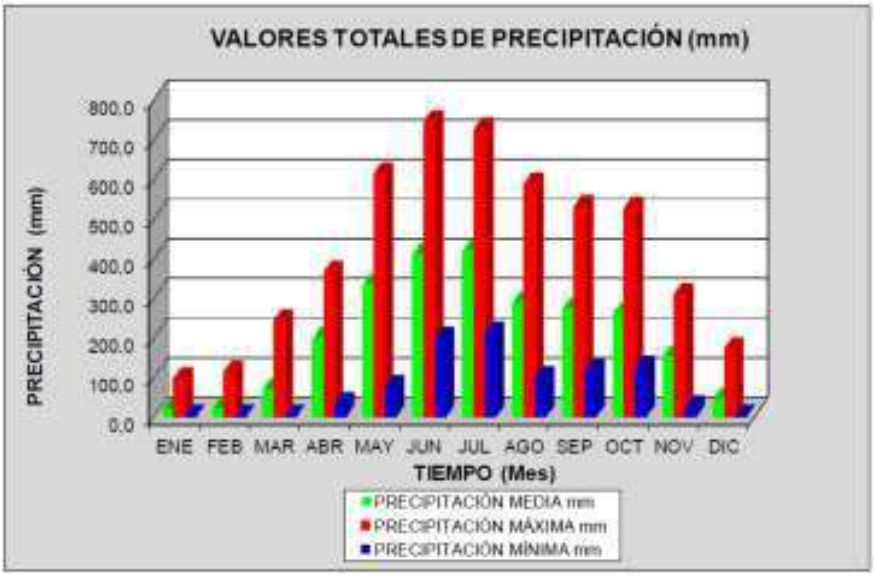


Imagen 3 Valores totales de precipitación (mm)

De esta forma, al examinar el plazo contractual y el cronograma del presente proceso de selección, puede determinarse que buena parte del contrato se llevará a cabo bajo condiciones hidrológicas complejas, donde las precipitaciones más copiosas en esta época demandan adoptar medidas para mitigar las dificultades que deben ser afrontadas y poder sacar avante el proyecto.

Adicionalmente, el rio Cravo Norte y el caño Agua Linda que pasan en forma transversal al sitio de las obras a realizar, genera un aspecto a ser considerado dentro del proceso constructivo por los altos niveles hídricos, lo que apareja una complicación extra que debe lidiar el futuro constructor de la administración.

CONDICIONES CLIMÁTICAS

La zona donde se ubica el proyecto presenta una serie de características climáticas naturales que permiten clasificarlo de tipo tropical lluvioso; este de carácter riguroso en la mayor parte del año. La intensidad del invierno contrasta con un corto periodo seco, lo cual da como resultado un patrón unimodal de la pluviosidad a lo largo del año.

El periodo lluvioso se extiende de abril a noviembre, con lluvias de tipo torrencial y tormentas acompañadas por desbordamientos de ríos, caños, esteros, chucuas, bajos, inundaciones y cambios temporales tanto en la dinámica como en los cursos y cauces de ríos y caños. El mes más lluvioso en promedio corresponde a junio y julio, presentándose para esta época un aumento rápido de la humedad natural en el suelo y el subsuelo, el cual comienza de abril a noviembre, pudiendo llegar inclusive a diciembre.

La humedad relativa en la atmósfera es un factor importante en el comportamiento y características de toda región, en general ésta varía entre 75% y el 79% aproximadamente. La temporada calurosa dura 2,4 meses, del 22 de enero al 3 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 35 °C. El mes más cálido del año en Cravo Norte es marzo, con una temperatura máxima promedio de 36 °C y mínima de 25 °C. La temporada fresca dura 6,0 meses, del 24 de mayo al 24 de noviembre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 30 °C. El mes más frío del año en Cravo Norte es julio, con una temperatura mínima promedio de 23 °C y máxima de 29 °C.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Aspectos generales del contrato de obra:

Tabla 4. Información del contrato de Obra

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172-2022**
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	25 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
No PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	**CONSORCIO AGUA LINDA 2022** Integrantes: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA NIT. 900068079-9 CON UNA PARTIPACION DEL (5%) SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S NIT. 901304088-1 CON UNA PARTICIPACION DEL (95%)
REP. LEGAL:	LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
No NIT:	901.647.252-5
DIRECCION:	CL 19 NRO 22-31 BRR LA ESPERANZA, ARAUCA, ARAUCA
TELEFONO:	8855353
VALOR INICIAL:	$ 47.760.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 47.760.000.000,00
PLAZO INICIAL:	30 MESES
ORDEN DE INICIO:	1 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2025
VALOR ANTICIPO:	$ 2.288.000,00

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

El contratista realizo las siguientes actividades durante el presente periodo, como lo son:

- El 7 de junio de 2024 mediante el comunicado CA22-016-2024, se da respuesta al comunicado 22C01-AD-INV1002CRAVO-00064 del 5 de junio, donde se solicitaba la entrega de los informes mensuales correspondientes a los meses de abril y mayo.

- El 14 de junio de 2024 mediante el comunicado CA22-017-2024, se realizó la entrega del informe final del tramo de prueba con todos sus anexos, como levantamientos topográficos, resultados de ensayos realizados en obra y los ensayos de compresión realizados en laboratorio.

- El 25 de junio el CONSORCIO AGUALINDA 2022, ingresa maquinaria para la imprimación con emulsión asfáltica y una finisher para realizar la aplicación de la capa de rodadura asfáltica en el tramo de prueba.

- El 26 y 27 de junio el CONSORCIO AGUALINDA 2022, realiza un ajuste a las caras de los taludes con una rana para la aplicación de la imprimación con emulsión asfáltica para protegerlos de las lluvias.

- El 27 de junio el CONSORCIO AGUALINDA 2022, realiza recorrido con personal de CORPORINOQUIA, para revisar y continuar con el proceso de modificación o adición del permiso ambiental para la explotación de material arcilloso dentro del polígono otorgado en el permiso minero.

- El 27 de junio el CONSORCIO AGUALINDA 2022, realiza actividades en la última capa, realizando la nivelación, seriado y el sellado, además de la verificación topográfica para la aplicación de la carpeta asfáltica.

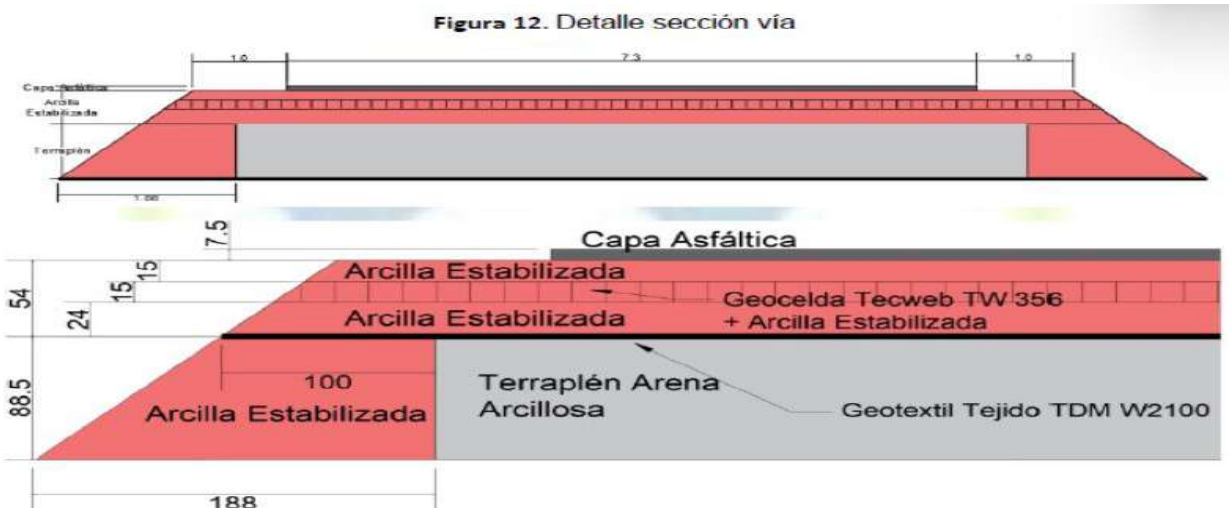
- El 28 de junio el CONSORCIO AGUALINDA 2022, realiza la aplicación de la emulsión asfáltica en carril derecho y posteriormente realizaron la aplicación de esta carpeta asfáltica en el carril derecho.

- El 28 de junio el CONSORCIO AGUALINDA 2022, realiza la aplicación de la emulsión asfáltica en carril izquierdo y posteriormente realizaron la aplicación de esta carpeta asfáltica en el carril izquierdo.

Tabla 5. Control actividades tramo de prueba

K3+553 - K3+753	TRAMO DE PRUEBA																				
Abscisa	K3+553	K3+563	K3+573	K3+583	K3+593	K3+603	K3+613	K3+623	K3+633	K3+643	K3+653	K3+663	K3+673	K3+683	K3+693	K3+703	K3+713	K3+723	K3+733	K3+743	K3+753
Excavacion y retiro de material, Terraplen (m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Izq.(m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Der.(m)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (1era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (2da capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (3era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (4ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (5ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (6ta capa)																					
Instalación de geomalla biaxial COEXTRUIDA P-BX 3030 o similar																					
Instalación de material estabilizado (7ta capa)																					
Instalación de material estabilizado (8ta capa)																					
Instalación de geocelda Tecweb TW356																					
Instalación de material estabilizado en geocelda Tecweb (9a capa)																					
Instalación de material estabilizado (10a capa)																					
Imprimación para protección de los taludes																					

Figura 12. Detalle sección vía



3.2.1.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

1. Estructura de pavimento.

Subbase granular.

N/A

Mezcla asfáltica.

N/A

2. Cortes de taludes para ampliación de calzada.

N/A

3. Demolición de estructuras.

N/A

4. Construcción de obras de drenaje y de contención.

N/A

3.2.1.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

N/A.

3.2.1.3 Control de Calidad.

N/A

3.2.1.3.1 Seguimiento topográfico

Con la topografía levantada por el contratista, como uno de los criterios que utilizo el contratista para realizar el diseño geométrico de los tramos de la vía, exactamente con el eje existente, los posibles anchos y los diferentes puntos de importancia, con el fin de tener una limitación para que este no invada áreas que no pertenezcan al proyecto por el mejoramiento de los radios de las curvaturas. El contratista de acuerdo con este levantamiento topográfico realizo el ajuste al diseño geométrico de la vía, el cual entrego el día 2 de OCTUBRE de 2023 con sus respectivos anexos. Para el tramo de prueba el contratista cuenta con una comisión topográfica, la cual realizo el control para las excavaciones y el control de los rellenos, así como la ubicación de los puntos de acuerdo con el diseño geométrico ajustado por el especialista del contratista. Se le solicito al contratista presentar un informe topográfico como anexo a su informe mensual, este fue presentado el 18 de abril de 2024, para la revisión por parte de la interventoría.

3.2.2 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

3.2.2.1 Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Componente de sostenibilidad.

3.2.2.2 Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

3.2.2.2.1 Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

N/A

3.2.2.2.2 Capacitación al personal vinculado.

N/A

3.2.2.2.3 Estado de requerimientos.

N/A

3.2.2.2.4 Fuentes de materiales.

N/A

3.2.2.2.5 Manejo de materiales de construcción.

N/A

3.2.2.2.6 Manejo de residuos convencionales y RCD.

N/A

3.2.2.2.7 Manejo de aguas superficiales y residuos líquidos

N/A

3.2.2.2.8 Manejo de fauna y flora y áreas especiales

N/A

3.2.2.2.9 Manejo de señalización y sitios temporales

N/A

3.2.2.2.10 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE GESTION PREDIAL.

Tabla 6 Información Predial

CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. 1002 DE 2022. OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
CONTRATISTA	CONSORCIO AGUA LINDA 2022.		
DIRECCIÓN TERRITORIAL	**CASANARE**		
VALOR BOLSA PREDIAL	**$ (*)**	**No. INFORME**	16
VALOR EJECUTADO	**$**	**MES**	MAYO
VALOR POR EJECUTAR	**$**	**AÑO**	2024
GESTOR TÉCNICO PREDIAL	N/A		
GESTOR JURIDÍCO PREDIAL	N/A		
GESTOR VALUATORIO			
(*) El valor de la bolsa corresponde al plan de inversión para la vigencia 2024			

3.2.3.1 Comunicados.

N/A

3.2.3.2 Reuniones.

N/A

3.2.3.3 Avance predial.

N/A

3.2.3.4 Permisos de intervención.

N/A

3.2.3.5 Nivel de cumplimiento.

N/A

3.2.3.6 Tira topográfica y sábana predial.

3.2.3.7 Ajuste de cronograma respecto al plan de obra y de inversión.

N/A

3.2.4 ACTIVIDADES SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST.

N/A

3.2.5 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION SOCIAL.

N/A

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS.

N/A

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

3.4.1. Componente técnico.

- Se hace acompañamiento a las actividades para el tramo de prueba, teniendo en cuenta que esta actividad es netamente bajo responsabilidad y financiación por parte del contratista.

- Se reitera a la alcaldía municipal de Cravo Norte el iniciar el proceso de incumplimiento por la demora en la entrega de los informes mensuales con sus anexos, ya que este viene siendo reiterativo.

- Se realizaron visitas constantes al tramo de prueba para ver su comportamiento después de su construcción, realizando las observaciones pertinentes de lo observado.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00064, del 5 de junio de 2024, Se reitera la solicitud contratista sobre la entrega de los informes mensuales de los meses de abril y mayo de 2024.

- Se realizaron los ensayos de compresión inconfinada de las muestras tomadas en campo, para la corroboración y revisión del informe final del tramo de prueba.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00065, del 11 de junio de 2024, se envían observaciones a los informes de abril y mayo para su atención.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00066, del 26 de junio de 2024, se da respuesta al contratista respecto al informe final del tramo de prueba y se remiten las observaciones realizadas por el especialista de la interventoría.

- Se realizo el acompañamiento en la actividad de nivelación, seriado y sellado de la última capa realizada el 27 de junio para la aplicación de la emulsión asfáltica y posterior instalación de la carpeta asfáltica.

- Se realizo el acompañamiento y el control de la temperatura del asfalto traído a obra para la pavimentación del tramo de prueba, así como la verificación y revisión de la protección de los taludes con emulsión asfáltica.

- Al comienzo de los trabajos, el constructor debe elaborar secciones de ensayo o tramos de prueba de longitud, ancho y espesor definidos de acuerdo con el interventor, donde se debe probar el equipo, así como determinar el método definitivo de trabajo, de manera que se cumplan los requisitos de la presente especificación. Una vez aceptados por el interventor la fórmula de trabajo y el informe con el diseño de la mezcla, se procede a la realización de un tramo de prueba con el mismo equipo, procedimientos de protección, curado y espesor de la capa definidas en el proyecto. El tramo de prueba debe cumplir con los requisitos de calidad mencionados en el numeral 237.5.2.2. Si los documentos del proyecto no establecen la longitud de tramos experimentales para validar los productos estos no podrán ser menores de cincuenta metros (50 m) ni mayores a cien metros (100 m) longitudinales. Con base en los resultados que se obtengan a partir de muestras tomadas del suelo estabilizado con el producto estabilizante, el interventor debe definir su conformidad con relación a las condiciones especificadas sobre disgregación, contenido de agua, espesor de la capa, grado de compactación, resistencia al agua, resistencia a la intemperie, proporción del producto estabilizante y demás requisitos exigidos. En caso de que los ensayos indiquen que el suelo estabilizado con los productos químicos no tradicionales no se ajusta a dichas condiciones, este debe ser removido y reemplazado por el constructor hasta conseguir aprobación por parte del interventor, sin costo adicional para el Instituto Nacional de Vías (INVIAS)". Por lo anterior en la última versión del diseño de pavimentos, desde la interventoría se plantea una viabilidad parcial de los diseños sujeta a la validación del tramo de prueba, es decir que el cumplimiento de los ensayos de control, generados durante el tramo de prueba validarían las hipótesis establecidas en la fase de experimentación y finalmente se podría dar aprobación a los estudios y diseños.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO

A continuación, se presentan los informes semanales realizados en el presente mes de JUNIO de 2024 y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

REPORTE CIFRA JUNIO 2024

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	172	Año	2022
Proyecto	CRAVO NORTE	Programa	VIAS PARA LA EQUIDAD
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	DIRECCION TERRITORIAL CASANARE
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	EDNA ROCIO - ARCOS LOPEZ
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.		

|◄◄ ◄◄ 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ►► ►►|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
78	78	2024-07-19	2024-07-25	2024-07-25				PROCESO		
77	77	2024-07-12	2024-07-18	2024-07-18				PROCESO		
76	76	2024-07-05	2024-07-11	2024-07-11				PROCESO		
75	75	2024-06-28	2024-07-04	2024-07-04				PROCESO		
74	74	2024-06-21	2024-06-27	2024-06-27	2024-07-03 22:09					
73	73	2024-06-14	2024-06-20	2024-06-20	2024-07-03 21:56					
72	72	2024-06-07	2024-06-13	2024-06-13	2024-07-03 15:22					
71	71	2024-05-31	2024-06-06	2024-06-06	2024-07-03 15:09					
70	70	2024-05-24	2024-05-30	2024-05-30	2024-06-04 17:40					
69	69	2024-05-17	2024-05-23	2024-05-23	2024-06-04 17:28					

|◄◄ ◄◄ 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ►► ►►|

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 70 del 31/05/2024 al 06/06/2024 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 6.5 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 6,5Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No.: 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47,760,000,000.00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47,760,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2025 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No.: 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16,329,282,420.00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 12/31/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 12/31/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 397,805,100.00
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5,400,000,000	$ 5,720,000,000	$ 9,810,000,000	$ 26,830,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,000,000,000	$ 835,000,000	$ 1,090,052,785	$ 2,380,522,045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRACTO DE OBRA (A):	$ 46,634,000,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 467,000,000.00	0.978%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1,126,000,000.00	2.358%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION. POR LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS SE PROLONGA Y SE REAJUSTA EL CRONOGRAMA DE ESTA ETAPA.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,982,787,036.75	12.14%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,982,787,036.75	12.14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,139,943.25	0.17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,139,943.25	0.17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4,448,000,000.00
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 397,805,100.00
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: N/A — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%			Prog		N/A			
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	
VOLQUETAS	10	
Total	21	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 12+200 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. SE CUENTA CON LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE DE DISEÑOS.

OBSERVACIONES: SE RALIZARON OBSERVACIONES AL PAGA PRESENTADO Y SE ESTA A LA ESPERA QUE EL CONTRATISTA LAS SUBBSANE EN LA VERSION 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA PRESENTANDO NUEVAS ALTERNATIVAS CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS SEGUN EL ARTICULO 237 DE 2022. EL 19 DE FEBRERO SE SOCIALIZO CON LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE EL TRAMO DE PRUEBA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 30 DE JUNIO FINALIZO LA ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. EL CONTRATISTA PRESENTO LA PROGRAMACIÓN PARA FINALIZAR LOS DISEÑOS. EL CONTRATISTA PRESENTA LA RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CON EL PERMISO TEMPORAL NO. 507446. SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA SUBSANACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS AL DOCUMENTO PAGA. EL CONTRATISTA REALIZA ENTREGA DEL PAGO ANTE CORPORINOQUIA POR EL CONCEPTO DE PAGA DE EVALUACIÓN DEL MATERIAL DE EXPLOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446. EL CONTRATISTA REALIZO LA ENTREGA DE LAS AUTORIZACIONES DADAS POR CORPORINOQUIA PARA LA OCUPACIÓN DE CAUCES Y CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES. EL CONTRATISTA ACOMPAÑO VISITA DE CORPORINOQUIA PARA LA REVISIÓN TOTAL DEL POLÍGONO DEL PERMISO MINERO PARA EXPLOTAR EL MATERIAL EN EL POLÍGONO QUE QUEDA AL LADO DEL PROYECTO. EL 28 DE MAYO EL CONTRATISTA RECIBE LA CERTIFICACIÓN DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA, REQUERIDO PARA LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA MINA.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

•Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños. Si durante esta etapa en la revisión de los estudios y diseños entregados por el MUNICIPIO, se encuentra por parte del contratista con la aprobación de la interventoría que es necesario ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato, el Contratista deberá realizarlos y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1), para lo cual se obligará a respetar las condiciones que para el efecto se definen en los Apéndices. En todo caso el contratista entregará al interventor los estudios y diseños dieciséis (16) días calendario antes del vencimiento de este plazo, de los cuales el interventor tendrá ocho (8) días calendario para pronunciarse al respecto, si éste solicita correcciones, el contratista tendrá un plazo máximo de ocho (8) días calendario para resolverlas y presentarlas al interventor. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Contratista asumirá los diseños como propios y cualquier contingencia que pudiera surgir en cualquier estado del proyecto, como consecuencia de estos, será de total responsabilidad del Contratista. Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido en obra los estudios y diseños de por lo menos 2.0 kilómetros y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso dichos tramos deberán ser aprobados por la interventoría y con visto bueno del MUNICIPIO. A los noventa (90) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos el Treinta por ciento (30%) de la longitud total sumada de los tramos en afirmado y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso, el contratista deberá comenzar la ejecución de la obra a los sesenta (60) días calendario contados a partir de la orden de inicio, aun en el evento en que sea necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños. En todo caso el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y diseños deberá elaborarse para todas las obras necesarias y complementarias para la ejecución del alcance del proyecto a ejecutar en el contrato. No habrá pagos adicionales al previsto para la elaboración de estudios y diseños en la oferta del proponente adjudicatario, por ningún concepto, ya que el Contratista deberá contemplar con cargo a este rubro todos los estudios y diseños necesarios para la construcción, funcionalidad y estabilidad de la obra. El contratista será responsable de realizar todas y cada una de las intervenciones a los estudios y diseños, con cargo a la partida contemplada en el formulario del presupuesto oficial, para que se pueda ejecutar la obra en los tiempos y calidades requeridos. En caso de que se generen casos fortuitos e imprevisibles, emergencias, sectores de intervención de condiciones especiales, atípicos o no considerados inicialmente en el corredor, durante la ejecución del contrato o si los existentes se incrementan en la magnitud en que las obras ya diseñadas para éstos se tornen insuficientes, los costos por estas modificaciones se dispondrán de la PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, por lo cual la Entidad con el apoyo de la Interventoría efectuara las modificaciones a que haya lugar. En todo caso, estas actividades no podrán limitar el avance de las obras en las demás intervenciones. El Contratista deberá responder por la calidad y la estabilidad de la obra diseñada y por la construida, de tal manera que entregará una garantía de calidad que ampare las adaptaciones, ajustes, incorporaciones, actualizaciones, unificaciones y/o complementaciones realizadas por éste a los estudios y diseños, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones. •De acuerdo con las reuniones con el INVIAS y las recomendaciones y conclusiones que allí se dieron, se planteó trabajar con las nuevas tecnologías establecidas en el artículo 237 de 2022 del INVIAS, donde el contratista propone tres alternativas por sugerencia de la interventoría. •El contratista de acuerdo con los requerimientos realizados por el ICANH, está realizando el Plan Preventivo Arqueológico para la obtención del certificado sobre el estado del patrimonio arqueológico. Como parte de las solicitudes para la explotación del material de préstamo. •Se realizo visita a la mina temporal que propone el contratista, la cual queda ubicada a 11 km aproximadamente del inicio de obra. Además, se tomaron muestras por parte de la interventoría de este material para realizar los respectivos ensayos •El día 25 de abril, el consorcio hizo entrega oficialmente de cada uno de los volúmenes, donde se evaluaron tres alternativas de pavimentos, las cuales cumplen técnicamente para la ejecución, sin embargo, de acuerdo con el análisis financiero realizado, para dar mayor alcance al proyecto el presente consorcio seleccionó la alternativa con mezcla densa en caliente y una capa estabilizada con sales inorgánicas. De acuerdo con la alternativa seleccionada, aproximadamente el presupuesto contratado daría un alcance de 11 kilómetros en su totalidad. •El contratista presento 3 alternativas de diseño de estructura de pavimento en el informe entregado para realizar el respectivo análisis comparativo, poniendo como premisa principal el enfoque del diseño de pavimentos a la utilización de nuevas tecnologías para la estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales clasificados en el grupo T4 sales inorgánicas de acuerdo con la resolucion2451 del 15 de julio de 2022, articulo 237 – 22 y con un tratamiento superficial con doble capa de rodadura. Para así optimizar los costos del proyecto y dar mayor alcance. •La estabilización solamente es aplicable para mejoramiento de la subrasante, en ningún caso se acepta la aplicación de estabilización con productos químicos no tradicionales en materiales granulares como base o subbase granular o para materiales de aporte del pavimento. Y además a que tener en cuenta las notas aclaratorias del articulo 237-22 en las especificaciones del INVIAS-2022. •En comité con el INVIAS, la alcaldía reitera la necesidad de iniciar la obra lo más pronto posible, además indica que no se puede parar este inicio de obra por falta de los permisos ambientales para la mina para la aplicación de las nuevas tecnologías. •El contratista presento dos alternativas en las cuales incluyen la estabilización de materiales granulares con las sales inorgánicas, estas alternativas de trabajo fueron rechazadas por esta interventoría teniendo en cuenta la misma naturaleza de la resolución expedida por el INVIAS, la 237 pues nos da las directrices o parámetros para los cuales este tipo de nuevas alternativas podrían ser utilizadas, entonces se emitió un concepto directamente desde la interventoría con las observaciones de todas las alternativas en este concepto de manera muy general, se le dijo al contratista que habían dos parámetros importantísimos que había que evaluar, primero el tema del tránsito, ya que el tránsito que tenemos en este momento es un volumen medio y para este tránsito y para las alternativas que presentaba el contratista en su informe de diseño de pavimentos la resolución es muy muy restrictiva en el tema del tránsito porque las alternativas que se presentan particularmente en esa especificación pues una alternativa es única y exclusivamente para días de bajo volumen de atrás, entonces se le hizo la observación al contratista en ese momento de que había que realizar esta verificación porque pues a la luz de la resolución claramente no podríamos usar esta tecnología. Se deben mirar diferentes alternativas porque claramente para para este nivel de tránsito que tiene el contrato no se podrían usar. •Del estudio de tránsito ajustado por el contratista y presentado a la interventoría, se considera inadecuada la proyección del tránsito de diseño para el proyecto, se recomienda continuar tomando el valor de tránsito obtenido en el estudio inicial para el diseño de la estructura de pavimento. •La etapa de pre-construcción se vence el día 1 de julio de 2023, lo que quiere decir que el 02 de julio de 2023 se debe comenzar la etapa de construcción, y hoy 31 de mayo de 2023 no se ha presentado por parte del contratista Consorcio Agua Linda una alternativa que se encuentre enmarcada dentro de las especificaciones de la entidad, por lo tanto, esta interventoría recomienda en caso de no tenerse dicha alternativa, iniciar la etapa de construcción con las condiciones contractuales atendiendo las observaciones básicas identificadas en la etapa de revisión estudios y diseños. •Se está a la espera de la mesa técnica con el INVIAS para aclarar los temas de los diseños, específicamente del estudio de tránsito, ya que la especificación 237-22 solo es aplicable para vías con tránsito NT1, entonces partiendo de este esta discusión que ni tanto el contratista ni la interventoría pueden llegar a tomar una determinación, porque si la toma la interventoría es como ir en contra de las especificaciones técnicas de construcción del INVIAS. •Después de la mesa técnica con el INVIAS del 13 de junio de 2023, en la cual se evidenció una diferencia de criterio en cuanto al Tránsito Promedio Diario – TPD suministrado en los estudios y diseños por la alcaldía, y los presentados por el contratista en su revisión, el INVIAS solicito realizar un nuevo conteo conjunto entre la interventoría y el contratista de obra. •El día 20 de junio de 2023 se inició el aforo de volúmenes vehiculares, siguiendo las recomendaciones del especialista en tránsito y transporte para así validar el estudio de tránsito suministrado en los estudios y diseños por la alcaldía. •El día 26 de junio de 2023 se finalizó el aforo de volúmenes vehiculares, los resultados fueron remitidos al especialista de interventoría para su validación. •El contratista realizo la entrega del PAGA actualizado, documento que contiene un total de 125 páginas en las cuales se exponen 14 grandes capítulos: introducción, objetivos, alcances, marco normativo, metodología, descripción del proyecto, áreas de influencia, línea base ambiental, identificación de impactos sin proyecto, identificación, descripción y evaluación de impactos potenciales, programas de manejo ambiental, plan de contingencia, cronograma de ejecución, permisos ambientales y presupuesto. De manera general se solicita sean verificados los requerimientos conforme a la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - MODO CARRETERO, versión 2022, ya que se exponen requerimientos adicionales a los listados en la guía ambiental del año 2011, si bien no es requerida la transcripción de la guía si es necesario identificar que contenido resulta aplicable y se adecue a la complejidad del proyecto.•Se están realizando ensayos al material traído de la mina correspondiente al permiso temporal No. 507446.•Se le solicito a la alcaldía radicar en original el permiso de uso de suelos a CORPORINOQUIA para poder continuar con el trámite de los permisos ambientales. •La programación de la etapa de pre-construcción se modificó ya que toco realizar mas ensayos de laboratorio para las 3 alternativas en la aplicación de las nuevas tecnologías enmarcadas en la 237. •El contratista realizo la entrega del cronograma que se le solicito en el comité de obra del día 21 de julio de 2023, la interventoría se encuentra realizando la revisión de este.•Se continúan realizando ensayos de laboratorio al material de relleno para las nuevas tecnologías. •Revisión del cronograma entregado por el contratista, donde se le solicito al contratista optimizar los tiempos de las actividades del diseño de pavimentos y de estructuras, donde se debe incluir los periodos de lluvia para el inicio de obra. •Revisión de la subsanación de los requerimientos al estudio de tránsito, donde se le solicita al contratista entregar el memorial de responsabilidad debidamente suscrito. • Se realiza la revisión de los compromisos tanto del contratista como el de la alcaldia de acuerdo al último comite del día 21 de julio de 2023. •Acompañamiento de toma de muestras de material de la mina por parte del contratista. •Solicitud de diligenciamiento de los formatos para el seguimiento del anticipo por parte del contratista. •Revisión de la hoja de vida para director de obra por parte del contratista. •Revisión del estudio de diseño de pavimentos presentado por el contratista el día 15 de agosto de 2023. •Se realizo la revisión del informe de diseño de pavimentos entregado por parte del contratista, en base a los laboratorios realizados a las muestras de campo y a las revisiones del estudio de transito, mediante comité técnico. •El especialista en geotecnia vial y pavimentos de la interventoría, esta realizando la revisión de los diseños de pavimentos entregados por el contratista. •La ingeniera ambiental está realizando la revisión plan de adaptación de la guía ambiental – versión 2. •Revisión del informe técnico mensual del contratista del mes de agosto, se le hacen observaciones al informe presentado. •El especialista de interventoría en pavimentos y de acuerdo con la mesa técnica emite las observaciones al diseño de pavimentos presentado por el contratista, mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00028. •La especialista en el área ambiental emite las observaciones mediante la revisión plan de adaptación de la guía ambiental en su versión 2, mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00029. •Observaciones a los informes mensuales del contratista mediante el oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0030. •Revisión de los compromisos y actividades pendientes para tratarlos en comité de obra programado con el fin de dar a conocer los avances realizados en los ajustes a los diseños así como las dificultades presentadas. •Solicitud mediante oficio al contratista para el cumplimiento de los compromisos realizados en el comité de obra, (diligenciamiento de los formatos del anticipo, trazabilidad documental de los permisos ambientales de la mina para conocer su estado, entrega de los informes mensuales en los primeros 5 días). •Solicitud a la alcaldía de Cravo Norte por un posible incumplimiento por el no pago de las pólizas por parte del contratista, requerimiento que se lleva realizando desde el mes de julio.•El contratista realizo la entrega del diseño de pavimentos con las subsanaciones realizadas de acuerdo con la revisión del especialista de la interventoría. •Entrega de los documentos que soporten la trazabilidad de las acciones adelantadas por el CONSORCIO AGUA LINDA 2022 para la obtención de los permisos ambientales ante CORPORINOQUIA de la mina para material de préstamo con autorización temporal No. 507446 de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA. •El contratista realiza la entrega del diseño de pavimentos teniendo en cuenta los ajustes y las aclaraciones realizadas, es por esto por lo que el diseño presentado es adecuado para el proyecto. •Se sugiere modelar una tercera alternativa como se les a solicitado en anteriores revisiones del diseño de pavimentos. •El contratista realiza la entrega del informe mensual correspondiente al mes de agosto. •Se continúa revisando el tema para el pago de los permios menores. •Se evidencio el pago de los permisos menores los cuales van a la administración. •Elaboración del cronograma definido para finalizar la etapa de ajuste a los diseños. •Elaboración del cronograma para el tramo de prueba. •Subsanación a los requerimientos realizados al diseño de pavimentos para su aprobación. •El 8 de noviembre el contratista realiza la entrega del diseño de pavimentos con las ultimas subsanaciones para la aprobación por parte de la interventoría. •El contratista se comprometió a entregar los cronogramas para la finalización de la etapa de ajustes y diseños con la programación para el tramo de prueba, compromisos que fueron incumplidos. •El 15 de noviembre el contratista radico la documentación requerida para la obtención de los permisos menores ante CORPORINOQUIA. •El 16 de noviembre se realizó mesa técnica con los especialistas en pavimentos de interventoría y contratista para finalizar el diseño de pavimentos. •El contratista realizo la entrega de los informes correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2023. •El contratista anexa el pago correspondiente al pago de la evaluación para la explotación de material del permiso temporal No. 507446 ante CORPORINOQUIA. •El contratista mediante comunicado CA22-044-2023, realiza la entrega a los ajustes del informe de pavimentos y matriz multicriterio, según resultados de laboratorio a los 14 días. •El contratista realiza la entrega de los ensayos de laboratorio solicitados por el especialista de pavimentos de interventoría. •El especialista de pavimentos de la interventoría realiza la revisión metodológica de construcción del tramo de prueba para la estructura de pavimento. •El especialista de pavimentos de la interventoría da el concepto de la revisión final al diseño de pavimento. •El contratista envío Informe de pavimentos ajustado y complementado con las 3 alternativas, según lo solicitado por el especialista de Interventoría. •Se está a la espera de iniciar el tramo de prueba, después de la socialización del diseño de pavimentos al INVIAS. •El contratista esta realizando labores de topografía para iniciar el tramo de prueba. •Se está adelantando la construcción del campamento. •El contratista continua con las labores de topografía y con la construcción del campamento. • La interventoría asiste ante la asamblea departamental de Arauca por solicitud del INVIAS. •Continua construcción del campamento. •Se continúa marcando el eje de la vía por parte de la topografía. • Socialización del tramo de prueba a la comunidad. • En campo después de las observaciones recibidas se reubico el tramo de prueba entre los PR3+350 y el PR3+550. • Revisión de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista. •Entrega de los informes mensuales correspondientes a noviembre, diciembre y enero por parte del contratista. • El contratista esta realizando actas de vecindad de los predios aledaños a la vía. • Se adelanto reuniones con la comunidad por parte del contratista para el tema de la vía que conduce a la mina de explotación. • Adecuación de la vía alterna al tramo de prueba. •Adecuación de la vía alterna de la mina al tramo de prueba, distancia 9.8 km. •Cajeo de terraplén y hombros de la estructura.•Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la primera capa del hombro izquierdo. •Cajeo de terraplén y hombros de la estructura PR3+470 a PR3+530. •Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas PR3+390 a PR3+470. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la segunda capa de los hombros PR3+390 a PR3+470. •Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas PR3+470 a PR3+530. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la cuarta capa de los hombros PR3+390 a PR3+470. •Del 25 al 30 de marzo no hubo actividades por la semana santa, el contratista informo mediante el comunicado CA22-002-024. •Se realizo la excavación contra la cara del box culvert en PR3+773. • Se realiza la mezcla y compactación de la capa 4 entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación de los hombros capa 4 entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación del terraplén y los hombros capa 3 entre los PR3+673 al PR3+723. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 5, 6 y 7 y la instalación del geotextil entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 4 y 5 entre los PR3+673 al PR3+723. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 3 y 4 entre los PR3+723 al PR3+753. •Instalación de material de arcilla estabilizado capa 8 entre los PR3+553 a PR3+653. •Instalación de material de arcilla estabilizado capa 5 y 6 entre los PR3+653 a PR3+753. •Instalación de geocelda Tecweb TW356, más arcilla estabilizada capa 9 entre los PR3+553 a PR3+593. •Instalación de geomalla biaxial entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de material estabilizado capa 7 entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de material estabilizado capa 8 entre los PR3+613 a PR3+663 •Instalación de geocelda entre los PR3+593 a PR3+633 •Instalación de material estabilizado capa 9 entre los PR3+593 a PR3+633 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 8 entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de geocelda entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compctado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 8 entre los PR3+673 a PR3+753 •Toma de muestras o briquetas para ensayos de compresión capa 10 entre los PR3+553 a PR3+693 •Perfilado y compactación de los taludes PR+553 a 593 •Compctado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+673 a PR3+753 •Adecuación para manejo de aguas lluvias que se acumulan en el talud izquierdo en el PR3+753. •Perfilado y compactación de los taludes PR+553 a PR3+753 •Compactado de material estabilizado capa 10 entre los PR3+553 a PR3+753 •Imprimación con antipolvo capa 10 entre los PR3+553 a PR3+753.

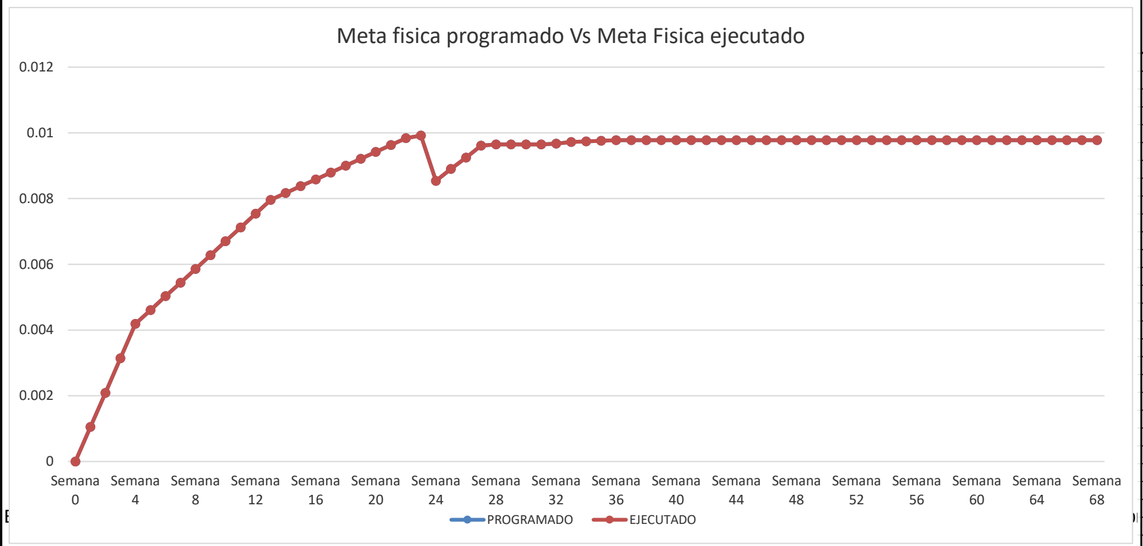
ACTIVIDADES DE LA SEMANA

•Aplicación de químico de antipolvo a la última capa y cara de los taludes PR+553 a PR3+753. •Paisajismo a los costados de la vía del tramo de prueba PR3+553 a PR3+753. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía entre los PR3+553 a PR3+753.

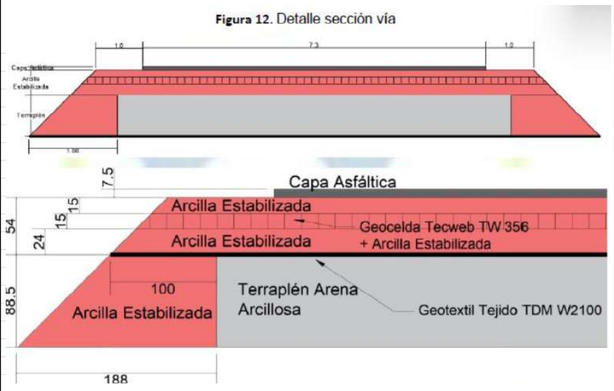
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE CORPORINOQUIA. SE ESPERA LA ENTREGA DEL CRONOGRAMA GENERAL DE OBRA. SE ESPERA LA ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIO Y EL INFORME FINAL DEL TRAMO DE PRUEBA. SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TRAMO DE PRUEBA. REVISIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTE EL CONTRATISTA CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DEL TRAMO DE PRUEBA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



K3+553 - K3+753	TRAMO DE PRUEBA																				
Abscisa	K3+553	K3+563	K3+573	K3+583	K3+593	K3+603	K3+613	K3+623	K3+633	K3+643	K3+653	K3+663	K3+673	K3+683	K3+693	K3+703	K3+713	K3+723	K3+733	K3+743	K3+753
Excavacion y retiro de material, Terraplen (m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Izq.(m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Der.(m)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (1era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (2da capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (3era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (4ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (5ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (6ta capa)																					
Instalación de geomalla biaxial COEXTRUIDA P-BX 3030 o similar																					
Instalación de material estabilizado (7ta capa)																					
Instalación de material estabilizado (8ta capa)																					
Instalación de geocelda Tecweb TW356																					
Instalación de material estabilizado en geocelda Tecweb (9a capa)																					
Instalación de material estabilizado (10a capa)																					
Imprimación para protección de los taludes																					



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Teniendo en cuenta las obligaciones del Consorcio Agua linda a la fecha continúan pendiente la entrega
•Mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002CRAVO-00047 se solicitó de entrega de la documentación de la maquinarias y equipos que se están usando en el tramo de prueba, así como la documentación del personal que los opera. •Mediante el oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00052, se reitera la solicitud de entrega de la información solicitada en los oficios 22C01-AD-INV1002CRAVO-00044, observaciones al PAGA, 22C01-AD-INV1002CRAVO-00047, entrega de documentación, 22C01-AD-INV1002CRAVO-00050, solicitud informe tramo de prueba. •El 22 de abril se emite el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00055 con asunto respuesta a oficio CA22-007-024, donde se reitera la solicitud de la documentación requerida. •El 22 de abril se emite el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00056 con asunto respuesta a oficio CA22-009-024. •El 22 de abril se emite el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00057 con asunto respuesta a oficio CA22-008-024. •El 6 de mayo mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00058, se le solicita al contratista realizar la entrega del informe mensual de abril. •El 8 de mayo mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00059, estado actual del tramo de prueba, con el fin de que se tomen las medidas pertinentes. •El 15 de mayo se realizó comité de obra para realizar la revisión del estado del tramo de prueba, donde se concedió una prórroga de 10 días para finalizar la construcción del tramo de prueba. •Mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00064 del 5 de mayo con asunto: Solicitud de entrega de informes de abril y mayo 2024, con el fin de que se atienda en el menor tiempo posible ya que se encuentra incumplida esta obligación.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 71 del 06/06/2024 al 12/06/2024 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 6.5 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 6,5Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No.: 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47,760,000,000.00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47,760,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2025 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No.: 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16,329,282,420.00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 12/31/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 12/31/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 397,805,100.00
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5,400,000,000	$ 5,720,000,000	$ 9,810,000,000	$ 26,830,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,000,000,000	$ 835,000,000	$ 1,090,052,785	$ 2,380,522,045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRACTO DE OBRA (A):	$ 46,634,000,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 467,000,000.00	0.978%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1,126,000,000.00	2.358%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION. POR LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS SE PROLONGA Y SE REAJUSTA EL CRONOGRAMA DE ESTA ETAPA.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,009,926,980.00	12.31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,009,926,980.00	12.31%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,139,943.25	0.17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,139,943.25	0.17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4,448,000,000.00
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 397,805,100.00
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: N/A — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%			Prog		N/A			
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	
VOLQUETAS	10	
Total	21	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 12+200 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. SE CUENTA CON LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE DE DISEÑOS.

OBSERVACIONES: SE RALIZARON OBSERVACIONES AL PAGA PRESENTADO Y SE ESTA A LA ESPERA QUE EL CONTRATISTA LAS SUBBSANE EN LA VERSION 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA PRESENTANDO NUEVAS ALTERNATIVAS CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS SEGUN EL ARTICULO 237 DE 2022. EL 19 DE FEBRERO SE SOCIALIZO CON LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE EL TRAMO DE PRUEBA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 30 DE JUNIO FINALIZO LA ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. EL CONTRATISTA PRESENTO LA PROGRAMACIÓN PARA FINALIZAR LOS DISEÑOS. EL CONTRATISTA PRESENTA LA RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CON EL PERMISO TEMPORAL NO. 507446. SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA SUBSANACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS AL DOCUMENTO PAGA. EL CONTRATISTA REALIZA ENTREGA DEL PAGO ANTE CORPORINOQUIA POR EL CONCEPTO DE PAGA DE EVALUACIÓN DEL MATERIAL DE EXPLOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446. EL CONTRATISTA REALIZO LA ENTREGA DE LAS AUTORIZACIONES DADAS POR CORPORINOQUIA PARA LA OCUPACIÓN DE CAUCES Y CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES. EL CONTRATISTA ACOMPAÑO VISITA DE CORPORINOQUIA PARA LA REVISIÓN TOTAL DEL POLÍGONO DEL PERMISO MINERO PARA EXPLOTAR EL MATERIAL EN EL POLÍGONO QUE QUEDA AL LADO DEL PROYECTO. EL 28 DE MAYO EL CONTRATISTA RECIBE LA CERTIFICACIÓN DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA, REQUERIDO PARA LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA MINA.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

•Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños. Si durante esta etapa en la revisión de los estudios y diseños entregados por el MUNICIPIO, se encuentra por parte del contratista con la aprobación de la interventoría que es necesario ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato, el Contratista deberá realizarlos y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1), para lo cual se obligará a respetar las condiciones que para el efecto se definen en los Apéndices. En todo caso el contratista entregará al interventor los estudios y diseños dieciséis (16) días calendario antes del vencimiento de este plazo, de los cuales el interventor tendrá ocho (8) días calendario para pronunciarse al respecto, si éste solicita correcciones, el contratista tendrá un plazo máximo de ocho (8) días calendario para resolverlas y presentarlas al interventor. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Contratista asumirá los diseños como propios y cualquier contingencia que pudiera surgir en cualquier estado del proyecto, como consecuencia de estos, será de total responsabilidad del Contratista. Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido en obra los estudios y diseños de por lo menos 2.0 kilómetros y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso dichos tramos deberán ser aprobados por la interventoría y con visto bueno del MUNICIPIO. A los noventa (90) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos el Treinta por ciento (30%) de la longitud total sumada de los tramos en afirmado y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso, el contratista deberá comenzar la ejecución de la obra a los sesenta (60) días calendario contados a partir de la orden de inicio, aun en el evento en que sea necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños. En todo caso el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y diseños deberá elaborarse para todas las obras necesarias y complementarias para la ejecución del alcance del proyecto a ejecutar en el contrato. No habrá pagos adicionales al previsto para la elaboración de estudios y diseños en la oferta del proponente adjudicatario, por ningún concepto, ya que el Contratista deberá contemplar con cargo a este rubro todos los estudios y diseños necesarios para la construcción, funcionalidad y estabilidad de la obra. El contratista será responsable de realizar todas y cada una de las intervenciones a los estudios y diseños, con cargo a la partida contemplada en el formulario del presupuesto oficial, para que se pueda ejecutar la obra en los tiempos y calidades requeridos. En caso de que se generen casos fortuitos e imprevisibles, emergencias, sectores de intervención de condiciones especiales, atípicos o no considerados inicialmente en el corredor, durante la ejecución del contrato o si los existentes se incrementan en la magnitud en que las obras ya diseñadas para éstos se tornen insuficientes, los costos por estas modificaciones se dispondrán de la PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, por lo cual la Entidad con el apoyo de la Interventoría efectuara las modificaciones a que haya lugar. En todo caso, estas actividades no podrán limitar el avance de las obras en las demás intervenciones. El Contratista deberá responder por la calidad y la estabilidad de la obra diseñada y por la construida, de tal manera que entregará una garantía de calidad que ampare las adaptaciones, ajustes, incorporaciones, actualizaciones, unificaciones y/o complementaciones realizadas por éste a los estudios y diseños, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones. •De acuerdo con las reuniones con el INVIAS y las recomendaciones y conclusiones que allí se dieron, se planteó trabajar con las nuevas tecnologías establecidas en el artículo 237 de 2022 del INVIAS, donde el contratista propone tres alternativas por sugerencia de la interventoría. •El contratista de acuerdo con los requerimientos realizados por el ICANH, está realizando el Plan Preventivo Arqueológico para la obtención del certificado sobre el estado del patrimonio arqueológico. Como parte de las solicitudes para la explotación del material de préstamo. •Se realizo visita a la mina temporal que propone el contratista, la cual queda ubicada a 11 km aproximadamente del inicio de obra. Además, se tomaron muestras por parte de la interventoría de este material para realizar los respectivos ensayos •El día 25 de abril, el consorcio hizo entrega oficialmente de cada uno de los volúmenes, donde se evaluaron tres alternativas de pavimentos, las cuales cumplen técnicamente para la ejecución, sin embargo, de acuerdo con el análisis financiero realizado, para dar mayor alcance al proyecto el presente consorcio seleccionó la alternativa con mezcla densa en caliente y una capa estabilizada con sales inorgánicas. De acuerdo con la alternativa seleccionada, aproximadamente el presupuesto contratado daría un alcance de 11 kilómetros en su totalidad. •El contratista presento 3 alternativas de diseño de estructura de pavimento en el informe entregado para realizar el respectivo análisis comparativo, poniendo como premisa principal el enfoque del diseño de pavimentos a la utilización de nuevas tecnologías para la estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales clasificados en el grupo T4 sales inorgánicas de acuerdo con la resolucion2451 del 15 de julio de 2022, articulo 237 – 22 y con un tratamiento superficial con doble capa de rodadura. Para así optimizar los costos del proyecto y dar mayor alcance. •La estabilización solamente es aplicable para mejoramiento de la subrasante, en ningún caso se acepta la aplicación de estabilización con productos químicos no tradicionales en materiales granulares como base o subbase granular o para materiales de aporte del pavimento. Y además a que tener en cuenta las notas aclaratorias del articulo 237-22 en las especificaciones del INVIAS-2022. •En comité con el INVIAS, la alcaldía reitera la necesidad de iniciar la obra lo más pronto posible, además indica que no se puede parar este inicio de obra por falta de los permisos ambientales para la mina para la aplicación de las nuevas tecnologías. •El contratista presento dos alternativas en las cuales incluyen la estabilización de materiales granulares con las sales inorgánicas, estas alternativas de trabajo fueron rechazadas por esta interventoría teniendo en cuenta la misma naturaleza de la resolución expedida por el INVIAS, la 237 pues nos da las directrices o parámetros para los cuales este tipo de nuevas alternativas podrían ser utilizadas, entonces se emitió un concepto directamente desde la interventoría con las observaciones de todas las alternativas en este concepto de manera muy general, se le dijo al contratista que habían dos parámetros importantísimos que había que evaluar, primero el tema del tránsito, ya que el tránsito que tenemos en este momento es un volumen medio y para este tránsito y para las alternativas que presentaba el contratista en su informe de diseño de pavimentos la resolución es muy muy restrictiva en el tema del tránsito porque las alternativas que se presentan particularmente en esa especificación pues una alternativa es única y exclusivamente para días de bajo volumen de atrás, entonces se le hizo la observación al contratista en ese momento de que había que realizar esta verificación porque pues a la luz de la resolución claramente no podríamos usar esta tecnología. Se deben mirar diferentes alternativas porque claramente para para este nivel de tránsito que tiene el contrato no se podrían usar. •Del estudio de tránsito ajustado por el contratista y presentado a la interventoría, se considera inadecuada la proyección del tránsito de diseño para el proyecto, se recomienda continuar tomando el valor de tránsito obtenido en el estudio inicial para el diseño de la estructura de pavimento. •La etapa de pre-construcción se vence el día 1 de julio de 2023, lo que quiere decir que el 02 de julio de 2023 se debe comenzar la etapa de construcción, y hoy 31 de mayo de 2023 no se ha presentado por parte del contratista Consorcio Agua Linda una alternativa que se encuentre enmarcada dentro de las especificaciones de la entidad, por lo tanto, esta interventoría recomienda en caso de no tenerse dicha alternativa, iniciar la etapa de construcción con las condiciones contractuales atendiendo las observaciones básicas identificadas en la etapa de revisión estudios y diseños. •Se está a la espera de la mesa técnica con el INVIAS para aclarar los temas de los diseños, específicamente del estudio de tránsito, ya que la especificación 237-22 solo es aplicable para vías con tránsito NT1, entonces partiendo de este esta discusión que ni tanto el contratista ni la interventoría pueden llegar a tomar una determinación, porque si la toma la interventoría es como ir en contra de las especificaciones técnicas de construcción del INVIAS. •Después de la mesa técnica con el INVIAS del 13 de junio de 2023, en la cual se evidenció una diferencia de criterio en cuanto al Tránsito Promedio Diario – TPD suministrado en los estudios y diseños por la alcaldía, y los presentados por el contratista en su revisión, el INVIAS solicito realizar un nuevo conteo conjunto entre la interventoría y el contratista de obra. •El día 20 de junio de 2023 se inició el aforo de volúmenes vehiculares, siguiendo las recomendaciones del especialista en tránsito y transporte para así validar el estudio de tránsito suministrado en los estudios y diseños por la alcaldía. •El día 26 de junio de 2023 se finalizó el aforo de volúmenes vehiculares, los resultados fueron remitidos al especialista de interventoría para su validación. •El contratista realizo la entrega del PAGA actualizado, documento que contiene un total de 125 páginas en las cuales se exponen 14 grandes capítulos: introducción, objetivos, alcances, marco normativo, metodología, descripción del proyecto, áreas de influencia, línea base ambiental, identificación de impactos sin proyecto, identificación, descripción y evaluación de impactos potenciales, programas de manejo ambiental, plan de contingencia, cronograma de ejecución, permisos ambientales y presupuesto. De manera general se solicita sean verificados los requerimientos conforme a la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - MODO CARRETERO, versión 2022, ya que se exponen requerimientos adicionales a los listados en la guía ambiental del año 2011, si bien no es requerida la transcripción de la guía si es necesario identificar que contenido resulta aplicable y se adecue a la complejidad del proyecto.•Se están realizando ensayos al material traído de la mina correspondiente al permiso temporal No. 507446.•Se le solicito a la alcaldía radicar en original el permiso de uso de suelos a CORPORINOQUIA para poder continuar con el trámite de los permisos ambientales. •La programación de la etapa de pre-construcción se modificó ya que toco realizar mas ensayos de laboratorio para las 3 alternativas en la aplicación de las nuevas tecnologías enmarcadas en la 237. •El contratista realizo la entrega del cronograma que se le solicito en el comité de obra del día 21 de julio de 2023, la interventoría se encuentra realizando la revisión de este.•Se continúan realizando ensayos de laboratorio al material de relleno para las nuevas tecnologías. •Revisión del cronograma entregado por el contratista, donde se le solicito al contratista optimizar los tiempos de las actividades del diseño de pavimentos y de estructuras, donde se debe incluir los periodos de lluvia para el inicio de obra. •Revisión de la subsanación de los requerimientos al estudio de tránsito, donde se le solicita al contratista entregar el memorial de responsabilidad debidamente suscrito. • Se realiza la revisión de los compromisos tanto del contratista como el de la alcaldia de acuerdo al último comite del día 21 de julio de 2023. •Acompañamiento de toma de muestras de material de la mina por parte del contratista. •Solicitud de diligenciamiento de los formatos para el seguimiento del anticipo por parte del contratista. •Revisión de la hoja de vida para director de obra por parte del contratista. •Revisión del estudio de diseño de pavimentos presentado por el contratista el día 15 de agosto de 2023. •Se realizo la revisión del informe de diseño de pavimentos entregado por parte del contratista, en base a los laboratorios realizados a las muestras de campo y a las revisiones del estudio de transito, mediante comité técnico. •El especialista en geotecnia vial y pavimentos de la interventoría, esta realizando la revisión de los diseños de pavimentos entregados por el contratista. •La ingeniera ambiental está realizando la revisión plan de adaptación de la guía ambiental – versión 2. •Revisión del informe técnico mensual del contratista del mes de agosto, se le hacen observaciones al informe presentado. •El especialista de interventoría en pavimentos y de acuerdo con la mesa técnica emite las observaciones al diseño de pavimentos presentado por el contratista, mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00028. •La especialista en el área ambiental emite las observaciones mediante la revisión plan de adaptación de la guía ambiental en su versión 2, mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00029. •Observaciones a los informes mensuales del contratista mediante el oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0030. •Revisión de los compromisos y actividades pendientes para tratarlos en comité de obra programado con el fin de dar a conocer los avances realizados en los ajustes a los diseños así como las dificultades presentadas. •Solicitud mediante oficio al contratista para el cumplimiento de los compromisos realizados en el comité de obra, (diligenciamiento de los formatos del anticipo, trazabilidad documental de los permisos ambientales de la mina para conocer su estado, entrega de los informes mensuales en los primeros 5 días). •Solicitud a la alcaldía de Cravo Norte por un posible incumplimiento por el no pago de las pólizas por parte del contratista, requerimiento que se lleva realizando desde el mes de julio.•El contratista realizo la entrega del diseño de pavimentos con las subsanaciones realizadas de acuerdo con la revisión del especialista de la interventoría. •Entrega de los documentos que soporten la trazabilidad de las acciones adelantadas por el CONSORCIO AGUA LINDA 2022 para la obtención de los permisos ambientales ante CORPORINOQUIA de la mina para material de préstamo con autorización temporal No. 507446 de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA. •El contratista realiza la entrega del diseño de pavimentos teniendo en cuenta los ajustes y las aclaraciones realizadas, es por esto por lo que el diseño presentado es adecuado para el proyecto. •Se sugiere modelar una tercera alternativa como se les a solicitado en anteriores revisiones del diseño de pavimentos. •El contratista realiza la entrega del informe mensual correspondiente al mes de agosto. •Se continúa revisando el tema para el pago de los permios menores. •Se evidencio el pago de los permisos menores los cuales van a la administración. •Elaboración del cronograma definido para finalizar la etapa de ajuste a los diseños. •Elaboración del cronograma para el tramo de prueba. •Subsanación a los requerimientos realizados al diseño de pavimentos para su aprobación. •El 8 de noviembre el contratista realiza la entrega del diseño de pavimentos con las ultimas subsanaciones para la aprobación por parte de la interventoría. •El contratista se comprometió a entregar los cronogramas para la finalización de la etapa de ajustes y diseños con la programación para el tramo de prueba, compromisos que fueron incumplidos. •El 15 de noviembre el contratista radico la documentación requerida para la obtención de los permisos menores ante CORPORINOQUIA. •El 16 de noviembre se realizó mesa técnica con los especialistas en pavimentos de interventoría y contratista para finalizar el diseño de pavimentos. •El contratista realizo la entrega de los informes correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2023. •El contratista anexa el pago correspondiente al pago de la evaluación para la explotación de material del permiso temporal No. 507446 ante CORPORINOQUIA. •El contratista mediante comunicado CA22-044-2023, realiza la entrega a los ajustes del informe de pavimentos y matriz multicriterio, según resultados de laboratorio a los 14 días. •El contratista realiza la entrega de los ensayos de laboratorio solicitados por el especialista de pavimentos de interventoría. •El especialista de pavimentos de la interventoría realiza la revisión metodológica de construcción del tramo de prueba para la estructura de pavimento. •El especialista de pavimentos de la interventoría da el concepto de la revisión final al diseño de pavimento. •El contratista envío Informe de pavimentos ajustado y complementado con las 3 alternativas, según lo solicitado por el especialista de Interventoría. •Se está a la espera de iniciar el tramo de prueba, después de la socialización del diseño de pavimentos al INVIAS. •El contratista esta realizando labores de topografía para iniciar el tramo de prueba. •Se está adelantando la construcción del campamento. •El contratista continua con las labores de topografía y con la construcción del campamento. • La interventoría asiste ante la asamblea departamental de Arauca por solicitud del INVIAS. •Continua construcción del campamento. •Se continúa marcando el eje de la vía por parte de la topografía. • Socialización del tramo de prueba a la comunidad. • En campo después de las observaciones recibidas se reubico el tramo de prueba entre los PR3+350 y el PR3+550. • Revisión de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista. •Entrega de los informes mensuales correspondientes a noviembre, diciembre y enero por parte del contratista. • El contratista esta realizando actas de vecindad de los predios aledaños a la vía. • Se adelanto reuniones con la comunidad por parte del contratista para el tema de la vía que conduce a la mina de explotación. • Adecuación de la vía alterna al tramo de prueba. •Adecuación de la vía alterna de la mina al tramo de prueba, distancia 9.8 km. •Cajeo de terraplén y hombros de la estructura.•Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la primera capa del hombro izquierdo. •Cajeo de terraplén y hombros de la estructura PR3+470 a PR3+530. •Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas PR3+390 a PR3+470. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la segunda capa de los hombros PR3+390 a PR3+470. •Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas PR3+470 a PR3+530. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la cuarta capa de los hombros PR3+390 a PR3+470. •Del 25 al 30 de marzo no hubo actividades por la semana santa, el contratista informo mediante el comunicado CA22-002-024. •Se realizo la excavación contra la cara del box culvert en PR3+773. • Se realiza la mezcla y compactación de la capa 4 entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación de los hombros capa 4 entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación del terraplén y los hombros capa 3 entre los PR3+673 al PR3+723. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 5, 6 y 7 y la instalación del geotextil entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 4 y 5 entre los PR3+673 al PR3+723. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 3 y 4 entre los PR3+723 al PR3+753. •Instalación de material de arcilla estabilizado capa 8 entre los PR3+553 a PR3+653. •Instalación de material de arcilla estabilizado capa 5 y 6 entre los PR3+653 a PR3+753. •Instalación de geocelda Tecweb TW356, más arcilla estabilizada capa 9 entre los PR3+553 a PR3+593. •Instalación de geomalla biaxial entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de material estabilizado capa 7 entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de material estabilizado capa 8 entre los PR3+613 a PR3+663 •Instalación de geocelda entre los PR3+593 a PR3+633 •Instalación de material estabilizado capa 9 entre los PR3+593 a PR3+633 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 8 entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de geocelda entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compctado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 8 entre los PR3+673 a PR3+753 •Toma de muestras o briquetas para ensayos de compresión capa 10 entre los PR3+553 a PR3+693 •Perfilado y compactación de los taludes PR+553 a 593 •Compctado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+673 a PR3+753 •Adecuación para manejo de aguas lluvias que se acumulan en el talud izquierdo en el PR3+753. •Perfilado y compactación de los taludes PR+553 a PR3+753 •Compactado de material estabilizado capa 10 entre los PR3+553 a PR3+753 •Imprimación con antipolvo capa 10 entre los PR3+553 a PR3+753. •Aplicación de químico de antipolvo a la última capa y cara de los taludes PR+553 a PR3+753. •Paisajismo a los costados de la vía del tramo de prueba PR3+553 a PR3+753. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía entre los PR3+553 a PR3+753.

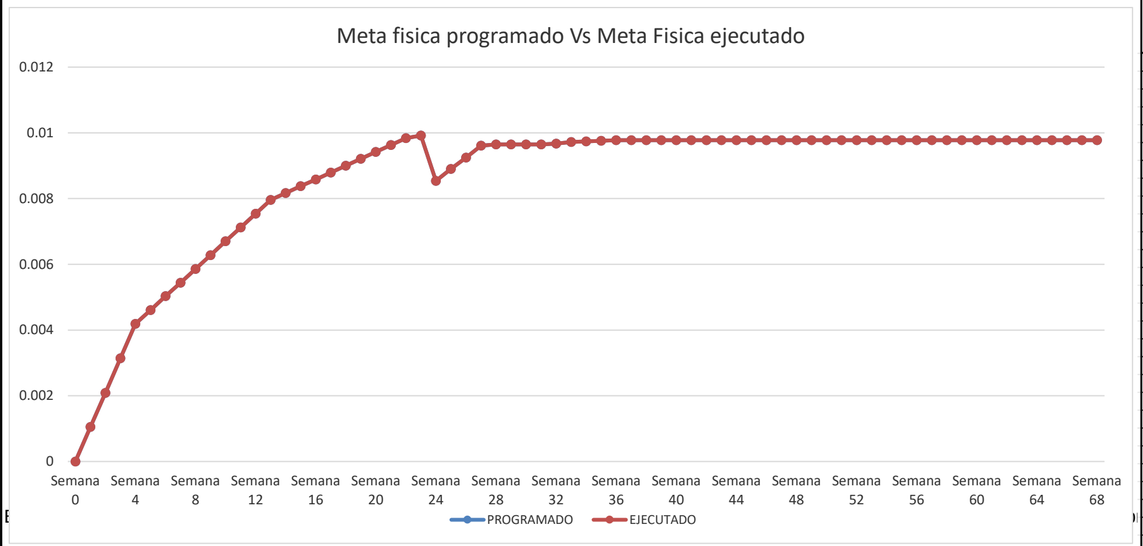
ACTIVIDADES DE LA SEMANA

•Elaboración del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del contratisa. •Revisión de los informes mensuales entregados por el contratista correspondiente a los meses de abril mayo de 2024. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753.

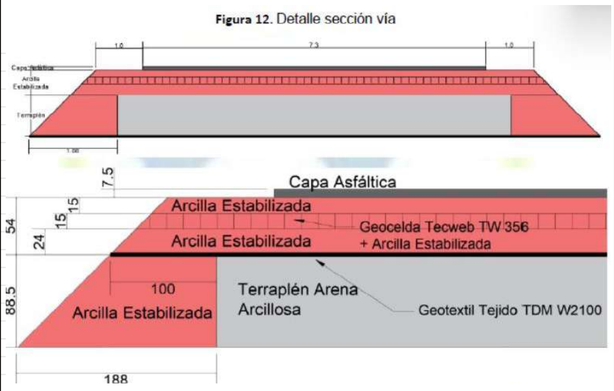
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE CORPORINOQUIA. SE ESPERA LA ENTREGA DEL CRONOGRAMA GENERAL DE OBRA. SE ESPERA LA ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIO Y EL INFORME FINAL DEL TRAMO DE PRUEBA. SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TRAMO DE PRUEBA. REVISIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTE EL CONTRATISTA CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DEL TRAMO DE PRUEBA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



K3+553 - K3+753	TRAMO DE PRUEBA																			
Abscisa	K3+553	K3+563	K3+573	K3+583	K3+593	K3+603	K3+613	K3+623	K3+633	K3+643	K3+653	K3+663	K3+673	K3+683	K3+693	K3+703	K3+713	K3+723	K3+733	K3+743	K3+753
Excavacion y retiro de material, Terraplen (m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Izq.(m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Der.(m)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (1era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (2da capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (3era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (4ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (5ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (6ta capa)																					
Instalación de geomalla biaxial COEXTRUIDA P-BX 3030 o similar																					
Instalación de material estabilizado (7ta capa)																					
Instalación de material estabilizado (8ta capa)																					
Instalación de geocelda Tecweb TW356																					
Instalación de material estabilizado en geocelda Tecweb (9a capa)																					
Instalación de material estabilizado (10a capa)																					
Imprimación para protección de los taludes																					



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Teniendo en cuenta las obligaciones del Consorcio Agua linda a la fecha continúan pendiente la entrega
•Mediante el oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00052, se reitera la solicitud de entrega de la información solicitada en los oficios 22C01-AD-INV1002CRAVO-00044, observaciones al PAGA, 22C01-AD-INV1002CRAVO-00047. •El 6 de mayo mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00058, se le solicita al contratista realizar la entrega del informe mensual de abril. •El 8 de mayo mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00059, estado actual del tramo de prueba, con el fin de que se tomen las medidas pertinentes. •El 15 de mayo se realizó comité de obra para realizar la revisión del estado del tramo de prueba, donde se concedió una prórroga de 10 días para finalizar la construcción del tramo de prueba. •Mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00064 del 5 de mayo con asunto: Solicitud de entrega de informes de abril y mayo 2024, con el fin de que se atienda en el menor tiempo posible ya que se encuentra incumplida esta obligación. •Mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00065 con asunto: Respuesta a oficio CA22-016-024, se le solicita al contratista, que se atiendan las observaciones emitidas a los informes mensuales de abril y mayo en el menor tiempo posible ya que estos informes se entregaron por fuera del tiempo establecido.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE SEMANA No.: 72 del 14/06/2024 al 20/06/2024 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 6.5 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 6,5Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022
FECHA DE INICIO: 01/02/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2025

VALOR INICIAL:	$	47,760,000,000.00
VALOR ADICIONES:	$	-
VALOR ACUMULADO:	$	47,760,000,000.00
	$	-
	$	-
	$	-

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022
FECHA DE INICIO: 01/02/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 12/31/2027
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 12/31/2027

VALOR INICIAL:	$	16,329,282,420.00
VALOR ADICIONES:	$	-
VALOR ACUMULADO:	$	-
VALOR ANTICIPO:	$	397,805,100.00
VALOR AMORTIZADO:	$	-
SALDO POR AMORTIZAR:	$	-

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5,400,000,000	$ 5,720,000,000	$ 9,810,000,000	$ 26,830,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,000,000,000	$ 835,000,000	$ 1,090,052,785	$ 2,380,522,045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRACTO DE OBRA (A):	$ 46,634,000,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 467,000,000.00	0.978%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1,126,000,000.00	2.358%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION. POR LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS SE PROLONGA Y SE REAJUSTA EL CRONOGRAMA DE ESTA ETAPA.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,037,066,923.25	12.47%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,037,066,923.25	12.47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,139,943.25	0.17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,139,943.25	0.17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4,448,000,000.00
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 397,805,100.00
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % N/A Avance o Atraso Físico %
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%			Prog		N/A			
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	
VOLQUETAS	10	
Total	21	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 12+200 TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. SE CUENTA CON LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE DE DISEÑOS.

OBSERVACIONES: SE RALIZARON OBSERVACIONES AL PAGA PRESENTADO Y SE ESTA A LA ESPERA QUE EL CONTRATISTA LAS SUBBSANE EN LA VERSION 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA PRESENTANDO NUEVAS ALTERNATIVAS CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS SEGUN EL ARTICULO 237 DE 2022. EL 19 DE FEBRERO SE SOCIALIZO CON LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE EL TRAMO DE PRUEBA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 30 DE JUNIO FINALIZO LA ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. EL CONTRATISTA PRESENTO LA PROGRAMACIÓN PARA FINALIZAR LOS DISEÑOS. EL CONTRATISTA PRESENTA LA RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CON EL PERMISO TEMPORAL NO. 507446. SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA SUBSANACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS AL DOCUMENTO PAGA. EL CONTRATISTA REALIZA ENTREGA DEL PAGO ANTE CORPORINOQUIA POR EL CONCEPTO DE PAGA DE EVALUACIÓN DEL MATERIAL DE EXPLOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446. EL CONTRATISTA REALIZO LA ENTREGA DE LAS AUTORIZACIONES DADAS POR CORPORINOQUIA PARA LA OCUPACIÓN DE CAUCES Y CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES. EL CONTRATISTA ACOMPAÑO VISITA DE CORPORINOQUIA PARA LA REVISIÓN TOTAL DEL POLÍGONO DEL PERMISO MINERO PARA EXPLOTAR EL MATERIAL EN EL POLÍGONO QUE QUEDA AL LADO DEL PROYECTO. EL 28 DE MAYO EL CONTRATISTA RECIBE LA CERTIFICACIÓN DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA, REQUERIDO PARA LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA MINA.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

•Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños. Si durante esta etapa en la revisión de los estudios y diseños entregados por el MUNICIPIO, se encuentra por parte del contratista con la aprobación de la interventoría que es necesario ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato, el Contratista deberá realizarlos y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1), para lo cual se obligará a respetar las condiciones que para el efecto se definen en los Apéndices. En todo caso el contratista entregará al interventor los estudios y diseños dieciséis (16) días calendario antes del vencimiento de este plazo, de los cuales el interventor tendrá ocho (8) días calendario para pronunciarse al respecto, si éste solicita correcciones, el contratista tendrá un plazo máximo de ocho (8) días calendario para resolverlas y presentarlas al interventor. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Contratista asumirá los diseños como propios y cualquier contingencia que pudiera surgir en cualquier estado del proyecto, como consecuencia de estos, será de total responsabilidad del Contratista. Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido en obra los estudios y diseños de por lo menos 2.0 kilómetros y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso dichos tramos deberán ser aprobados por la interventoría y con visto bueno del MUNICIPIO. A los noventa (90) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos el Treinta por ciento (30%) de la longitud total sumada de los tramos en afirmado y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso, el contratista deberá comenzar la ejecución de la obra a los sesenta (60) días calendario contados a partir de la orden de inicio, aun en el evento en que sea necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños. En todo caso el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y diseños deberá elaborarse para todas las obras necesarias y complementarias para la ejecución del alcance del proyecto a ejecutar en el contrato. No habrá pagos adicionales al previsto para la elaboración de estudios y diseños en la oferta del proponente adjudicatario, por ningún concepto, ya que el Contratista deberá contemplar con cargo a este rubro todos los estudios y diseños necesarios para la construcción, funcionalidad y estabilidad de la obra. El contratista será responsable de realizar todas y cada una de las intervenciones a los estudios y diseños, con cargo a la partida contemplada en el formulario del presupuesto oficial, para que se pueda ejecutar la obra en los tiempos y calidades requeridos. En caso de que se generen casos fortuitos e imprevisibles, emergencias, sectores de intervención de condiciones especiales, atípicos o no considerados inicialmente en el corredor, durante la ejecución del contrato o si los existentes se incrementan en la magnitud en que las obras ya diseñadas para éstos se tornen insuficientes, los costos por estas modificaciones se dispondrán de la PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, por lo cual la Entidad con el apoyo de la Interventoría efectuara las modificaciones a que haya lugar. En todo caso, estas actividades no podrán limitar el avance de las obras en las demás intervenciones. El Contratista deberá responder por la calidad y la estabilidad de la obra diseñada y por la construida, de tal manera que entregará una garantía de calidad que ampare las adaptaciones, ajustes, incorporaciones, actualizaciones, unificaciones y/o complementaciones realizadas por éste a los estudios y diseños, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones. •De acuerdo con las reuniones con el INVIAS y las recomendaciones y conclusiones que allí se dieron, se planteó trabajar con las nuevas tecnologías establecidas en el artículo 237 de 2022 del INVIAS, donde el contratista propone tres alternativas por sugerencia de la interventoría. •El contratista de acuerdo con los requerimientos realizados por el ICANH, está realizando el Plan Preventivo Arqueológico para la obtención del certificado sobre el estado del patrimonio arqueológico. Como parte de las solicitudes para la explotación del material de préstamo. •Se realizo visita a la mina temporal que propone el contratista, la cual queda ubicada a 11 km aproximadamente del inicio de obra. Además, se tomaron muestras por parte de la interventoría de este material para realizar los respectivos ensayos •El día 25 de abril, el consorcio hizo entrega oficialmente de cada uno de los volúmenes, donde se evaluaron tres alternativas de pavimentos, las cuales cumplen técnicamente para la ejecución, sin embargo, de acuerdo con el análisis financiero realizado, para dar mayor alcance al proyecto el presente consorcio seleccionó la alternativa con mezcla densa en caliente y una capa estabilizada con sales inorgánicas. De acuerdo con la alternativa seleccionada, aproximadamente el presupuesto contratado daría un alcance de 11 kilómetros en su totalidad. •El contratista presento 3 alternativas de diseño de estructura de pavimento en el informe entregado para realizar el respectivo análisis comparativo, poniendo como premisa principal el enfoque del diseño de pavimentos a la utilización de nuevas tecnologías para la estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales clasificados en el grupo T4 sales inorgánicas de acuerdo con la resolucion2451 del 15 de julio de 2022, articulo 237 – 22 y con un tratamiento superficial con doble capa de rodadura. Para así optimizar los costos del proyecto y dar mayor alcance. •La estabilización solamente es aplicable para mejoramiento de la subrasante, en ningún caso se acepta la aplicación de estabilización con productos químicos no tradicionales en materiales granulares como base o subbase granular o para materiales de aporte del pavimento. Y además a que tener en cuenta las notas aclaratorias del articulo 237-22 en las especificaciones del INVIAS-2022. •En comité con el INVIAS, la alcaldía reitera la necesidad de iniciar la obra lo más pronto posible, además indica que no se puede parar este inicio de obra por falta de los permisos ambientales para la mina para la aplicación de las nuevas tecnologías. •El contratista presento dos alternativas en las cuales incluyen la estabilización de materiales granulares con las sales inorgánicas, estas alternativas de trabajo fueron rechazadas por esta interventoría teniendo en cuenta la misma naturaleza de la resolución expedida por el INVIAS, la 237 pues nos da las directrices o parámetros para los cuales este tipo de nuevas alternativas podrían ser utilizadas, entonces se emitió un concepto directamente desde la interventoría con las observaciones de todas las alternativas en este concepto de manera muy general, se le dijo al contratista que habían dos parámetros importantísimos que había que evaluar, primero el tema del tránsito, ya que el tránsito que tenemos en este momento es un volumen medio y para este tránsito y para las alternativas que presentaba el contratista en su informe de diseño de pavimentos la resolución es muy muy restrictiva en el tema del tránsito porque las alternativas que se presentan particularmente en esa especificación pues una alternativa es única y exclusivamente para días de bajo volumen de atrás, entonces se le hizo la observación al contratista en ese momento de que había que realizar esta verificación porque pues a la luz de la resolución claramente no podríamos usar esta tecnología. Se deben mirar diferentes alternativas porque claramente para para este nivel de tránsito que tiene el contrato no se podrían usar. •Del estudio de tránsito ajustado por el contratista y presentado a la interventoría, se considera inadecuada la proyección del tránsito de diseño para el proyecto, se recomienda continuar tomando el valor de tránsito obtenido en el estudio inicial para el diseño de la estructura de pavimento. •La etapa de pre-construcción se vence el día 1 de julio de 2023, lo que quiere decir que el 02 de julio de 2023 se debe comenzar la etapa de construcción, y hoy 31 de mayo de 2023 no se ha presentado por parte del contratista Consorcio Agua Linda una alternativa que se encuentre enmarcada dentro de las especificaciones de la entidad, por lo tanto, esta interventoría recomienda en caso de no tenerse dicha alternativa, iniciar la etapa de construcción con las condiciones contractuales atendiendo las observaciones básicas identificadas en la etapa de revisión estudios y diseños. •Se está a la espera de la mesa técnica con el INVIAS para aclarar los temas de los diseños, específicamente del estudio de tránsito, ya que la especificación 237-22 solo es aplicable para vías con tránsito NT1, entonces partiendo de este esta discusión que ni tanto el contratista ni la interventoría pueden llegar a tomar una determinación, porque si la toma la interventoría es como ir en contra de las especificaciones técnicas de construcción del INVIAS. •Después de la mesa técnica con el INVIAS del 13 de junio de 2023, en la cual se evidenció una diferencia de criterio en cuanto al Tránsito Promedio Diario – TPD suministrado en los estudios y diseños por la alcaldía, y los presentados por el contratista en su revisión, el INVIAS solicito realizar un nuevo conteo conjunto entre la interventoría y el contratista de obra. •El día 20 de junio de 2023 se inició el aforo de volúmenes vehiculares, siguiendo las recomendaciones del especialista en tránsito y transporte para así validar el estudio de tránsito suministrado en los estudios y diseños por la alcaldía. •El día 26 de junio de 2023 se finalizó el aforo de volúmenes vehiculares, los resultados fueron remitidos al especialista de interventoría para su validación. •El contratista realizo la entrega del PAGA actualizado, documento que contiene un total de 125 páginas en las cuales se exponen 14 grandes capítulos: introducción, objetivos, alcances, marco normativo, metodología, descripción del proyecto, áreas de influencia, línea base ambiental, identificación de impactos sin proyecto, identificación, descripción y evaluación de impactos potenciales, programas de manejo ambiental, plan de contingencia, cronograma de ejecución, permisos ambientales y presupuesto. De manera general se solicita sean verificados los requerimientos conforme a la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - MODO CARRETERO, versión 2022, ya que se exponen requerimientos adicionales a los listados en la guía ambiental del año 2011, si bien no es requerida la transcripción de la guía si es necesario identificar que contenido resulta aplicable y se adecue a la complejidad del proyecto.•Se están realizando ensayos al material traído de la mina correspondiente al permiso temporal No. 507446.•Se le solicito a la alcaldía radicar en original el permiso de uso de suelos a CORPORINOQUIA para poder continuar con el trámite de los permisos ambientales. •La programación de la etapa de pre-construcción se modificó ya que toco realizar mas ensayos de laboratorio para las 3 alternativas en la aplicación de las nuevas tecnologías enmarcadas en la 237. •El contratista realizo la entrega del cronograma que se le solicito en el comité de obra del día 21 de julio de 2023, la interventoría se encuentra realizando la revisión de este.•Se continúan realizando ensayos de laboratorio al material de relleno para las nuevas tecnologías. •Revisión del cronograma entregado por el contratista, donde se le solicito al contratista optimizar los tiempos de las actividades del diseño de pavimentos y de estructuras, donde se debe incluir los periodos de lluvia para el inicio de obra. •Revisión de la subsanación de los requerimientos al estudio de tránsito, donde se le solicita al contratista entregar el memorial de responsabilidad debidamente suscrito. • Se realiza la revisión de los compromisos tanto del contratista como el de la alcaldia de acuerdo al último comite del día 21 de julio de 2023. •Acompañamiento de toma de muestras de material de la mina por parte del contratista. •Solicitud de diligenciamiento de los formatos para el seguimiento del anticipo por parte del contratista. •Revisión de la hoja de vida para director de obra por parte del contratista. •Revisión del estudio de diseño de pavimentos presentado por el contratista el día 15 de agosto de 2023. •Se realizo la revisión del informe de diseño de pavimentos entregado por parte del contratista, en base a los laboratorios realizados a las muestras de campo y a las revisiones del estudio de transito, mediante comité técnico. •El especialista en geotecnia vial y pavimentos de la interventoría, esta realizando la revisión de los diseños de pavimentos entregados por el contratista. •La ingeniera ambiental está realizando la revisión plan de adaptación de la guía ambiental – versión 2. •Revisión del informe técnico mensual del contratista del mes de agosto, se le hacen observaciones al informe presentado. •El especialista de interventoría en pavimentos y de acuerdo con la mesa técnica emite las observaciones al diseño de pavimentos presentado por el contratista, mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00028. •La especialista en el área ambiental emite las observaciones mediante la revisión plan de adaptación de la guía ambiental en su versión 2, mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00029. •Observaciones a los informes mensuales del contratista mediante el oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0030. •Revisión de los compromisos y actividades pendientes para tratarlos en comité de obra programado con el fin de dar a conocer los avances realizados en los ajustes a los diseños así como las dificultades presentadas. •Solicitud mediante oficio al contratista para el cumplimiento de los compromisos realizados en el comité de obra, (diligenciamiento de los formatos del anticipo, trazabilidad documental de los permisos ambientales de la mina para conocer su estado, entrega de los informes mensuales en los primeros 5 días). •Solicitud a la alcaldía de Cravo Norte por un posible incumplimiento por el no pago de las pólizas por parte del contratista, requerimiento que se lleva realizando desde el mes de julio.•El contratista realizo la entrega del diseño de pavimentos con las subsanaciones realizadas de acuerdo con la revisión del especialista de la interventoría. •Entrega de los documentos que soporten la trazabilidad de las acciones adelantadas por el CONSORCIO AGUA LINDA 2022 para la obtención de los permisos ambientales ante CORPORINOQUIA de la mina para material de préstamo con autorización temporal No. 507446 de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA. •El contratista realiza la entrega del diseño de pavimentos teniendo en cuenta los ajustes y las aclaraciones realizadas, es por esto por lo que el diseño presentado es adecuado para el proyecto. •Se sugiere modelar una tercera alternativa como se les a solicitado en anteriores revisiones del diseño de pavimentos. •El contratista realiza la entrega del informe mensual correspondiente al mes de agosto. •Se continúa revisando el tema para el pago de los permios menores. •Se evidencio el pago de los permisos menores los cuales van a la administración. •Elaboración del cronograma definido para finalizar la etapa de ajuste a los diseños. •Elaboración del cronograma para el tramo de prueba. •Subsanación a los requerimientos realizados al diseño de pavimentos para su aprobación. •El 8 de noviembre el contratista realiza la entrega del diseño de pavimentos con las ultimas subsanaciones para la aprobación por parte de la interventoría. •El contratista se comprometió a entregar los cronogramas para la finalización de la etapa de ajustes y diseños con la programación para el tramo de prueba, compromisos que fueron incumplidos. •El 15 de noviembre el contratista radico la documentación requerida para la obtención de los permisos menores ante CORPORINOQUIA. •El 16 de noviembre se realizó mesa técnica con los especialistas en pavimentos de interventoría y contratista para finalizar el diseño de pavimentos. •El contratista realizo la entrega de los informes correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2023. •El contratista anexa el pago correspondiente al pago de la evaluación para la explotación de material del permiso temporal No. 507446 ante CORPORINOQUIA. •El contratista mediante comunicado CA22-044-2023, realiza la entrega a los ajustes del informe de pavimentos y matriz multicriterio, según resultados de laboratorio a los 14 días. •El contratista realiza la entrega de los ensayos de laboratorio solicitados por el especialista de pavimentos de interventoría. •El especialista de pavimentos de la interventoría realiza la revisión metodológica de construcción del tramo de prueba para la estructura de pavimento. •El especialista de pavimentos de la interventoría da el concepto de la revisión final al diseño de pavimento. •El contratista envío Informe de pavimentos ajustado y complementado con las 3 alternativas, según lo solicitado por el especialista de Interventoría. •Se está a la espera de iniciar el tramo de prueba, después de la socialización del diseño de pavimentos al INVIAS. •El contratista esta realizando labores de topografía para iniciar el tramo de prueba. •Se está adelantando la construcción del campamento. •El contratista continua con las labores de topografía y con la construcción del campamento. • La interventoría asiste ante la asamblea departamental de Arauca por solicitud del INVIAS. •Continua construcción del campamento. •Se continúa marcando el eje de la vía por parte de la topografía. • Socialización del tramo de prueba a la comunidad. • En campo después de las observaciones recibidas se reubico el tramo de prueba entre los PR3+350 y el PR3+550. • Revisión de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista. •Entrega de los informes mensuales correspondientes a noviembre, diciembre y enero por parte del contratista. • El contratista esta realizando actas de vecindad de los predios aledaños a la vía. • Se adelanto reuniones con la comunidad por parte del contratista para el tema de la vía que conduce a la mina de explotación. • Adecuación de la vía alterna al tramo de prueba. •Adecuación de la vía alterna de la mina al tramo de prueba, distancia 9.8 km. •Cajeo de terraplén y hombros de la estructura.•Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la primera capa del hombro izquierdo. •Cajeo de terraplén y hombros de la estructura PR3+470 a PR3+530. •Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas PR3+390 a PR3+470. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la segunda capa de los hombros PR3+390 a PR3+470. •Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas PR3+470 a PR3+530. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la cuarta capa de los hombros PR3+390 a PR3+470. •Del 25 al 30 de marzo no hubo actividades por la semana santa, el contratista informo mediante el comunicado CA22-002-024. •Se realizo la excavación contra la cara del box culvert en PR3+773. • Se realiza la mezcla y compactación de la capa 4 entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación de los hombros capa 4 entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación del terraplén y los hombros capa 3 entre los PR3+673 al PR3+723. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 5, 6 y 7 y la instalación del geotextil entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 4 y 5 entre los PR3+673 al PR3+723. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 3 y 4 entre los PR3+723 al PR3+753. •Instalación de material de arcilla estabilizado capa 8 entre los PR3+553 a PR3+653. •Instalación de material de arcilla estabilizado capa 5 y 6 entre los PR3+653 a PR3+753. •Instalación de geocelda Tecweb TW356, más arcilla estabilizada capa 9 entre los PR3+553 a PR3+593. •Instalación de geomalla biaxial entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de material estabilizado capa 7 entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de material estabilizado capa 8 entre los PR3+613 a PR3+663 •Instalación de geocelda entre los PR3+593 a PR3+633 •Instalación de material estabilizado capa 9 entre los PR3+593 a PR3+633 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 8 entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de geocelda entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compctado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 8 entre los PR3+673 a PR3+753 •Toma de muestras o briquetas para ensayos de compresión capa 10 entre los PR3+553 a PR3+693 •Perfilado y compactación de los taludes PR+553 a 593 •Compctado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+673 a PR3+753 •Adecuación para manejo de aguas lluvias que se acumulan en el talud izquierdo en el PR3+753. •Perfilado y compactación de los taludes PR+553 a PR3+753 •Compactado de material estabilizado capa 10 entre los PR3+553 a PR3+753 •Imprimación con antipolvo capa 10 entre los PR3+553 a PR3+753. •Aplicación de químico de antipolvo a la última capa y cara de los taludes PR+553 a PR3+753. •Paisajismo a los costados de la vía del tramo de prueba PR3+553 a PR3+753. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía entre los PR3+553 a PR3+753. •Elaboración del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del contratisa. •Revisión de los informes mensuales entregados por el contratista correspondiente a los meses de abril mayo de 2024. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753.

ACTIVIDADES DE LA SEMANA

•Revisión del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del contratista. •Revisión de los ensayos de laboratorio de la última capa del tramo de prueba. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753.

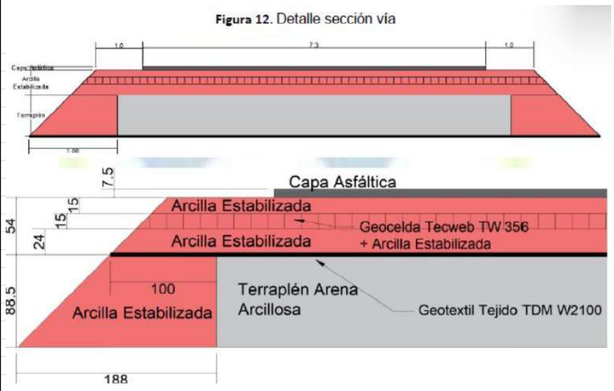
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE CORPORINOQUIA. SE ESPERA LA ENTREGA DEL CRONOGRAMA GENERAL DE OBRA. SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TRAMO DE PRUEBA. REVISIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTE EL CONTRATISTA CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DEL TRAMO DE PRUEBA. VISITA POR PARTE DEL INVIAS AL TRAMO DE PRUEBA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



K3+553 - K3+753	TRAMO DE PRUEBA																				
Abscisa	K3+553	K3+563	K3+573	K3+583	K3+593	K3+603	K3+613	K3+623	K3+633	K3+643	K3+653	K3+663	K3+673	K3+683	K3+693	K3+703	K3+713	K3+723	K3+733	K3+743	K3+753
Excavacion y retiro de material, Terraplen (m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Izq.(m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Der.(m)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (1era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (2da capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (3era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (4ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (5ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (6ta capa)																					
Instalación de geomalla biaxial COEXTRUIDA P-BX 3030 o similar																					
Instalación de material estabilizado (7ta capa)																					
Instalación de material estabilizado (8ta capa)																					
Instalación de geocelda Tecweb TW356																					
Instalación de material estabilizado en geocelda Tecweb (9a capa)																					
Instalación de material estabilizado (10a capa)																					
Imprimación para protección de los taludes																					



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Teniendo en cuenta las obligaciones del Consorcio Agua linda a la fecha continúan pendiente la entrega
•Mediante el oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00052, se reitera la solicitud de entrega de la información solicitada en los oficios 22C01-AD-INV1002CRAVO-00044, observaciones al PAGA, 22C01-AD-INV1002CRAVO-00047. •El 6 de mayo mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00058, se le solicita al contratista realizar la entrega del informe mensual de abril. •El 8 de mayo mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00059, estado actual del tramo de prueba, con el fin de que se tomen las medidas pertinentes. •El 15 de mayo se realizó comité de obra para realizar la revisión del estado del tramo de prueba, donde se concedió una prórroga de 10 días para finalizar la construcción del tramo de prueba. •Mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00064 del 5 de mayo con asunto: Solicitud de entrega de informes de abril y mayo 2024, con el fin de que se atienda en el menor tiempo posible ya que se encuentra incumplida esta obligación. •Mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00065 con asunto: Respuesta a oficio CA22-016-024, se le solicita al contratista, que se atiendan las observaciones emitidas a los informes mensuales de abril y mayo en el menor tiempo posible ya que estos informes se entregaron por fuera del tiempo establecido. •Mediante el oficio CA22-017-2024 del 14 de junio el Consorcio Agua Linda realiza la entrega del Informe Final Tramo de Prueba.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARON

Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 73 del 21/06/2024 al 27/06/2024 — Último Informe Semanal No

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 6.5 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 6,5Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47,760,000,000.00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47,760,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2025 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16,329,282,420.00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 12/31/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 12/31/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 397,805,100.00
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5,400,000,000	$ 5,720,000,000	$ 9,810,000,000	$ 26,830,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,000,000,000	$ 835,000,000	$ 1,090,052,785	$ 2,380,522,045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46,634,000,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 467,000,000.00	0.978%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1,126,000,000.00	2.358%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION. POR LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS SE PROLONGA Y SE REAJUSTA EL CRONOGRAMA DE ESTA ETAPA.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,064,206,866.50	12.64%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,064,206,866.50	12.64%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,139,943.25	0.17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,139,943.25	0.17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4,448,000,000.00
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 397,805,100.00
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % N/A — Avance o Atraso Físico %
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%			Prog		N/A			
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	
VOLQUETAS	10	
Total	21	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 12+200 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. SE CUENTA CON LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE DE DISEÑOS.

OBSERVACIONES: SE RALIZARON OBSERVACIONES AL PAGA PRESENTADO Y SE ESTA A LA ESPERA QUE EL CONTRATISTA LAS SUBBSANE EN LA VERSION 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA PRESENTANDO NUEVAS ALTERNATIVAS CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS SEGUN EL ARTICULO 237 DE 2022. EL 19 DE FEBRERO SE SOCIALIZO CON LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE EL TRAMO DE PRUEBA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 30 DE JUNIO FINALIZO LA ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. EL CONTRATISTA PRESENTO LA PROGRAMACIÓN PARA FINALIZAR LOS DISEÑOS. EL CONTRATISTA PRESENTA LA RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CON EL PERMISO TEMPORAL NO. 507446. SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA SUBSANACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS AL DOCUMENTO PAGA. EL CONTRATISTA REALIZA ENTREGA DEL PAGO ANTE CORPORINOQUIA POR EL CONCEPTO DE PAGA DE EVALUACIÓN DEL MATERIAL DE EXPLOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446. EL CONTRATISTA REALIZO LA ENTREGA DE LAS AUTORIZACIONES DADAS POR CORPORINOQUIA PARA LA OCUPACIÓN DE CAUCES Y CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES. EL CONTRATISTA ACOMPAÑO VISITA DE CORPORINOQUIA PARA LA REVISIÓN TOTAL DEL POLÍGONO DEL PERMISO MINERO PARA EXPLOTAR EL MATERIAL EN EL POLÍGONO QUE QUEDA AL LADO DEL PROYECTO. EL 28 DE MAYO EL CONTRATISTA RECIBE LA CERTIFICACIÓN DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA, REQUERIDO PARA LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA MINA.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

•Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños. Si durante esta etapa en la revisión de los estudios y diseños entregados por el MUNICIPIO, se encuentra por parte del contratista con la aprobación de la interventoría que es necesario ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato, el Contratista deberá realizarlos y entregarlos al interventor dentro de los Cinco Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1), para lo cual se obligará a respetar las condiciones que para el efecto se definen en los Apéndices. En todo caso el contratista entregará al interventor los estudios y diseños dieciséis (16) días calendario antes del vencimiento de este plazo, de los cuales el interventor tendrá ocho (8) días calendario para pronunciarse al respecto, si éste solicita correcciones, el contratista tendrá un plazo máximo de ocho (8) días calendario para resolverlas y presentarlas al interventor. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Contratista asumirá los diseños como propios y cualquier contingencia que pudiera surgir en cualquier estado del proyecto, como consecuencia de estos, será de total responsabilidad del Contratista. Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido en obra los estudios y diseños de por lo menos 2.0 kilómetros y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso dichos tramos deberán ser aprobados por la interventoría y con visto bueno del MUNICIPIO. A los noventa (90) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos el Treinta por ciento (30%) de la longitud total sumada de los tramos en afirmado y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso, el contratista deberá comenzar la ejecución de la obra a los sesenta (60) días calendario contados a partir de la orden de inicio, aun en el evento en que sea necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños. En todo caso el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y diseños deberá elaborarse para todas las obras necesarias y complementarias para la ejecución del alcance del proyecto a ejecutar en el contrato. No habrá pagos adicionales al previsto para la elaboración de estudios y diseños en la oferta del proponente adjudicatario, por ningún concepto, ya que el Contratista deberá contemplar con cargo a este rubro todos los estudios y diseños necesarios para la construcción, funcionalidad y estabilidad de la obra. El contratista será responsable de realizar todas y cada una de las intervenciones a los estudios y diseños, con cargo a la partida contemplada en el formulario del presupuesto oficial, para que se pueda ejecutar la obra en los tiempos y calidades requeridos. En caso de que se generen casos fortuitos e imprevisibles, emergencias, sectores de intervención de condiciones especiales, atípicos o no considerados inicialmente en el corredor, durante la ejecución del contrato o si los existentes se incrementan en la magnitud en que las obras ya diseñadas para éstos se tornen insuficientes, los costos por estas modificaciones se dispondrán de la PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, por lo cual la Entidad con el apoyo de la Interventoría efectuara las modificaciones a que haya lugar. En todo caso, estas actividades no podrán limitar el avance de las obras en las demás intervenciones. El Contratista deberá responder por la calidad y la estabilidad de la obra diseñada y por la construida, de tal manera que entregará una garantía de calidad que ampare las adaptaciones, ajustes, incorporaciones, actualizaciones, unificaciones y/o complementaciones realizadas por éste a los estudios y diseños, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones. •De acuerdo con las reuniones con el INVIAS y las recomendaciones y conclusiones que allí se dieron, se planteó trabajar con las nuevas tecnologías establecidas en el artículo 237 de 2022 del INVIAS, donde el contratista propone tres alternativas por sugerencia de la interventoría. •El contratista de acuerdo con los requerimientos realizados por el ICANH, está realizando el Plan Preventivo Arqueológico para la obtención del certificado sobre el estado del patrimonio arqueológico. Como parte de las solicitudes para la explotación del material de préstamo. •Se realizo visita a la mina temporal que propone el contratista, la cual queda ubicada a 11 km aproximadamente del inicio de obra. Además, se tomaron muestras por parte de la interventoría de este material para realizar los respectivos ensayos •El día 25 de abril, el consorcio hizo entrega oficialmente de cada uno de los volúmenes, donde se evaluaron tres alternativas de pavimentos, las cuales cumplen técnicamente para la ejecución, sin embargo, de acuerdo con el análisis financiero realizado, para dar mayor alcance al proyecto el presente consorcio seleccionó la alternativa con mezcla densa en caliente y una capa estabilizada con sales inorgánicas. De acuerdo con la alternativa seleccionada, aproximadamente el presupuesto contratado daría un alcance de 11 kilómetros en su totalidad. •El contratista presento 3 alternativas de diseño de estructura de pavimento en el informe entregado para realizar el respectivo análisis comparativo, poniendo como premisa principal el enfoque del diseño de pavimentos a la utilización de nuevas tecnologías para la estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales clasificados en el grupo T4 sales inorgánicas de acuerdo con la resolucion2451 del 15 de julio de 2022, articulo 237 – 22 y con un tratamiento superficial con doble capa de rodadura. Para así optimizar los costos del proyecto y dar mayor alcance. •La estabilización solamente es aplicable para mejoramiento de la subrasante, en ningún caso se acepta la aplicación de estabilización con productos químicos no tradicionales en materiales granulares como base o subbase granular o para materiales de aporte del pavimento. Y además a que tener en cuenta las notas aclaratorias del articulo 237-22 en las especificaciones del INVIAS-2022. •En comité con el INVIAS, la alcaldía reitera la necesidad de iniciar la obra lo más pronto posible, además indica que no se puede parar este inicio de obra por falta de los permisos ambientales para la mina para la aplicación de las nuevas tecnologías. •El contratista presento dos alternativas en las cuales incluyen la estabilización de materiales granulares con las sales inorgánicas, estas alternativas de trabajo fueron rechazadas por esta interventoría teniendo en cuenta la misma naturaleza de la resolución expedida por el INVIAS, la 237 pues nos da las directrices o parámetros para los cuales este tipo de nuevas alternativas podrían ser utilizadas, entonces se emitió un concepto directamente desde la interventoría con las observaciones de todas las alternativas en este concepto de manera muy general, se le dijo al contratista que habían dos parámetros importantísimos que había que evaluar, primero el tema del tránsito, ya que el tránsito que tenemos en este momento es un volumen medio y para este tránsito y para las alternativas que presentaba el contratista en su informe de diseño de pavimentos la resolución es muy muy restrictiva en el tema del tránsito porque las alternativas que se presentan particularmente en esa especificación pues una alternativa es única y exclusivamente para días de bajo volumen de atrás, entonces se le hizo la observación al contratista en ese momento de que había que realizar esta verificación porque pues a la luz de la resolución claramente no podríamos usar esta tecnología. Se deben mirar diferentes alternativas porque claramente para para este nivel de tránsito que tiene el contrato no se podrían usar. •Del estudio de tránsito ajustado por el contratista y presentado a la interventoría, se considera inadecuada la proyección del tránsito de diseño para el proyecto, se recomienda continuar tomando el valor de tránsito obtenido en el estudio inicial para el diseño de la estructura de pavimento. •La etapa de pre-construcción se vence el día 1 de julio de 2023, lo que quiere decir que el 02 de julio de 2023 se debe comenzar la etapa de construcción, y hoy 31 de mayo de 2023 no se ha presentado por parte del contratista Consorcio Agua Linda una alternativa que se encuentre enmarcada dentro de las especificaciones de la entidad, por lo tanto, esta interventoría recomienda en caso de no tenerse dicha alternativa, iniciar la etapa de construcción con las condiciones contractuales atendiendo las observaciones básicas identificadas en la etapa de revisión estudios y diseños. •Se está a la espera de la mesa técnica con el INVIAS para aclarar los temas de los diseños, específicamente del estudio de tránsito, ya que la especificación 237-22 solo es aplicable para vías con tránsito NT1, entonces partiendo de este esta discusión que ni tanto el contratista ni la interventoría pueden llegar a tomar una determinación, porque si la toma la interventoría es como ir en contra de las especificaciones técnicas de construcción del INVIAS. •Después de la mesa técnica con el INVIAS del 13 de junio de 2023, en la cual se evidenció una diferencia de criterio en cuanto al Tránsito Promedio Diario – TPD suministrado en los estudios y diseños por la alcaldía, y los presentados por el contratista en su revisión, el INVIAS solicito realizar un nuevo conteo conjunto entre la interventoría y el contratista de obra. •El día 20 de junio de 2023 se inició el aforo de volúmenes vehiculares, siguiendo las recomendaciones del especialista en tránsito y transporte para así validar el estudio de tránsito suministrado en los estudios y diseños por la alcaldía. •El día 26 de junio de 2023 se finalizó el aforo de volúmenes vehiculares, los resultados fueron remitidos al especialista de interventoría para su validación. •El contratista realizo la entrega del PAGA actualizado, documento que contiene un total de 125 páginas en las cuales se exponen 14 grandes capítulos: introducción, objetivos, alcances, marco normativo, metodología, descripción del proyecto, áreas de influencia, línea base ambiental, identificación de impactos sin proyecto, identificación, descripción y evaluación de impactos potenciales, programas de manejo ambiental, plan de contingencia, cronograma de ejecución, permisos ambientales y presupuesto. De manera general se solicita sean verificados los requerimientos conforme a la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - MODO CARRETERO, versión 2022, ya que se exponen requerimientos adicionales a los listados en la guía ambiental del año 2011, si bien no es requerida la transcripción de la guía si es necesario identificar que contenido resulta aplicable y se adecue a la complejidad del proyecto.•Se están realizando ensayos al material traído de la mina correspondiente al permiso temporal No. 507446.•Se le solicito a la alcaldía radicar en original el permiso de uso de suelos a CORPORINOQUIA para poder continuar con el trámite de los permisos ambientales. •La programación de la etapa de pre-construcción se modificó ya que toco realizar mas ensayos de laboratorio para las 3 alternativas en la aplicación de las nuevas tecnologías enmarcadas en la 237. •El contratista realizo la entrega del cronograma que se le solicito en el comité de obra del día 21 de julio de 2023, la interventoría se encuentra realizando la revisión de este.•Se continúan realizando ensayos de laboratorio al material de relleno para las nuevas tecnologías. •Revisión del cronograma entregado por el contratista, donde se le solicito al contratista optimizar los tiempos de las actividades del diseño de pavimentos y de estructuras, donde se debe incluir los periodos de lluvia para el inicio de obra. •Revisión de la subsanación de los requerimientos al estudio de tránsito, donde se le solicita al contratista entregar el memorial de responsabilidad debidamente suscrito. • Se realiza la revisión de los compromisos tanto del contratista como el de la alcaldía de acuerdo al último comite del día 21 de julio de 2023. •Acompañamiento de toma de muestras de material de la mina por parte del contratista. •Solicitud de diligenciamiento de los formatos para el seguimiento del anticipo por parte del contratista. •Revisión de la hoja de vida para director de obra por parte del contratista. •Revisión del estudio de diseño de pavimentos presentado por el contratista el día 15 de agosto de 2023. •Se realizo la revisión del informe de diseño de pavimentos entregado por parte del contratista, en base a los laboratorios realizados a las muestras de campo y a las revisiones del estudio de transito, mediante comité técnico. •El especialista en geotecnia vial y pavimentos de la interventoría, esta realizando la revisión de los diseños de pavimentos entregados por el contratista. •La ingeniera ambiental está realizando la revisión plan de adaptación de la guía ambiental – versión 2. •Revisión del informe técnico mensual del contratista del mes de agosto, se le hacen observaciones al informe presentado. •El especialista de interventoría en pavimentos y de acuerdo con la mesa técnica emite las observaciones al diseño de pavimentos presentado por el contratista, mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00028. •La especialista en el área ambiental emite las observaciones mediante la revisión plan de adaptación de la guía ambiental en su versión 2, mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00029. •Observaciones a los informes mensuales del contratista mediante el oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0030. •Revisión de los compromisos y actividades pendientes para tratarlos en comité de obra programado con el fin de dar a conocer los avances realizados en los ajustes a los diseños así como las dificultades presentadas. •Solicitud mediante oficio al contratista para el cumplimiento de los compromisos realizados en el comité de obra, (diligenciamiento de los formatos del anticipo, trazabilidad documental de los permisos ambientales de la mina para conocer su estado, entrega de los informes mensuales en los primeros 5 días). •Solicitud a la alcaldía de Cravo Norte por un posible incumplimiento por el no pago de las pólizas por parte del contratista, requerimiento que se lleva realizando desde el mes de julio.•El contratista realizo la entrega del diseño de pavimentos con las subsanaciones realizadas de acuerdo con la revisión del especialista de la interventoría. •Entrega de los documentos que soporten la trazabilidad de las acciones adelantadas por el CONSORCIO AGUA LINDA 2022 para la obtención de los permisos ambientales ante CORPORINOQUIA de la mina para material de préstamo con autorización temporal No. 507446 de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA. •El contratista realiza la entrega del diseño de pavimentos teniendo en cuenta los ajustes y las aclaraciones realizadas, es por esto por lo que el diseño presentado es adecuado para el proyecto. •Se sugiere modelar una tercera alternativa como se les a solicitado en anteriores revisiones del diseño de pavimentos. •El contratista realiza la entrega del informe mensual correspondiente al mes de agosto. •Se continúa revisando el tema para el pago de los permios menores. •Se evidencio el pago de los permisos menores los cuales van a la administración. •Elaboración del cronograma definido para finalizar la etapa de ajuste a los diseños. •Elaboración del cronograma para el tramo de prueba. •Subsanación a los requerimientos realizados al diseño de pavimentos para su aprobación. •El 8 de noviembre el contratista realiza la entrega del diseño de pavimentos con las ultimas subsanaciones para la aprobación por parte de la interventoría. •El contratista se comprometió a entregar los cronogramas para la finalización de la etapa de ajustes y diseños con la programación para el tramo de prueba, compromisos que fueron incumplidos. •El 15 de noviembre el contratista radico la documentación requerida para la obtención de los permisos menores ante CORPORINOQUIA. •El 16 de noviembre se realizó mesa técnica con los especialistas en pavimentos de interventoría y contratista para finalizar el diseño de pavimentos. •El contratista realizo la entrega de los informes correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2023. •El contratista anexa el pago correspondiente al pago de la evaluación para la explotación de material del permiso temporal No. 507446 ante CORPORINOQUIA. •El contratista mediante comunicado CA22-044-2023, realiza la entrega a los ajustes del informe de pavimentos y matriz multicriterio, según resultados de laboratorio a los 14 días. •El contratista realiza la entrega de los ensayos de laboratorio solicitados por el especialista de pavimentos de interventoría. •El especialista de pavimentos de la interventoría realiza la revisión metodológica de construcción del tramo de prueba para la estructura de pavimento. •El especialista de pavimentos de la interventoría da el concepto de la revisión final al diseño de pavimento. •El contratista envío Informe de pavimentos ajustado y complementado con las 3 alternativas, según lo solicitado por el especialista de Interventoría. •Se está a la espera de iniciar el tramo de prueba, después de la socialización del diseño de pavimentos al INVIAS. •El contratista esta realizando labores de topografía para iniciar el tramo de prueba. •Se está adelantando la construcción del campamento. •El contratista continua con las labores de topografía y con la construcción del campamento. • La interventoría asiste ante la asamblea departamental de Arauca por solicitud del INVIAS. •Continua construcción del campamento. •Se continúa marcando el eje de la vía por parte de la topografía. • Socialización del tramo de prueba a la comunidad. • En campo después de las observaciones recibidas se reubico el tramo de prueba entre los PR3+350 y el PR3+550. • Revisión de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista. •Entrega de los informes mensuales correspondientes a noviembre, diciembre y enero por parte del contratista. • El contratista esta realizando actas de vecindad de los predios aledaños a la vía. • Se adelanto reuniones con la comunidad por parte del contratista para el tema de la vía que conduce a la mina de explotación. • Adecuación de la vía alterna al tramo de prueba. •Adecuación de la vía alterna de la mina al tramo de prueba, distancia 9.8 km. •Cajeo de terraplén y hombros de la estructura.•Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la primera capa del hombro izquierdo. •Cajeo de terraplén y hombros de la estructura PR3+470 a PR3+530. •Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas PR3+390 a PR3+470. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la segunda capa de los hombros PR3+390 a PR3+470. •Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas PR3+470 a PR3+530. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la cuarta capa de los hombros PR3+390 a PR3+470. •Del 25 al 30 de marzo no hubo actividades por la semana santa, el contratista informo mediante el comunicado CA22-002-024. •Se realizo la excavación contra la cara del box culvert en PR3+773. • Se realiza la mezcla y compactación de la capa 4 entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación de los hombros capa 4 entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación del terraplén y los hombros capa 3 entre los PR3+673 al PR3+723. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 5, 6 y 7 y la instalación del geotextil entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 4 y 5 entre los PR3+673 al PR3+723. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 3 y 4 entre los PR3+723 al PR3+753. •Instalación de material de arcilla estabilizado capa 8 entre los PR3+553 a PR3+653. •Instalación de material de arcilla estabilizado capa 5 y 6 entre los PR3+653 a PR3+753. •Instalación de geocelda Tecweb TW356, más arcilla estabilizada capa 9 entre los PR3+553 a PR3+593. •Instalación de geomalla biaxial entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de material estabilizado capa 7 entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de material estabilizado capa 8 entre los PR3+613 a PR3+663 •Instalación de geocelda entre los PR3+593 a PR3+633 •Instalación de material estabilizado capa 9 entre los PR3+593 a PR3+633 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 8 entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de geocelda entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compctado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 8 entre los PR3+673 a PR3+753 •Toma de muestras o briquetas para ensayos de compresión capa 10 entre los PR3+553 a PR3+693 •Perfilado y compactación de los taludes PR+553 a 593 •Compctado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+673 a PR3+753 •Adecuación para manejo de aguas lluvias que se acumulan en el talud izquierdo en el PR3+753. •Perfilado y compactación de los taludes PR+553 a PR3+753 •Compactado de material estabilizado capa 10 entre los PR3+553 a PR3+753 •Imprimación con antipolvo capa 10 entre los PR3+553 a PR3+753. •Aplicación de químico de antipolvo a la última capa y cara de los taludes PR+553 a PR3+753. •Paisajismo a los costados de la vía del tramo de prueba PR3+553 a PR3+753. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía entre los PR3+553 a PR3+753. •Elaboración del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del contratisa. •Revisión de los informes mensuales entregados por el contratista correspondiente a los meses de abril mayo de 2024. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753. •Revisión del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del contratista. •Revisión de los ensayos de laboratorio de la última capa del tramo de prueba. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753.

ACTIVIDADES DE LA SEMANA

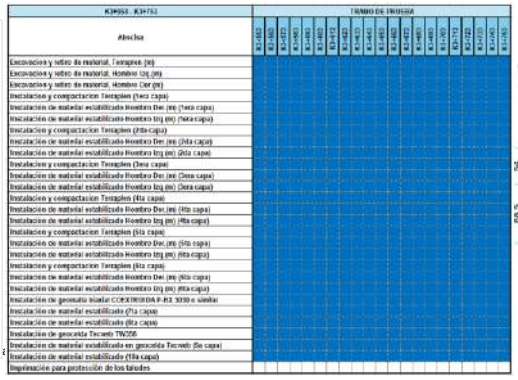
•Revisión del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del especialista de la interventoría. •Perfilada y sellado de la última capa de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753 para su pavimentación. •Sellado de la cara de los taludes del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753.

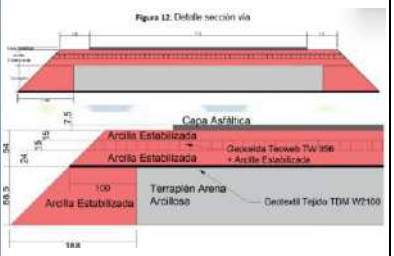
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE CORPORINOQUIA. SE ESPERA LA ENTREGA DEL CRONOGRAMA GENERAL DE OBRA. SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TRAMO DE PRUEBA. VISITA POR PARTE DEL INVIAS AL TRAMO DE PRUEBA. REVISIÓN DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ESPECIALISTA DE LA INTERVENTORÍA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Teniendo en cuenta las obligaciones del Consorcio Agua linda a la fecha continúan pendiente la entrega
•Mediante el oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00052, se reitera la solicitud de entrega de la información solicitada en los oficios 22C01-AD-INV1002CRAVO-00044, observaciones al PAGA, 22C01-AD-INV1002CRAVO-00047. •El 6 de mayo mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00058, se le solicita al contratista realizar la entrega del informe mensual de abril. •El 8 de mayo mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00059, estado actual del tramo de prueba, con el fin de que se tomen las medidas pertinentes. •El 15 de mayo se realizó comité de obra para realizar la revisión del estado del tramo de prueba, donde se concedió una prórroga de 10 días para finalizar la construcción del tramo de prueba. •Mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00064 del 5 de mayo con asunto: Solicitud de entrega de informes de abril y mayo 2024, con el fin de que se atienda en el menor tiempo posible ya que se encuentra incumplida esta obligación.
•Mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00065 con asunto: Respuesta a oficio CA22-016-024, se le solicita al contratista, que se atiendan las observaciones emitidas a los informes mensuales de abril y mayo en el menor tiempo posible ya que estos informes se entregaron por fuera del tiempo establecido.
•Mediante el oficio CA22-017-2024 del 14 de junio el Consorcio Agua Linda realiza la entrega del Informe Final Tramo de Prueba. •Mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00066 del 25 de junio se radica la revisión del informe final del tramo de prueba.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA



FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DE DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/7/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO No. 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton			N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton			N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TERMINADORA DE ASFALTO			TRAMO DE PRUEBA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	I
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP			MINA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP			TRAMO DE PRUEBA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP			TRAMO DE PRUEBA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton			TRAMO DE PRUEBA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton			N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETAS		5	TRAMO DE PRUEBA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	I
CARGADOR			TRAMO DE PRUEBA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VEHICULOS CON TANQUES DE AGUA			TRAMO DE PRUEBA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A
BENITIN			TRAMO DE PRUEBA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
FINISHER			TRAMO DE PRUEBA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	11	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	9	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	2	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: SE ESTÁ EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. SE ESTÁ ADELANTANDO EL TRAMO DE PRUEBA. LA MAQUINARIA PRESENTE ES: 1 RETROEXCAVADORA, 1 CARGADOR, 3 VOLQUETAS DOBLE TROQUES, 1 MOTONIVELADORA, 1 COMPACTADOR VIBRATORIO, 3 VEHÍCULOS CON TANQUE.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Luis Alfonso Lazaro Suarez
Representante legal
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FREDY YOVANY RODRIGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202185767BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. En el cual se verifica el personal dispuesto, en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones; Se deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	07/09/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: PORVENIR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Claudia Milena Ramirez Oviedo	68,294,363	Representante legal suplente	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Servicios industriales y comerciales zomac S.A.S	$ 1,300,000	$ 90,500	V	Nueva EPS	7904350405	$ 52,000	Porvenir	7904350405	$ 208,000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
2	Johann Waldir Moyano Solano	88.311.455	Residente	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.500.000	$ 104.423	V	Nueva EPS	7904350405	$ 60.000	Colpensiones	7904350405	$ 240.000	$ 60.000	Exonerado	Exonerado	
3	Victor Manuel Maya Barreto	80.176.047	Topografo	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	7904350405	$ 52.000	Porvenir	7904350405	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
4	Ciro Hernando Niño Florez	88.311.455	Director	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 2.500.000	$ 174.039	V	Nueva EPS	7904350405	$ 100.000	Porvenir	7904350405	$ 400.000	$ 100.000	Exonerado	Exonerado	
5	Luis David Chaverra Carvajal	1020467884		$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	Suramericana	7904350405	$ 52.000	Proteccion	7904350405	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
6	Nelson Alejandro Rodriguez	1049616015		$ 1.300.000			$ 1.300.000	$ 90.500	V	Salud Total	7904350405	$ 52.000	Colpensiones	7904350405	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
7	Juan Camilo Acosta Neira	1057710095		$ 1.300.000			$ 1.300.000	$ 90.500	V	Compensar	7904350405	$ 52.000	Proteccion	7904350405	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
8	Eleida Rocio Piñeres Rivera	1091052794		$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	Compensar	7904350405	$ 52.000	Porvenir	7904350405	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
9	Luis Leonel Contreras Angarita	13469874		$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	7904350405	$ 52.000	Porvenir	7904350405	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
10	Luis Alfonso Lazaro Suarez	17591505		$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	7904350405	$ 52.000	Colpensiones	7904350405	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
11	John Alexander Ballesteros	1116808678		$ 1.300.000			$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	9466866912	$ 52.000	Porvenir	9466866912	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
12	Geovanny Arnel Bogott Heredia	1117460470		$ 1.300.000			$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	9466866912	$ 52.000	Porvenir	9466866912	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
13	Jorge Alfonso Cisneros Sanabria	1117459479		$ 1.300.000			$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	9466866912	$ 52.000	Porvenir	9466866912	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
14	Vidal Clemente Cisneros Arias	6609808		$ 1.300.000			$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	9466866912	$ 52.000	Porvenir	9466866912	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
15	Heiler Nolberto Heredia Infante	1117460500		$ 1.170.000			$ 1.170.000	$ 81.500	V	Sanitas	9466866912	$ 46.800	Porvenir	9466866912	$ 187.200	$ 46.800	Exonerado	Exonerado	
16	Drawin Enrique Mojica Vigodt	1192753272		$ 1.300.000			$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	9466866912	$ 52.000	Porvenir	9466866912	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
17	Dario Clemente Santana Cisneros	17560168		$ 1.300.000			$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	9466866912	$ 52.000	Porvenir	9466866912	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
18	Chavan Wosbaldo Alarcon Cepeda	1116783350		$ 1.300.000		Saales y Sistemas Sostenibles de Colombia SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	7925594894	$ 52.000	Porvenir	7925594894	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
19	Gonzalo Uriel Vega Tineo	1116788334		$ 1.300.000			$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	7925594894	$ 52.000	Porvenir	7925594894	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
20	William Alejandro Rodriguez	1116815081		$ 1.300.000			$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	7925594894	$ 52.000	Porvenir	7925594894	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
21	Eduardo Enrique Cordero Lazaro	1125765945		$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	7925594894	$ 52.000	Porvenir	7925594894	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
22	Gerardo Antonio Vasquez Jimenez	17588835		$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	7925594894	$ 52.000	Porvenir	7925594894	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
23	Luis Roberto Carrillo Martinez	50008538		$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	7925594894	$ 52.000	Porvenir	7925594894	$ 208.000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. EL CONTRATISTA NO HA REALIZADO LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO, ASÍ COMO SUS ANEXOS COMO LO SON LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES A JUNIO-JULIO, SE LE REALIZO EL REQUERIMIENTO MEDIANTE EL COMUNICADO 22C01-AD-INV1002CRAVO-00068 DEL 4 DE JULIO DE 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha 7/5/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Luis Alfonso Lazaro Suarez
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-INV1002CRAVO-00068

(Al responder cite este código)

Bogotá D.C., 4 de julio de 2024

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal
Ciudad

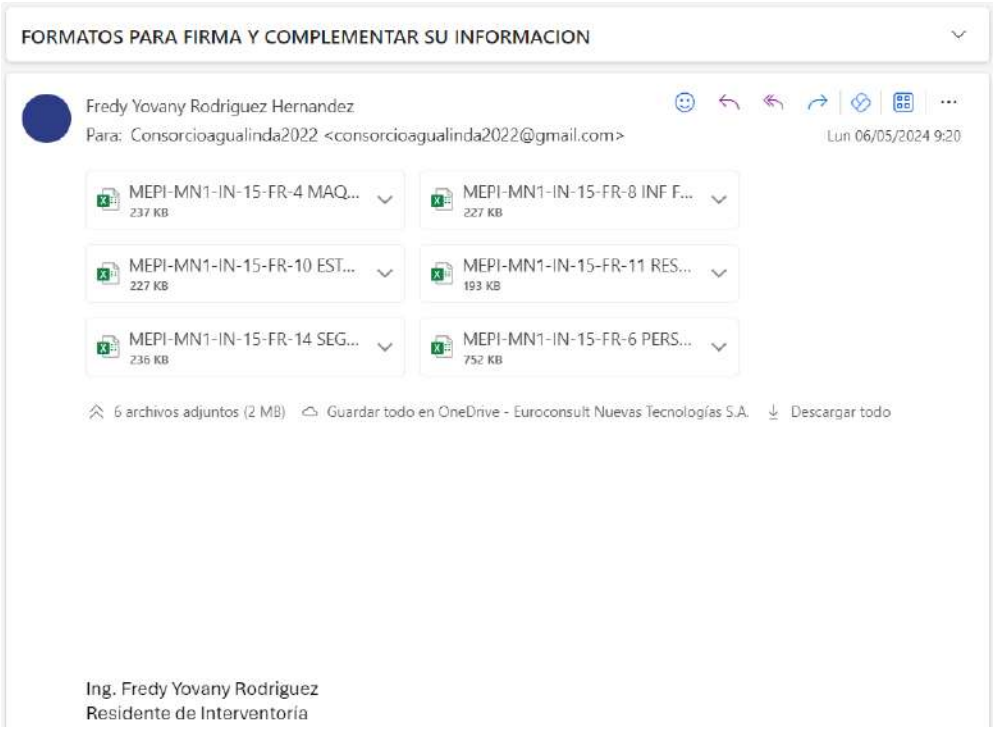
REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Solicitud de entrega de informe de junio de 2024 con sus anexos.

Cordial Saludo,

De acuerdo con las fechas establecidas para la entrega de los informes por parte del contratista se le solicita la entrega del informe mensual correspondiente al mes de junio de 2024**,** además se solicita la entrega de las planillas de seguridad correspondientes del mes de junio de 2024. Se solicito mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00065 del 11 de junio de 2024 la subsanación de los informes correspondientes a los meses de abril y mayo, y a la fecha no se a subsanado.

- Se deben presentar como parte de los anexos, el pago de seguridad social correspondiente al mes de mayo-junio y junio-julio.
- Anexar los certificados de calidad de los equipos utilizados durante el periodo.
- Se deben anexar los formatos debidamente diligenciados y firmados, los cuales fueron enviados vía correo electrónico el día 6 de mayo de 2024.



Se le recuerda al contratista, que la demora en la entrega de los informes mensuales viene siendo reiterativa, se les solicita ser mas diligentes con esta entrega.

Gracias por su atención.

EDIL APARICIO BARON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO VIAS ECG
Email: correspondencia@ecg.engineering

Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
earcos@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co

4.4 INFORMACIÓN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 03/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

MES INFORME MENSUAL: JUNIO 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022		2402		NACIÓN	172-2022	$ 5,400,000,000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2023		2402		NACIÓN	172-2022	$ 5,720,000,000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2024		2402		NACIÓN	172-2022	$ 9,810,000,000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2025		2402		NACIÓN	172-2022	$ 26,830,000,000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
TOTAL						$ 47,760,000,000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 47,760,000,000.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 03/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	20	22	23	24	24	24	18	24	22.5	24	23	23.5	23	23	24	24	24	22.5	22	19	21.5	22	23	20	23	23.5	21.5	21.5	23.5	24	701
Lluvias moderadas		4	2	1				6					0.5	1					0.5	1	5	0.5		1			0.5		1	0.5		24.5
Lluvias intensas										1.5		1			1				1	1		2	2		4	1		2.5	1.5			18.5
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

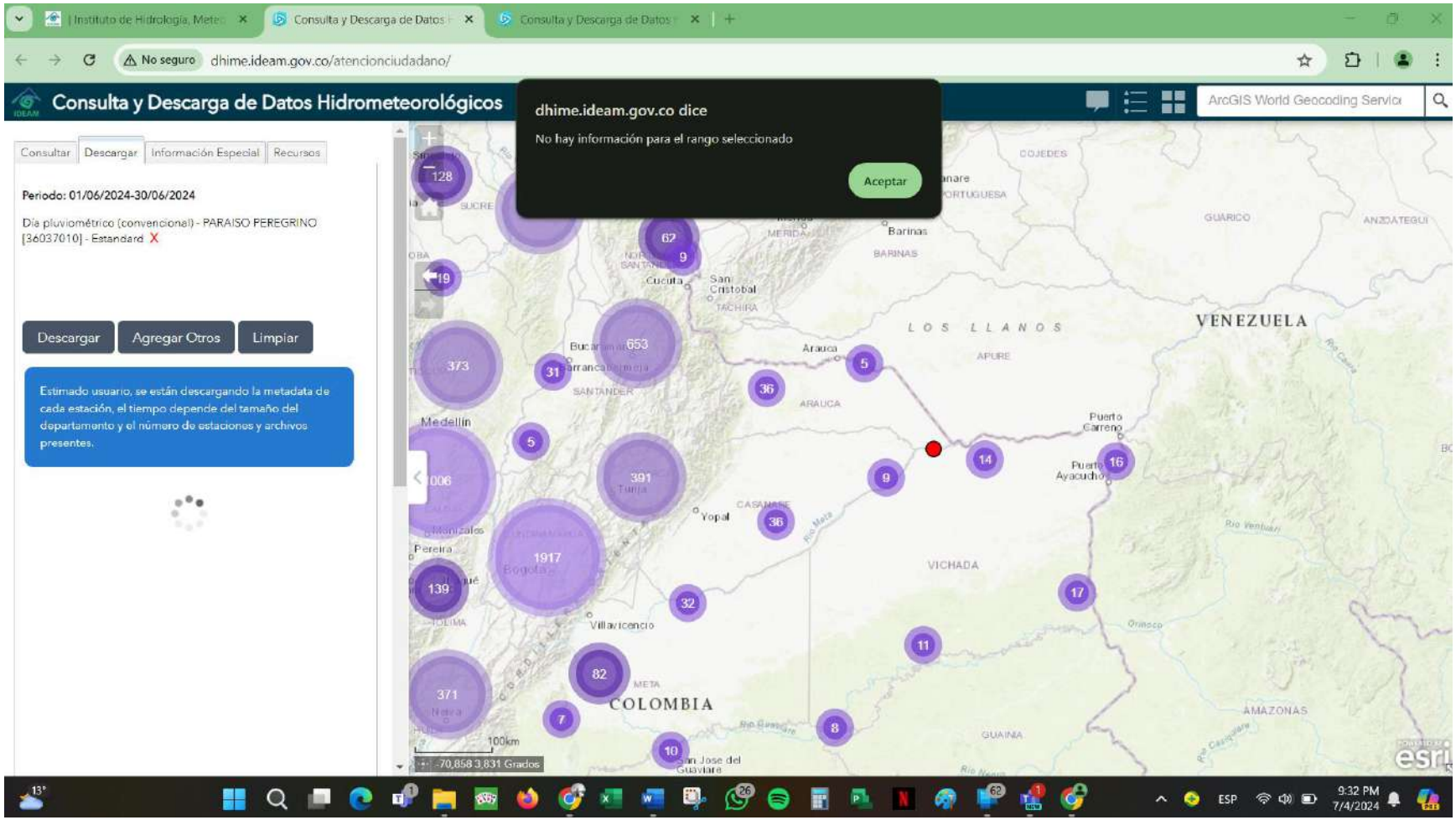
OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

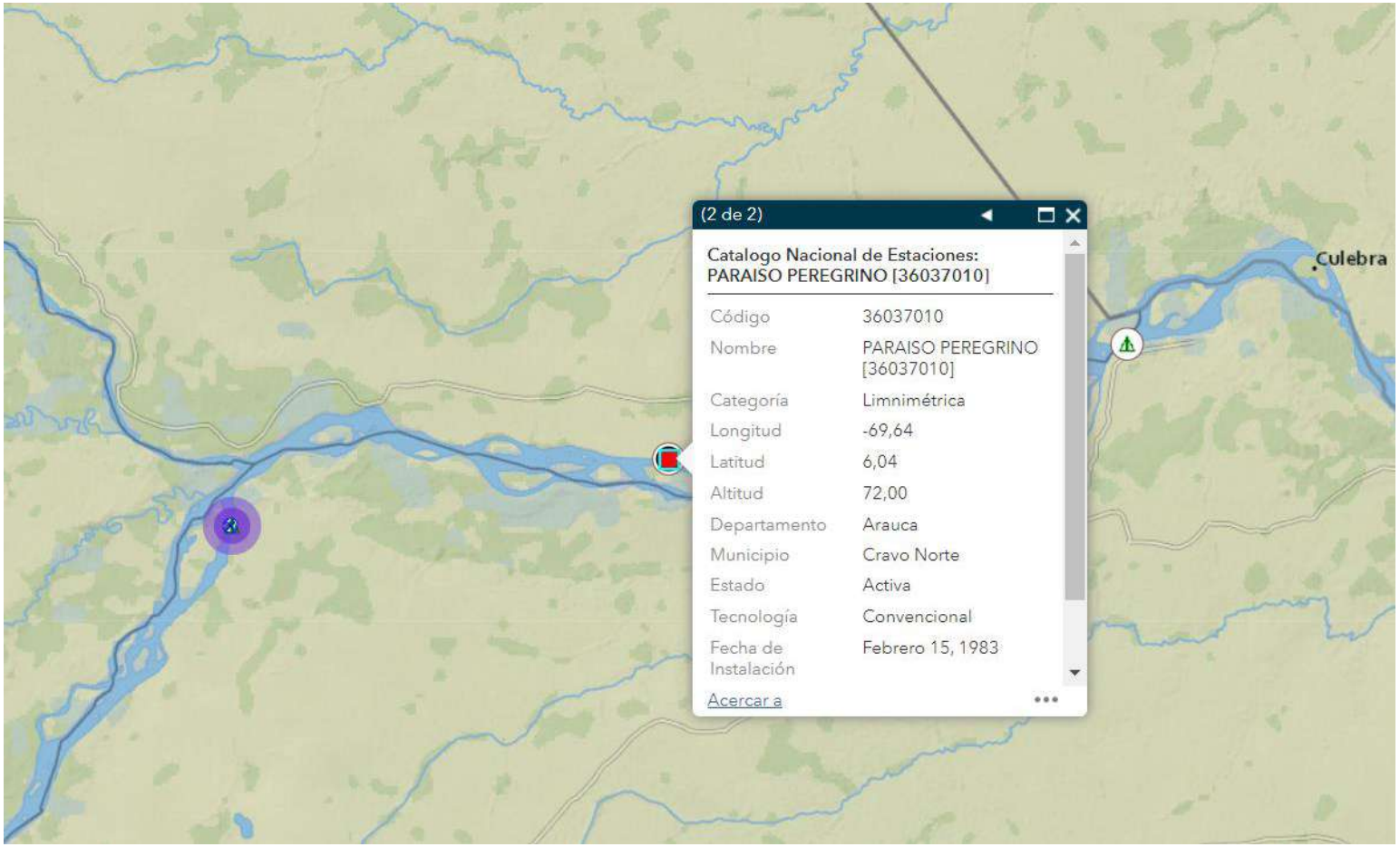
Firma
Nombre: LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FREDY YOVANY RODRIGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202185767BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REPORTE IDEAM JUNIO 2024




(2 de 2)
Catalogo Nacional de Estaciones:
PARAISO PEREGRINO [36037010]
Código 36037010
Nombre PARAISO PEREGRINO [36037010]
Categoría Limnimétrica
Longitud -69,64
Latitud 6,04
Altitud 72,00
Departamento Arauca
Municipio Cravo Norte
Estado Activa
Tecnología Convencional
Fecha de Instalación Febrero 15, 1983
Acercar a
Culebra

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el resumen de ensayos de laboratorio que se han realizado en el mes.

Durante este periodo no se realizaron ensayos de laboratorio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 03/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL JUNIO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	28/05/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 152-2013	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1.44 MPa	SI	Briqueta con recubrimiento de emulsion asfaltica
1	28/05/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 152-2013	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1.47 MPa	SI	Briqueta sin recubrimiento
2	28/05/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 152-2013	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1.37 MPa	SI	Briqueta con recubrimiento de emulsion asfaltica
2	28/05/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 152-2013	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1.41 MPa	SI	Briqueta sin recubrimiento
3	28/05/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 152-2013	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1.32 MPa	SI	Briqueta con recubrimiento de emulsion asfaltica
3	28/05/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 152-2013	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1.47 MPa	SI	Briqueta sin recubrimiento
4	28/05/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 152-2013	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1.30 MPa	SI	Briqueta con recubrimiento de emulsion asfaltica
4	28/05/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 152-2013	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1.47 MPa	SI	Briqueta sin recubrimiento
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	11/06/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 632-2022	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1323.56 KPa	SI	Briqueta con recubrimiento de emulsion asfaltica
1	11/06/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 632-2022	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1461.25 KPa	SI	Briqueta sin recubrimiento
2	11/06/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 632-2022	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1315.08 KPa	SI	Briqueta con recubrimiento de emulsion asfaltica
2	11/06/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 632-2022	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1423.10 KPa	SI	Briqueta sin recubrimiento
3	11/06/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 632-2022	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1278.65 KPa	SI	Briqueta con recubrimiento de emulsion asfaltica
3	11/06/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 632-2022	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1405.83 KPa	SI	Briqueta sin recubrimiento
4	11/06/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 632-2022	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1308.57 KPa	SI	Briqueta con recubrimiento de emulsion asfaltica
4	11/06/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 632-2022	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1414.91 KPa	SI	Briqueta sin recubrimiento
5	11/06/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 632-2022	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1292.97 KPa	SI	Briqueta con recubrimiento de emulsion asfaltica
5	11/06/2024	Resistencia a la compresión inconfinada	INV E 632-2022	Tramo de prueba	1	1.23 MPa	1427.57 KPa	SI	Briqueta sin recubrimiento

OBSERVACIONES:SE ESTA EN ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.



Firma

Nombre: LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:



Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3
		Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152/2013	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

FECHA TOMA MUESTRA: martes, 14 de mayo de 2024

FECHA DE FALLA MUESTRA: martes, 28 de mayo de 2024

No. De días para falla	14

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol **MUESTRA No. :** 1

Ho Altura Probeta(cm):	9,80	(W1) gr. :	443,5
Do Diámetro Probeta(cm):	5,00	(W2) gr :	434,80
Ao Area Probeta (cm^2):	19,63	(W3) gr. :	60,1
Volumen de la Probeta (cm^3)	192,42		

gd =	1,947	g/cm^3
gh =	1,992	g/cm^3

Humedad (%):	2,32

DEFORMAC. H (10-2 In)	CARGA (KN)	CARGA AXIAL (Kg)	AREA CORREGIDA (cm2)	ε	ε(%)	ESFUERZO (Kg/cm2)
5	0,138	14,067	19,660	0,0013	0,13	0,716
10	0,345	35,168	19,686	0,0026	0,26	1,786
20	0,980	99,898	19,737	0,0052	0,52	5,061
30	1,374	140,061	19,789	0,0078	0,78	7,078
40	1,912	194,903	19,841	0,0104	1,04	9,823
50	2,440	248,726	19,893	0,0130	1,30	12,503
60	2,720	277,268	19,945	0,0156	1,56	13,902
80	2,948	300,510	20,051	0,0207	2,07	14,987
100	2,772	282,569	20,157	0,0259	2,59	14,018
120	2,148	218,960	20,265	0,0311	3,11	10,805
140	1,130	115,189	20,374	0,0363	3,63	5,654
160	0,319	32,518	20,484	0,0415	4,15	1,587
180						
200						
240						
280						
300						
340						
380						
400						
440						
480						
500						

ALEXANDER ROJAS G.
Téch. Laboratorista

VoBo ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
MP. 54202 106833 NTS

Calle 16 No 26 – 31 Barrio Guaratarros Arauca - Arauca
Teléfono: 8852332 – 314483096 - 3125051119
e-mail: smsolucionesprofesionales@gmail.com

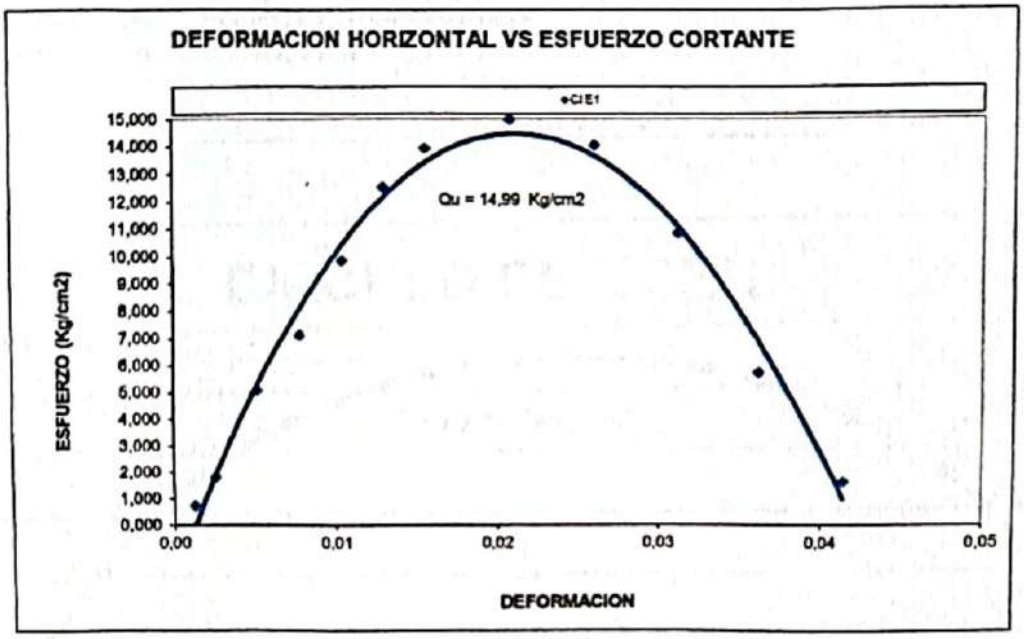
Powered by CamScanner

	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3
		Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152-2013	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA DE LA MUESTRA: martes, 14 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: martes, 28 de mayo de 2024

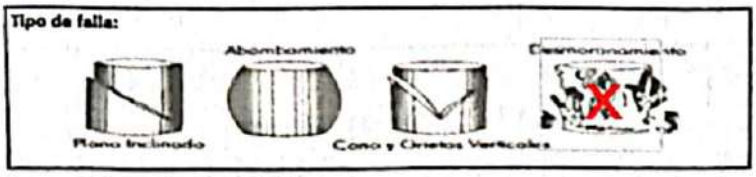
DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol **MUESTRA No. :** 1



Qu = 14,99 Kg/cm2

1,47 Mpa.

Quprom = 14,99 Kg/cm2



ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

VoBo ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
MP. 54202 106833 NTS

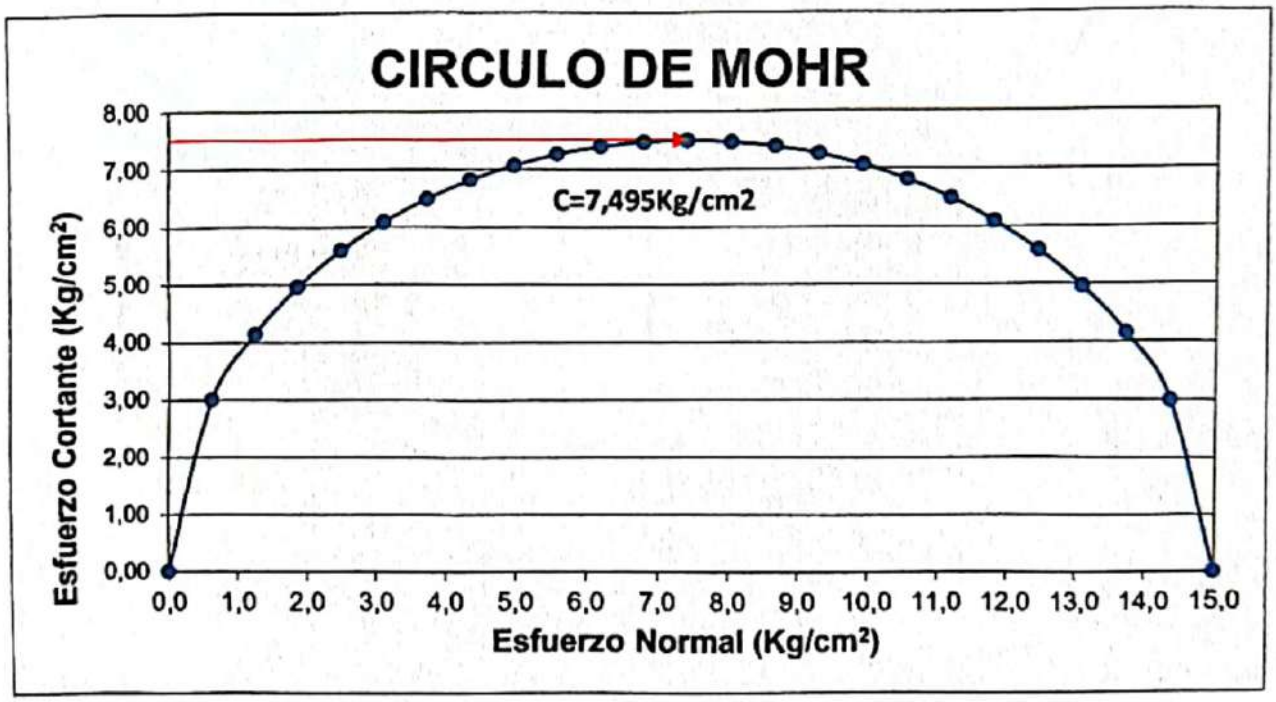
Calle 16 No 26 – 31 Barrio Guaratacos Arauca - Arauca
Teléfono: 8852332 – 314483096 - 3125051119
e-mail: smsolucionesprofesionales@gmail.com

Powered by CamScanner

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA DE LA MUESTRA: martes, 14 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: martes, 28 de mayo de 2024

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol **MUESTRA No.:** 1



C=7,495Kg/cm2 **f = 0,0**

ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

Vo.Bo. ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
M.P. 54202-106833 NTS.

Powered by CamScanner

	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3
		Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	**RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152/2013**	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

FECHA TOMA MUESTRA: martes, 14 de mayo de 2024

FECHA DE FALLA MUESTRA: martes, 28 de mayo de 2024

No. De días para falla	14

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol y recubierto con emulsión asfaltica , sumergido en agua por 1 hora.

MUESTRA No. : 3

Ho Altura Probeta(cm):	9,70	(W1) gr. :	415
Do Diámetro Probeta(cm):	5,00	(W2) gr :	402,60
Ao Area Probeta (cm^2):	19,63	(W3) gr. :	32,7
Volumen de la Probeta (cm^3)	190,46		

gd =	1,942	g/cm^3
gh =	2,007	g/cm^3

Humedad (%):	3,35

DEFORMAC. H (10-2 In)	CARGA (KN)	CARGA AXIAL (Kg)	AREA CORREGIDA (cm2)	ε	ε(%)	ESFUERZO (Kg/cm2)
5	0,098	9,990	19,661	0,0013	0,13	0,508
10	0,187	19,062	19,687	0,0026	0,26	0,968
20	0,420	42,813	19,738	0,0052	0,52	2,169
30	0,814	82,977	19,790	0,0079	0,79	4,193
40	1,225	124,873	19,843	0,0105	1,05	6,293
50	1,798	183,282	19,895	0,0131	1,31	9,212
60	2,124	216,514	19,948	0,0157	1,57	10,854
80	2,744	279,715	20,055	0,0209	2,09	13,947
100	2,110	215,087	20,163	0,0262	2,62	10,667
120	1,620	165,138	20,272	0,0314	3,14	8,146
140	0,940	95,821	20,382	0,0367	3,67	4,701
160	0,360	36,697	20,494	0,0419	4,19	1,791
180						
200						
240						
280						
300						
340						
380						
400						
440						
480						
500						

ALEXANDER ROJAS G.
Téc. Laboratorista

VoBo ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
MP. 54202 106833 NTS

Calle 16 No 26 – 31 Barrio Guaratarros Arauca - Arauca
Teléfono: 8852332 – 314483096 - 3125051119
e-mail: smsolucionesprofesionales@gmail.com

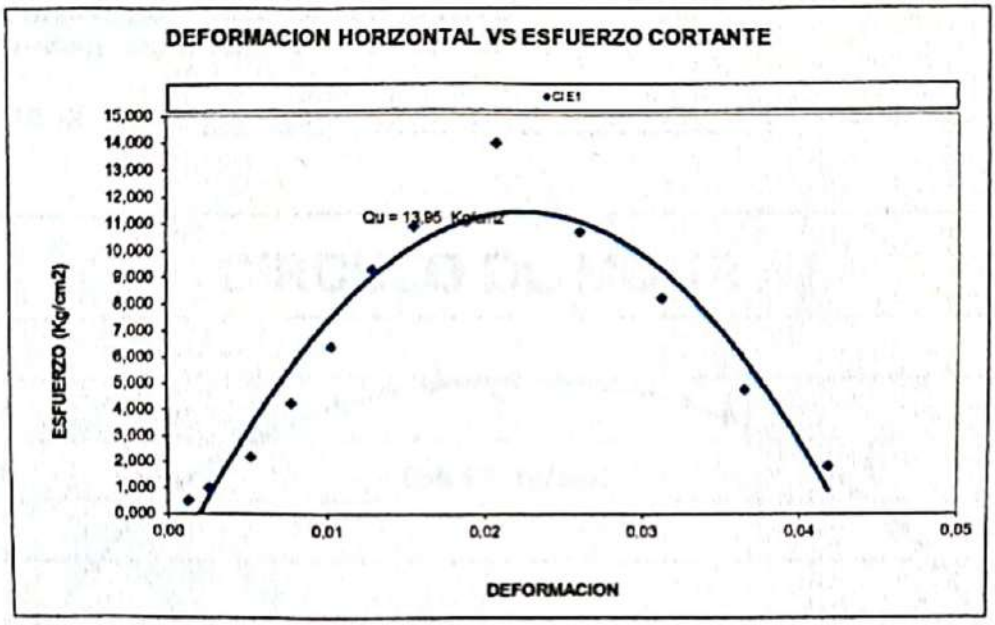
Powered by CamScanner

	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3
		Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152-2013	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA DE LA MUESTRA: martes, 14 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: martes, 28 de mayo de 2024

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol y recubierto co **MUESTRA No. :** 3



Qu = 13,95 Kg/cm2

1,37 Mpa.

Quprom = 13,95 Kg/cm2

Tipo de falla:



ALEXANDER ROJAS G.
Tecn. Laboratorista

VoBo ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
MP. 54202 106833 NTS

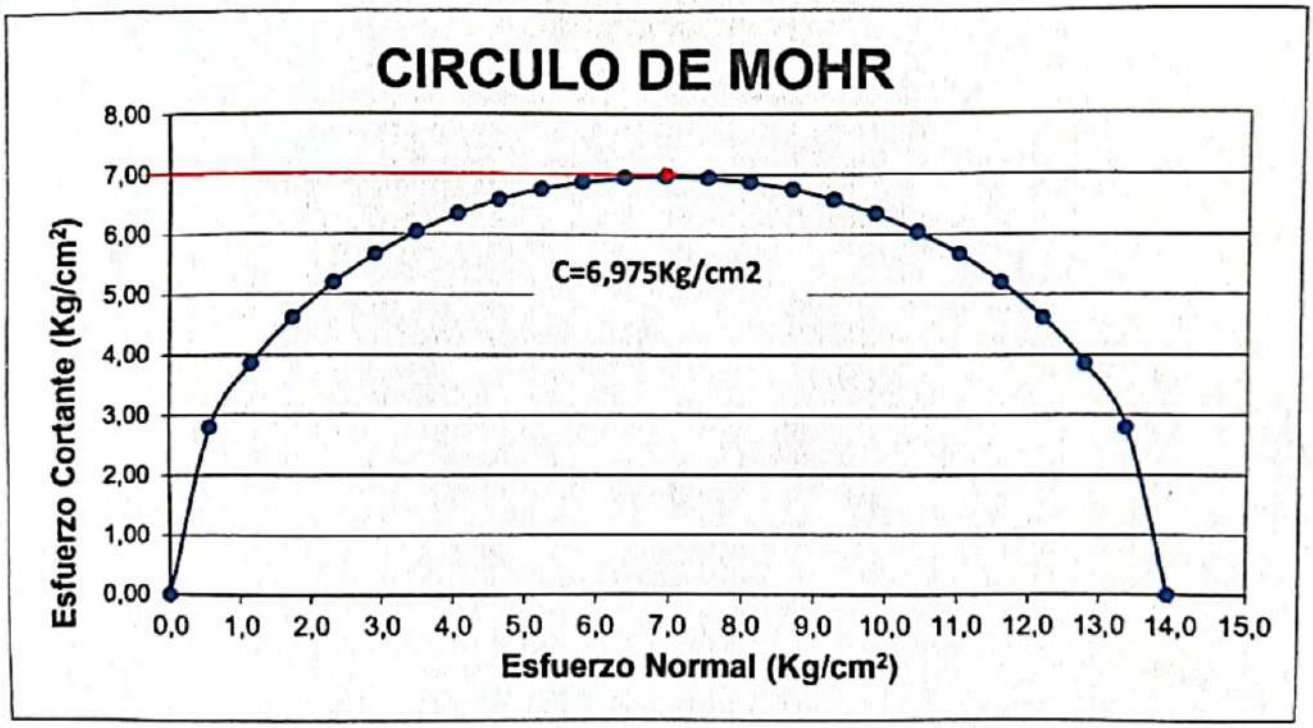
Calle 16 No 26 – 31 Barrio Guarataros Arauca - Arauca
Teléfono: 8852332 – 314483096 - 3125051119
e-mail: smsolucionesprofesionales@gmail.com

Powered by CamScanner

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA DE LA MUESTRA: martes, 14 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: martes, 28 de mayo de 2024

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol y recubier **MUESTRA No. :** 3



C=6,975Kg/cm2 **f = 0,0**

ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

Vo.Bo. ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
M.P. 54202-106833 NTS.

Powered by CamScanner

	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3
		Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	**RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152/2013**	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA MUESTRA: martes, 14 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: martes, 28 de mayo de 2024

No. De dias para falla	14

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol **MUESTRA No. :** 2

Ho Altura Probeta(cm):	9,80	(W1) gr. :	454
Do Diámetro Probeta(cm):	5,00	(W2) gr :	444,80
Ao Area Probeta (cm^2):	19,63	(W3) gr. :	61,1
Volumen de la Probeta (cm^3)	192,42		

gd =	1,994	g/cm^3
gh =	2,042	g/cm^3

Humedad (%):	2,40

DEFORMAC. H (10-2 In)	CARGA (KN)	CARGA AXIAL (Kg)	AREA CORREGIDA (cm2)	ε	E(%)	ESFUERZO (Kg/cm2)
5	0,152	15,494	19,660	0,0013	0,13	0,788
10	0,282	28,746	19,686	0,0026	0,26	1,460
20	0,571	58,206	19,737	0,0052	0,52	2,949
30	0,918	93,578	19,789	0,0078	0,78	4,729
40	1,390	141,692	19,841	0,0104	1,04	7,142
50	1,890	192,661	19,893	0,0130	1,30	9,685
60	2,441	248,828	19,945	0,0156	1,56	12,476
80	2,924	298,063	20,051	0,0207	2,07	14,865
100	2,840	289,501	20,157	0,0259	2,59	14,362
120	2,650	270,133	20,265	0,0311	3,11	13,330
140	1,480	150,866	20,374	0,0363	3,63	7,405
160	0,707	72,069	20,484	0,0415	4,15	3,518
180						
200						
240						
280						
300						
340						
380						
400						
440						
480						
500						

ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

VoBo ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
MP. 54202 106833 NTS

Calle 16 No 26 – 31 Barrio Guarataros Arauca - Arauca
Teléfono: 8852332 – 314483096 - 3125051119
e-mail: smsolucionesprofesionales@gmail.com

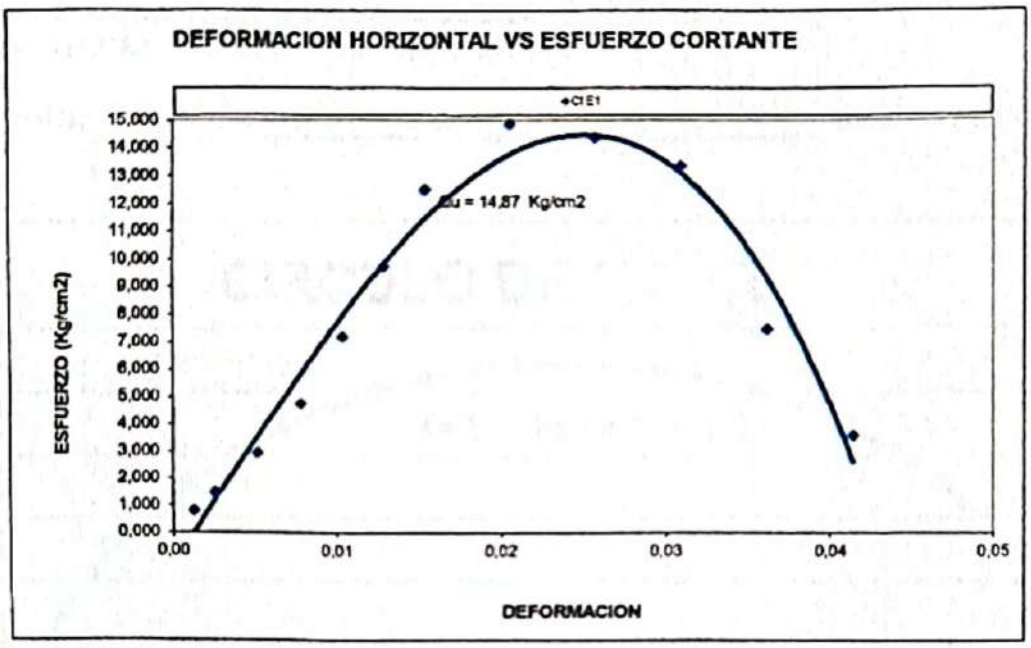
Powered by CamScanner

	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3
		Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152-2013	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA DE LA MUESTRA: martes, 14 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: martes, 28 de mayo de 2024

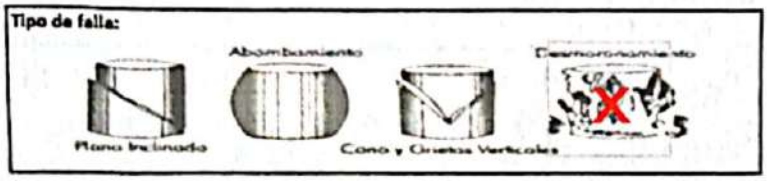
DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol **MUESTRA No. :** 2



Qu = 14,87 Kg/cm2

1,46 Mpa.

Quprom = 14,87 Kg/cm2



ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

VoBo ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
MP. 54202 106833 NTS

Calle 16 No 26 – 31 Barrio Guaratacros Arauca - Arauca
Teléfono: 8852332 – 314483096 - 3125051119
e-mail: smsolucionesprofesionales@gmail.com

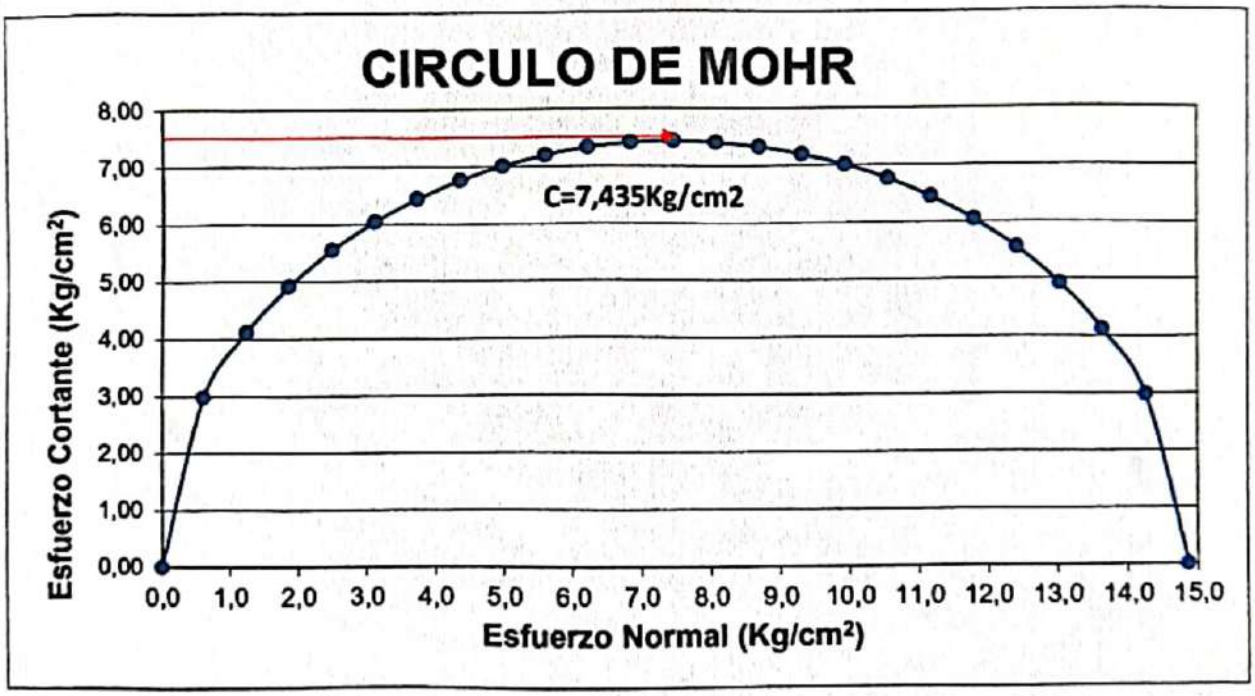
Powered by CamScanner

	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3 Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	**RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152-2013**	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA DE LA MUESTRA: martes, 14 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: martes, 28 de mayo de 2024

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol **MUESTRA No. :** 2



C=7,435Kg/cm2 **f = 0,0**

ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

Vo.Bo. ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
M.P. 54202-108833 NTS.

Calle 16 No 26 – 31 Barrio Guarataros Arauca - Arauca
Teléfono: 8852332 – 314483096 - 3125051119
e-mail: smsolucionesprofesionales@gmail.com

Powered by CamScanner

S&M	**S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.**	Página: 01 de 3
		Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	**RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152/2013**	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

FECHA TOMA MUESTRA: martes, 14 de mayo de 2024

FECHA DE FALLA MUESTRA: martes, 28 de mayo de 2024

No. De dias para falla	14

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado don Sysscol y recubierto con emulsión asfaltica , sumergido en agua por 1 hora.

MUESTRA No. : 4

Ho Altura Probeta(cm):	9,70	(W1) gr. :	424,3
Do Diámetro Probeta(cm):	5,00	(W2) gr :	412,80
Ao Area Probeta (cm^2):	19,63	(W3) gr. :	38
Volumen de la Probeta (cm^3)	190,46		

gd =	1,968	g/cm^3
gh =	2,028	g/cm^3

Humedad (%):	3,07

DEFORMAC. H (10-2 In)	CARGA (KN)	CARGA AXIAL (Kg)	AREA CORREGIDA (cm2)	ε	ε(%)	ESFUERZO (Kg/cm2)
5	0,740	75,433	19,661	0,0013	0,13	3,837
10	0,381	38,838	19,687	0,0026	0,26	1,973
20	0,817	83,282	19,738	0,0052	0,52	4,219
30	0,917	93,476	19,790	0,0079	0,79	4,723
40	1,453	148,114	19,843	0,0105	1,05	7,464
50	1,782	181,651	19,895	0,0131	1,31	9,130
60	2,144	218,552	19,948	0,0157	1,57	10,956
80	2,760	281,346	20,055	0,0209	2,09	14,029
100	2,512	256,065	20,163	0,0262	2,62	12,700
120	1,814	184,913	20,272	0,0314	3,14	9,122
140	1,000	101,937	20,382	0,0367	3,67	5,001
160	0,510	51,988	20,494	0,0419	4,19	2,537
180						
200						
240						
280						
300						
340						
380						
400						
440						
480						
500						

ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

VoBo ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
MP. 54202 106833 NTS

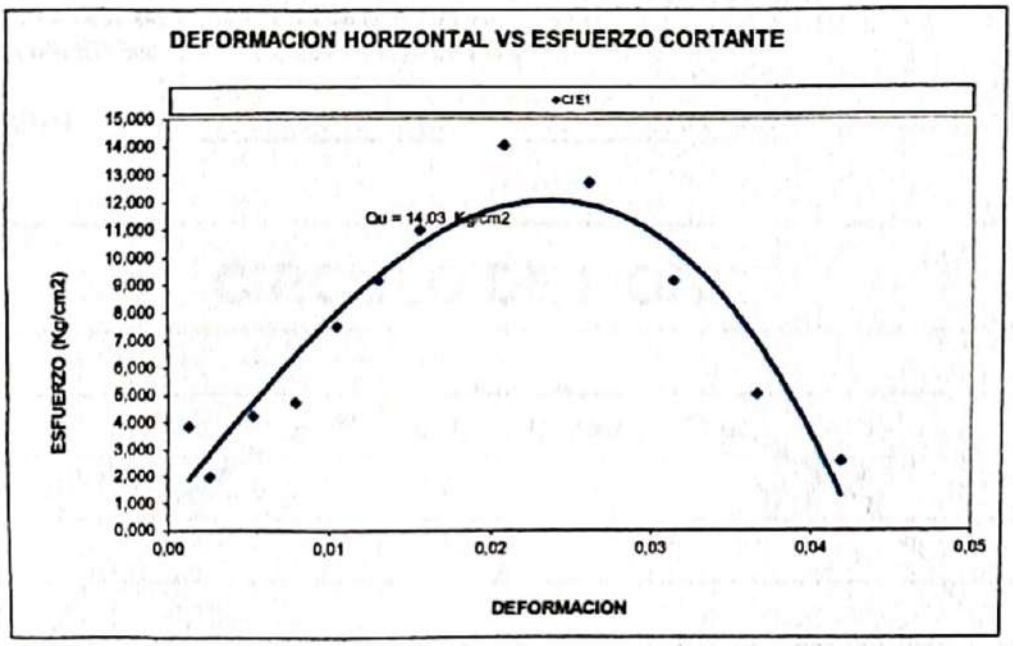
Powered by CamScanner

	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3
		Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152-2013	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA DE LA MUESTRA: martes, 14 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: martes, 28 de mayo de 2024

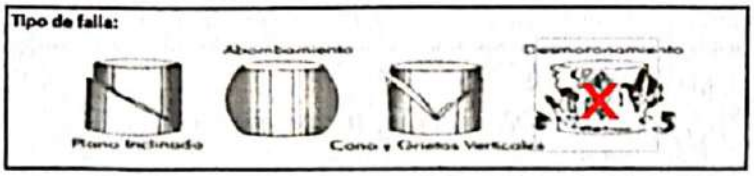
DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado don Sysscol y recubierto co **MUESTRA No. :** 4



Qu = 14,03 Kg/cm2

1,38 Mpa.

Quprom = 14,03 Kg/cm2



ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

VoBo ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
MP. 54202 106833 NTS

Calle 16 No 26 – 31 Barrio Guarataros Arauca - Arauca
Teléfono: 8852332 – 314483096 - 3125051119
e-mail: smsolucionesprofesionales@gmail.com

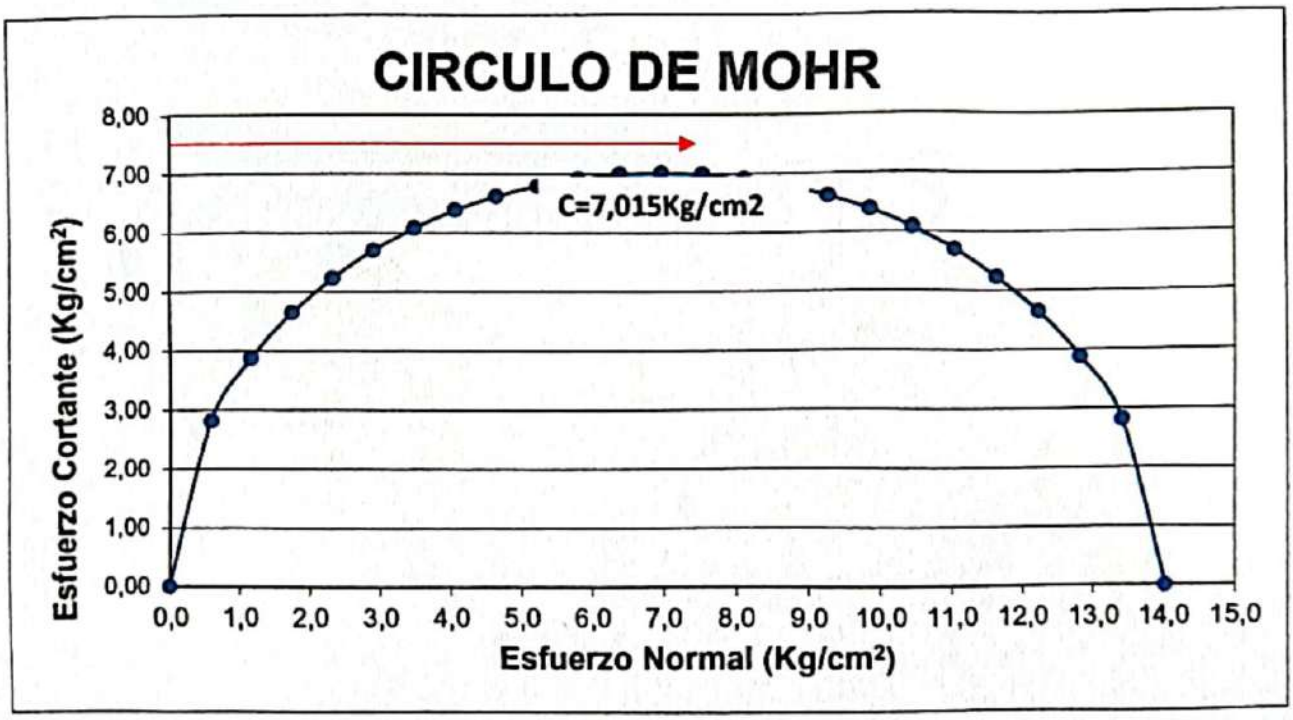
Powered by CamScanner

	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3 Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	**RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152-2013**	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA DE LA MUESTRA: martes, 14 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: martes, 28 de mayo de 2024

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado don Sysscol y recubier **MUESTRA No. :** 4



C=7,015Kg/cm2 **f = 0,0**

ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

Vo.Bo: ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
M.P. 54202-106833 NTS.

Calle 16 No 26 – 31 Barrio Guarataros Arauca - Arauca
Teléfono: 8852332 – 314483096 - 3125051119
e-mail: smsolucionesprofesionales@gmail.com

12

Powered by CamScanner

	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3
		Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	**RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152/2013**	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

SOLICITANTE: **CONSORCIO AGUA LINDA 2022**

FECHA TOMA MUESTRA: miércoles, 15 de mayo de 2024

FECHA DE FALLA MUESTRA: miércoles, 29 de mayo de 2024

No. De dias para falla	14

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol **MUESTRA No. :** 1

Ho Altura Probeta(cm):	9,70	(W1) gr. :	420
Do Diámetro Probeta(cm):	5,00	(W2) gr :	410,40
Ao Area Probeta (cm^2):	19,63	(W3) gr. :	32,7
Volumen de la Probeta (cm^3)	190,46		

gd =	1,983	g/cm^3
gh =	2,034	g/cm^3

Humedad (%):	2,54

DEFORMAC. H (10-2 in)	CARGA (KN)	CARGA AXIAL (Kg)	AREA CORREGIDA (cm2)	ε	ε(%)	ESFUERZO (Kg/cm2)
5	0,540	55,046	19,661	0,0013	0,13	2,800
10	0,198	20,183	19,687	0,0026	0,26	1,025
20	0,792	80,734	19,738	0,0052	0,52	4,090
30	1,590	162,080	19,790	0,0079	0,79	8,190
40	2,370	241,590	19,843	0,0105	1,05	12,175
50	2,664	271,560	19,895	0,0131	1,31	13,649
60	2,874	292,966	19,948	0,0157	1,57	14,686
80	2,120	216,106	20,055	0,0209	2,09	10,776
100	1,952	198,981	20,163	0,0262	2,62	9,869
120	0,820	83,588	20,272	0,0314	3,14	4,123
140	0,410	41,794	20,382	0,0367	3,67	2,051
160	0,315	32,110	20,494	0,0419	4,19	1,567
180						
200						
240						
280						
300						
340						
380						
400						
440						
480						
500						

ALEXANDER ROJAS G.
Tecn. Laboratorista

VoBo ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
MP. 54202 106833 NTS

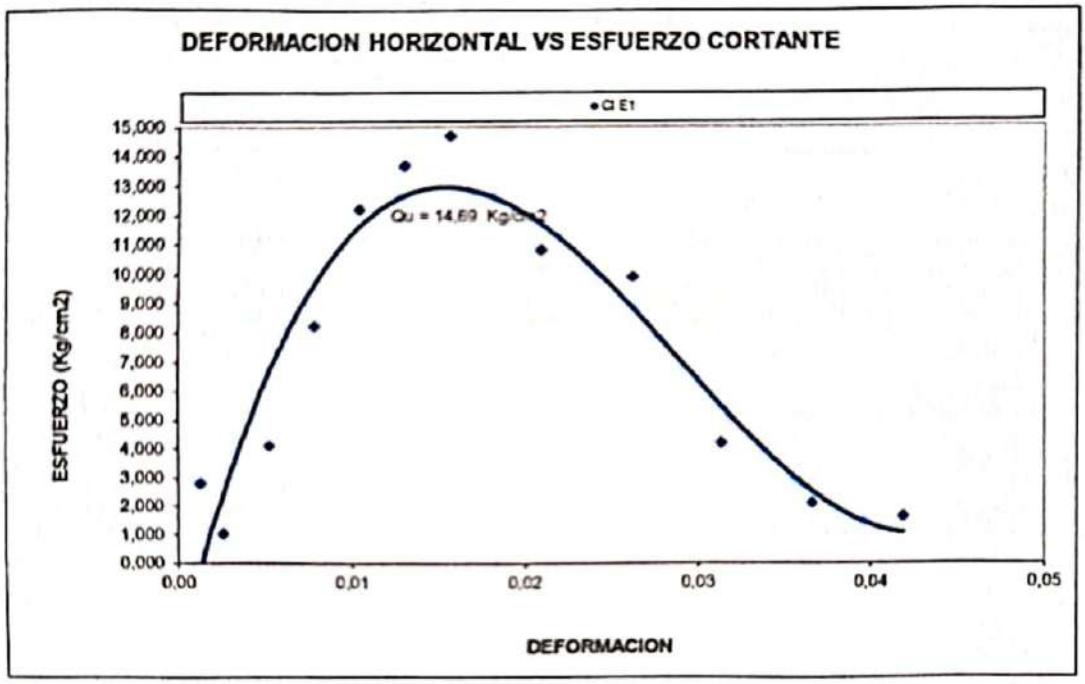
Calle 16 No 26 – 31 Barrio Guarataros Arauca - Arauca
Teléfono: 8852332 – 314483096 - 3125051119
e-mail: smsolucionesprofesionales@gmail.com

Powered by CamScanner

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA DE LA MUESTRA: miércoles, 15 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: miércoles, 29 de mayo de 2024

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol **MUESTRA No. :** 1



Qu = 14,69 Kg/cm2

1,44 Mpa.

Quprom = 14,69 Kg/cm2

Tipo de falla:



ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

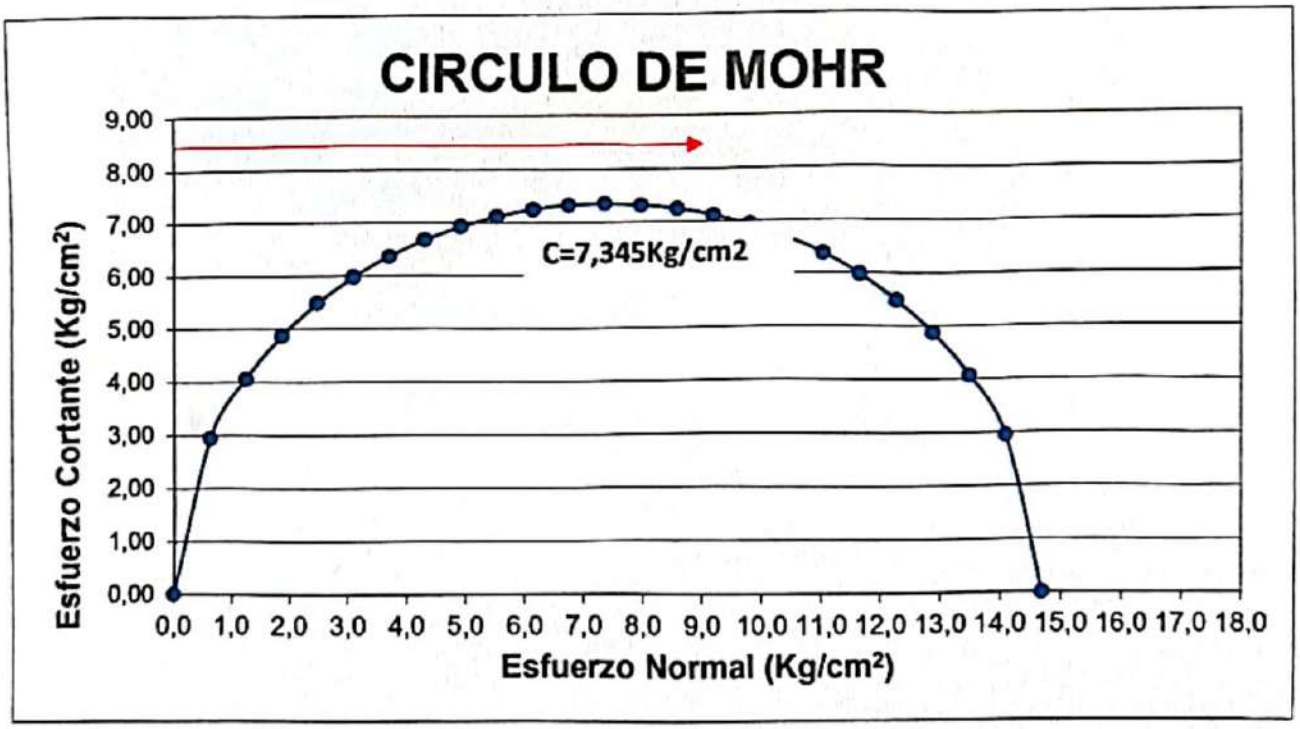
VoBo ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
MP. 54202 106833 NTS

Powered by CamScanner

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA DE LA MUESTRA: miércoles, 15 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: miércoles, 29 de mayo de 2024

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol **MUESTRA No. :** 1



C=7,345Kg/cm2 **f = 0,0**

ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

Vo.Bo. ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
M.P. 54202-106833 NTS.

Powered by CamScanner

S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3
		Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152/2013	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

FECHA TOMA MUESTRA: miércoles, 15 de mayo de 2024

FECHA DE FALLA MUESTRA: miércoles, 29 de mayo de 2024

No. De días para falla	14

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol y recubierto con emulsión asfaltica , sumergido en agua por 1 hora.

MUESTRA No. : 3

Ho Altura Probeta(cm):	9,80	(W1) gr. :	407,3
Do Diámetro Probeta(cm):	5,00	(W2) gr :	394,40
Ao Area Probeta (cm^2):	19,63	(W3) gr. :	36
Volumen de la Probeta (cm^3)	192,42		

gd =	1,863	g/cm^3
gh =	1,930	g/cm^3

Humedad (%):	3,60

DEFORMAC. H (10-2 in)	CARGA (KN)	CARGA AXIAL (Kg)	AREA CORREGIDA (cm2)	ε	ε(%)	ESFUERZO (Kg/cm2)
5	0,050	5,097	19,660	0,0013	0,13	0,259
10	0,130	13,252	19,686	0,0026	0,26	0,673
20	0,280	28,542	19,737	0,0052	0,52	1,446
30	0,850	86,646	19,789	0,0078	0,78	4,379
40	1,152	117,431	19,841	0,0104	1,04	5,919
50	1,412	143,935	19,893	0,0130	1,30	7,236
60	1,715	174,822	19,945	0,0156	1,56	8,765
80	2,103	214,373	20,051	0,0207	2,07	10,692
100	2,322	236,697	20,157	0,0259	2,59	11,742
120	2,684	273,598	20,265	0,0311	3,11	13,501
140	2,424	247,095	20,374	0,0363	3,63	12,128
160	1,025	104,485	20,484	0,0415	4,15	5,101
180						
200						
240						
280						
300						
340						
380						
400						
440						
480						
500						

ALEXANDER ROJAS G.
Tecn. Laboratorista

VoBo ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
MP. 54202 106833 NTS

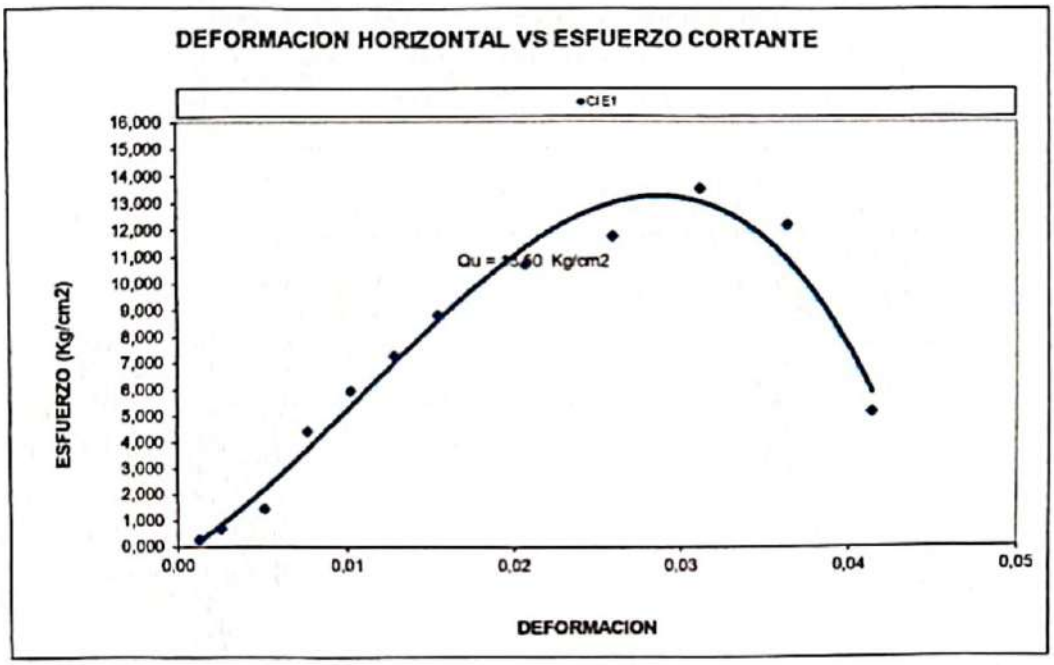
Powered by CamScanner

	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3
		Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152-2013	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA DE LA MUESTRA: miércoles, 15 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: miércoles, 29 de mayo de 2024

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol y recubierto co **MUESTRA No. :** 3



Qu = 13,50 Kg/cm2

1,32 Mpa.

Quprom = 13,5 Kg/cm2

Tipo de falla:



ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

VoBo ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
MP. 54202 106833 NTS

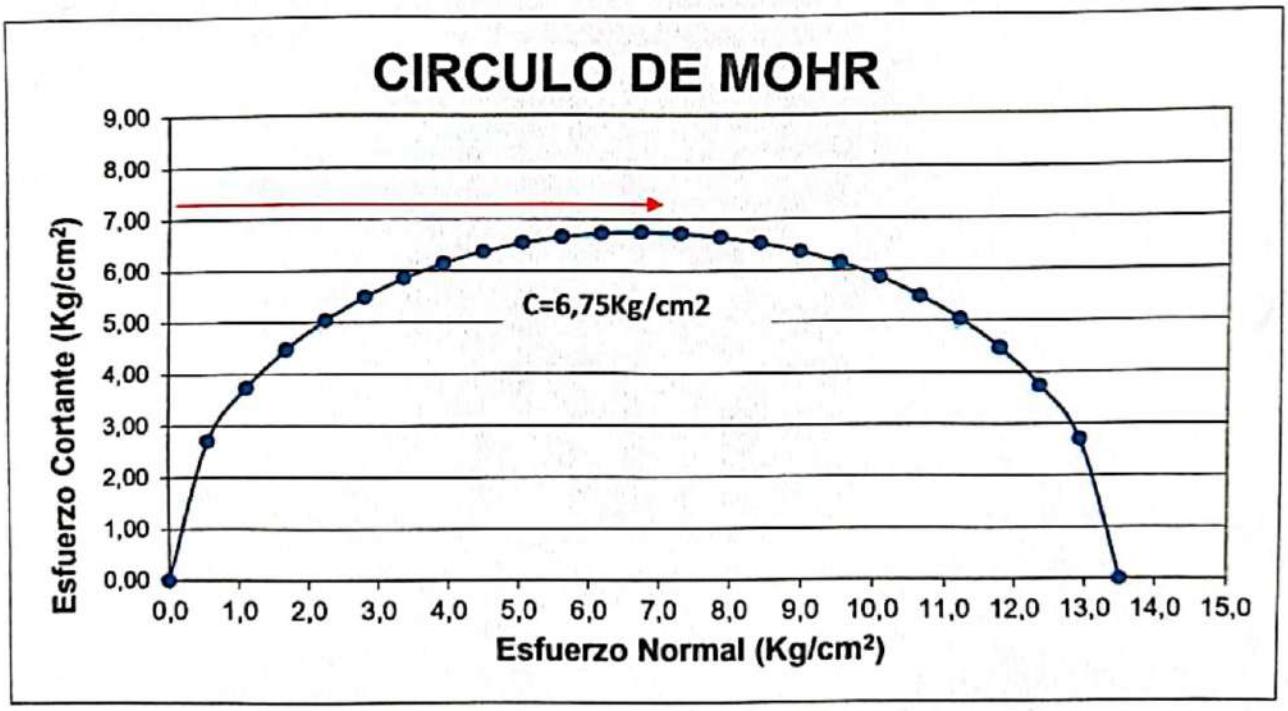
Calle 16 No 26 – 31 Barrio Guaratarros Arauca - Arauca
Teléfono: 8852332 – 314483096 - 3125051119
e-mail: smsolucionesprofesionales@gmail.com

Powered by CamScanner

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA DE LA MUESTRA: miércoles, 15 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: miércoles, 29 de mayo de 2024

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol y recubier **MUESTRA No. :** 3



C=6,75Kg/cm2 **f = 0,0**

ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

Vo.Bo. ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
M.P. 54202-106833 NTS.

Powered by CamScanner

	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3
		Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	**RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152/2013**	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

SOLICITANTE: **CONSORCIO AGUA LINDA 2022**

FECHA TOMA MUESTRA: miércoles, 15 de mayo de 2024

FECHA DE FALLA MUESTRA: miércoles, 29 de mayo de 2024

No. De dias para falla	14

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol **MUESTRA No. :** 2

Ho Altura Probeta(cm):	9,70	(W1) gr. :	421,7
Do Diámetro Probeta(cm):	5,00	(W2) gr :	412,60
Ao Area Probeta (cm^2):	19,63	(W3) gr. :	39,7
Volumen de la Probeta (cm^3)	190,46		

gd =	1,958	g/cm^3
gh =	2,006	g/cm^3

Humedad (%):	2,44

DEFORMAC. H (10-2 In)	CARGA (KN)	CARGA AXIAL (Kg)	AREA CORREGIDA (cm2)	ε	ε(%)	ESFUERZO (Kg/cm2)
5	0,085	8,665	19,661	0,0013	0,13	0,441
10	0,275	28,033	19,687	0,0026	0,26	1,424
20	0,710	72,375	19,738	0,0052	0,52	3,667
30	1,290	131,498	19,790	0,0079	0,79	6,645
40	1,878	191,437	19,843	0,0105	1,05	9,648
50	2,111	215,189	19,895	0,0131	1,31	10,816
60	2,161	220,285	19,948	0,0157	1,57	11,043
80	2,654	270,540	20,055	0,0209	2,09	13,490
100	2,847	290,214	20,163	0,0262	2,62	14,393
120	2,404	245,056	20,272	0,0314	3,14	12,088
140	1,120	114,169	20,382	0,0367	3,67	5,601
160	0,763	77,778	20,494	0,0419	4,19	3,795
180						
200						
240						
280						
300						
340						
380						
400						
440						
480						
500						

ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

VoBo ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
MP. 54202 106833 NTS

Calle 16 No 26 – 31 Barrio Guarataros Arauca - Arauca
Teléfono: 8852332 – 314483096 - 3125051119
e-mail: smsolucionesprofesionales@gmail.com

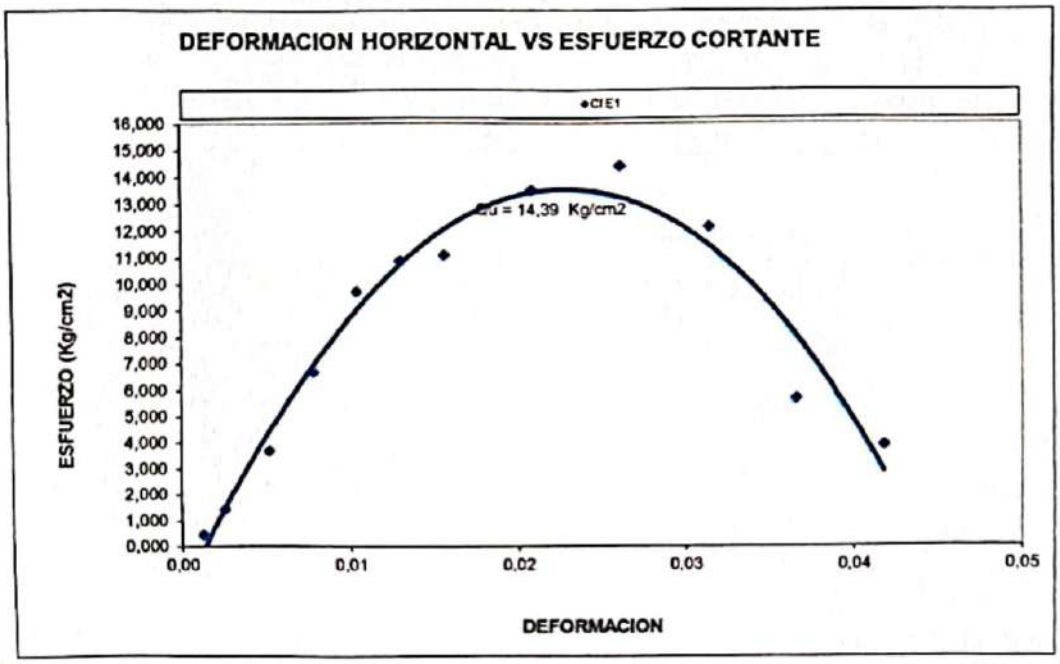
Powered by CamScanner

	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3
		Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152-2013	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA DE LA MUESTRA: miércoles, 15 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: miércoles, 29 de mayo de 2024

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol **MUESTRA No. :** 2



Qu = 14,39 Kg/cm2

1,41 Mpa.

Quprom = 14,39 Kg/cm2

Tipo de falla:



ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

VoBo ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
MP. 54202 106833 NTS

Calle 16 No 26 – 31 Barrio Guarataros Arauca - Arauca
Teléfono: 8852332 – 314483096 - 3125051119
e-mail: smsolucionesprofesionales@gmail.com

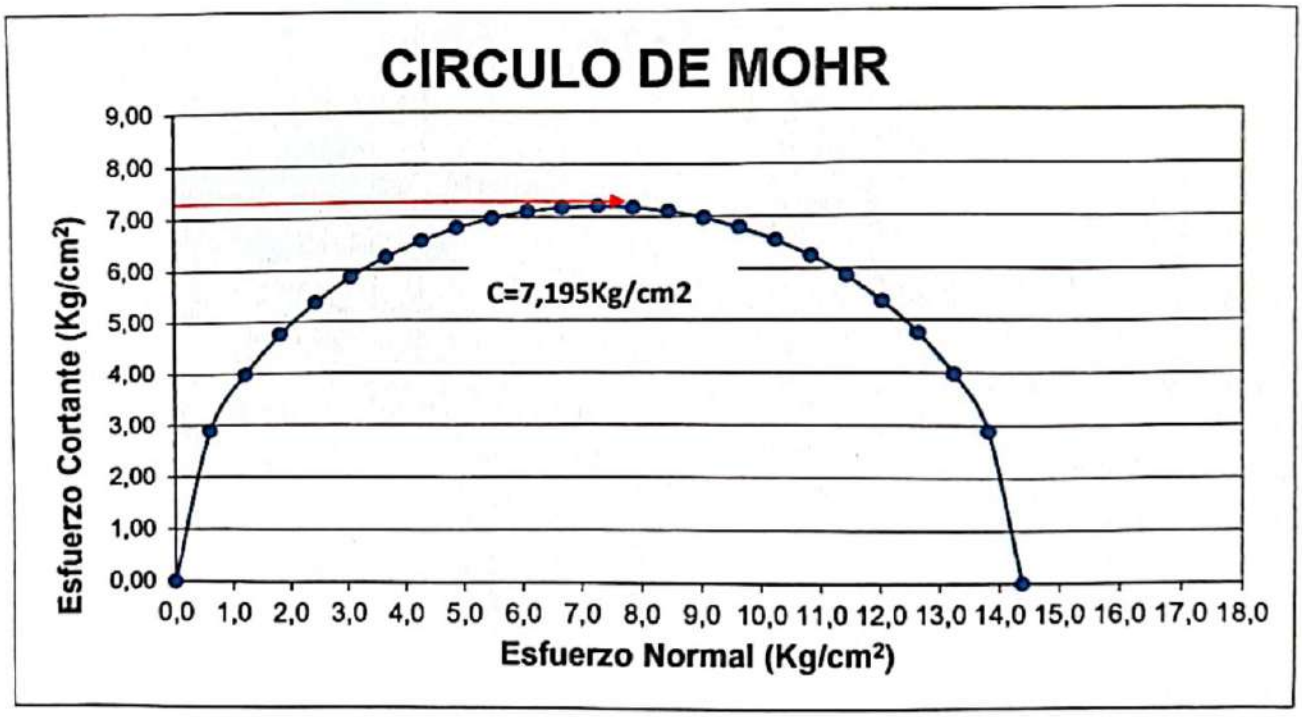
Powered by CamScanner

	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3 Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152-2013	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA DE LA MUESTRA: miércoles, 15 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: miércoles, 29 de mayo de 2024

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol **MUESTRA No. :** 2



C=7,195Kg/cm2 **f = 0,0**

ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

Vo.Bo. ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
M.P. 54202-106833 NTS.

Calle 16 No 26 – 31 Barrio Guarataros Arauca - Arauca
Teléfono: 8852332 – 314483096 - 3125051119
e-mail: smsolucionesprofesionales@gmail.com

21

Powered by CamScanner

	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3
		Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	**RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152/2013**	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

SOLICITANTE: **CONSORCIO AGUA LINDA 2022**

FECHA TOMA MUESTRA: miércoles, 15 de mayo de 2024

FECHA DE FALLA MUESTRA: miércoles, 29 de mayo de 2024

No. De días para falla	14

DESCRIPCION SUELO: **suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol y recubierto con emulsión asfaltica , sumergido en agua por 1 hora.**

MUESTRA No. : 4

Ho Altura Probeta(cm):	9,80	(W1) gr. :	426,1
Do Diámetro Probeta(cm):	5,00	(W2) gr :	414,00
Ao Area Probeta (cm^2):	19,63	(W3) gr. :	32,5
Volumen de la Probeta (cm^3)	192,42		

gd =	1,983	g/cm^3
gh =	2,045	g/cm^3

Humedad (%):	3,17

DEFORMAC. H (10-2 In)	CARGA (KN)	CARGA AXIAL (Kg)	AREA CORREGIDA (cm2)	ε	ε(%)	ESFUERZO (Kg/cm2)
5	0,052	5,301	19,660	0,0013	0,13	0,270
10	0,128	13,048	19,686	0,0026	0,26	0,663
20	0,275	28,033	19,737	0,0052	0,52	1,420
30	0,844	86,035	19,789	0,0078	0,78	4,348
40	1,137	115,902	19,841	0,0104	1,04	5,842
50	1,520	154,944	19,893	0,0130	1,30	7,789
60	1,834	186,952	19,945	0,0156	1,56	9,373
80	2,166	220,795	20,051	0,0207	2,07	11,012
100	2,422	246,891	20,157	0,0259	2,59	12,248
120	2,644	269,521	20,265	0,0311	3,11	13,300
140	2,362	240,775	20,374	0,0363	3,63	11,818
160	1,424	145,158	20,484	0,0415	4,15	7,086
180						
200						
240						
280						
300						
340						
380						
400						
440						
480						
500						

ALEXANDER ROJAS G.
Tecn. Laboratorista

VoBo ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
MP. 54202 106833 NTS

Calle 16 No 26 – 31 Barrio Guarataros Arauca - Arauca
Teléfono: 8852332 – 314483096 - 3125051119
e-mail: smsolucionesprofesionales@gmail.com

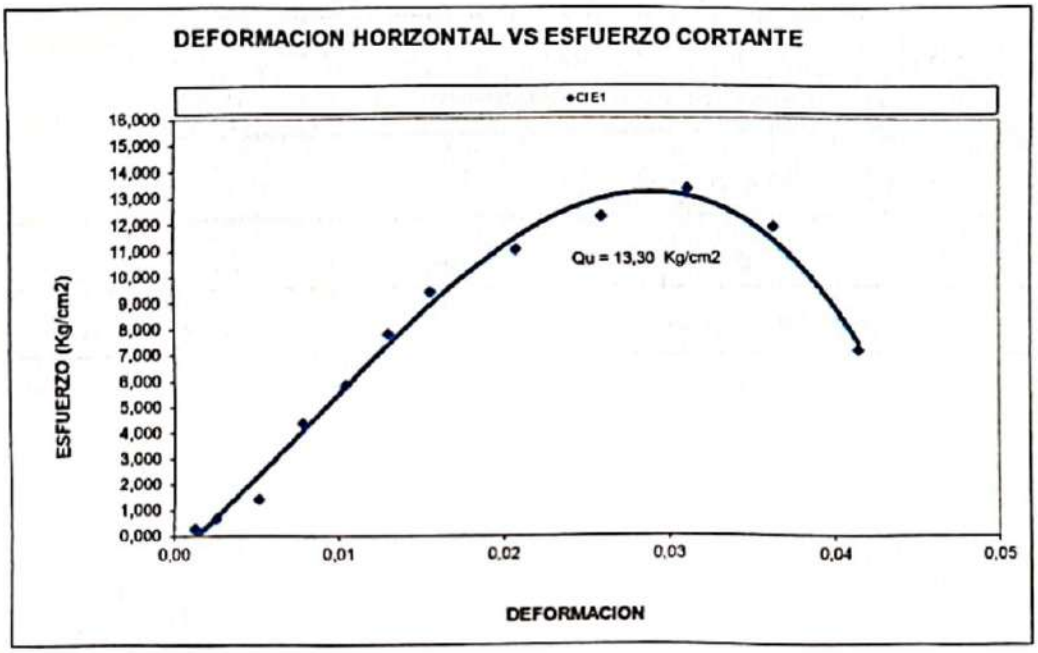
Powered by CamScanner

	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.	Página: 01 de 3
		Código: LS-ES-022
	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	Versión: 01
	ENSAYOS DE SUELOS	
NIT: 900.446.211-7	**RESISTENCIA A LA COMPRESION INCONFINADA INV. E-152-2013**	

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA DE LA MUESTRA: miércoles, 15 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: miércoles, 29 de mayo de 2024

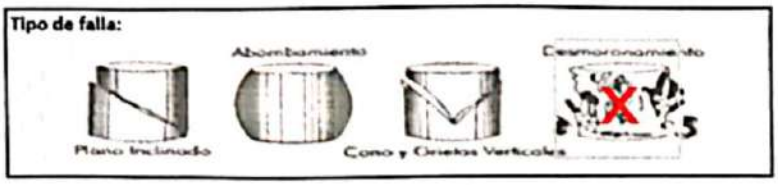
DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol y recubierto co **MUESTRA No. :** 4



Qu = 13,30 Kg/cm2

1,30 Mpa.

Quprom = 13,3 Kg/cm2



ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

VoBo ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
MP. 54202 166833 NTS

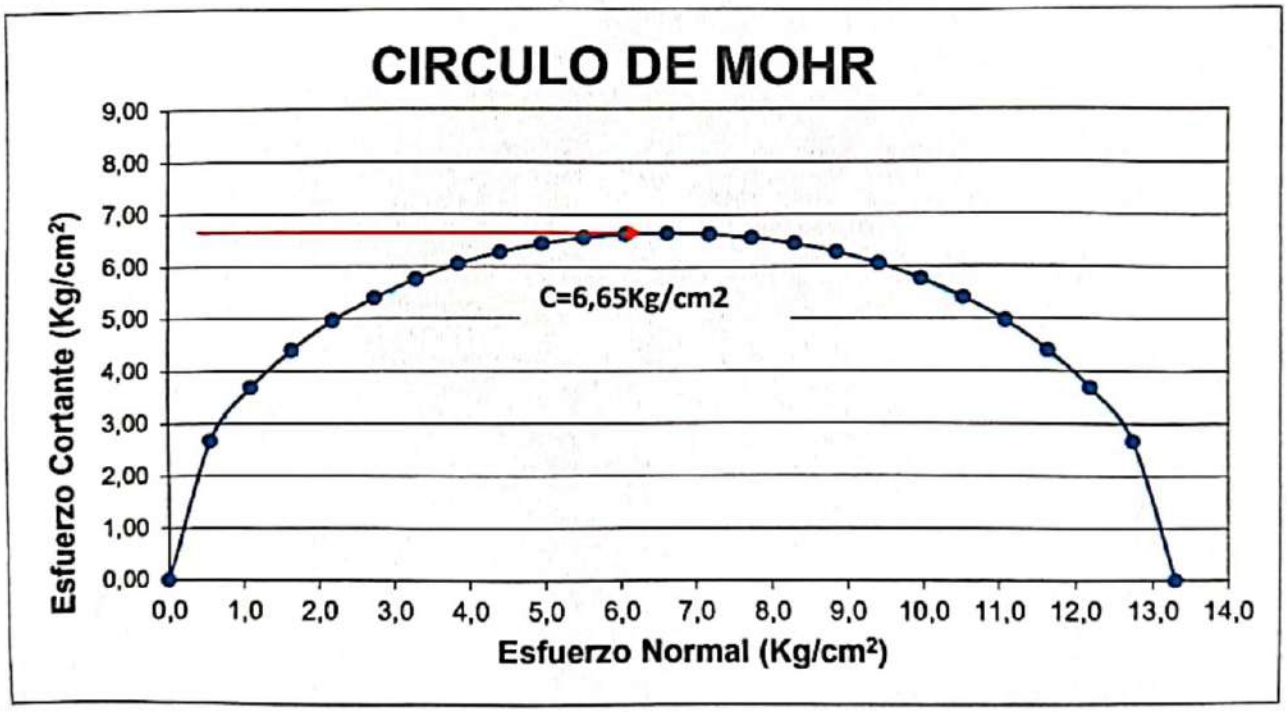
Calle 16 No 26 – 31 Barrio Guarataros Arauca - Arauca
Teléfono: 8852332 – 314483096 - 3125051119
e-mail: smsolucionesprofesionales@gmail.com

Powered by CamScanner

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACION: SECTOR AGUA LINDA - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
SOLICITANTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
FECHA TOMA DE LA MUESTRA: miércoles, 15 de mayo de 2024
FECHA DE FALLA MUESTRA: miércoles, 29 de mayo de 2024

DESCRIPCION SUELO: suelo fino arcilloso estabilizado con Sysscol y recubier **MUESTRA No. :** 4



C=6,65Kg/cm2 **f = 0,0**

ALEXANDER ROJAS G.
Técn. Laboratorista

Vo.Bo. ING. SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
M.P. 54202-106833 NTS.

Powered by CamScanner

Bogotá, 14 de junio de 2024
ID Informe: I-0023082-2024

Señores:

CONSORCIO VIAS ECG

OBRA: ENSAYOS DE LABORATORIO

ID Obra: OB-002609
Bogotá D.C.

Estimados señores:

Anexo a la presente hacemos entrega del informe con los resultados obtenidos de los ensayos efectuados sobre muestras de material referenciado como se describe a continuación remitida a nuestra compañía.

FECHA DE TOMA	TIPO DE MATERIAL	LOCALIZACIÓN
2024-05-27	BRIQUETAS DE SUELO-CEMENTO CON ADITIVO QUIMICO (MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO)	"MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTEO DE ARAUCA"

Los ensayos se efectuaron siguiendo los procedimientos establecidos en la normatividad INVIAS 2013. En los formatos anexos se presentan los resultados obtenidos de las pruebas.

Agradecemos su confianza

Cordialmente,

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería

ORDEN DE TRABAJO / GSD-0011556

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

Código:	FI - GI - 199	**Versión:**	01	**Actualización:**	2023-06-24	**Página:**	1 de 2

ID Informe:	I-0023082-2024 - 1	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:		2027-06-14	
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG						
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO				
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO						
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	1	* Profundidad (m)	NO APLICA
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE						
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

Humedad relativa durante el ensayo	%	52
Temperatura ambiente durante el ensayo	°C	20.7
Temperatura de secado	°C	110.0
Espécimen de ensayo	No	1
Tiempo de curado	-	14
Opción de curado	-	Opción 1
Método de ensayo	-	B

Masa del espécimen de ensayo	g	409.3	Área del espécimen de ensayo	cm²	20.2
Masa del espécimen de ensayo seco	g	379.2	Volumen del espécimen de ensayo	cm³	198.6
Altura promedio del espécimen de ensayo	mm	98.42	Densidad seca	g/cm³	1.910
Diámetro promedio del espécimen de ensayo	mm	50.68	Relación H/D	-	1.9
Contenido de agua	%	7.9	Velocidad promedio de deformación	%	0.9
Grado de saturación	%	N.A	Deformación en el instante de la falla	%	3.7

DATOS DEL ENSAYO DE COMPRESIÓN INCONFINADA EN MUESTRAS DE SUELO

Tiempo (s)	Carga (kN)	Deformación (mm)	Deformación unitaria ε (%)	Área corregida (cm²)	Esfuerzo corregido (kN/cm²)	Esfuerzo corregido (kPa)
0	0.000	0.00	0.00	20.18	0.0000	0.00
30	0.537	0.31	0.31	20.24	0.0265	265.33
60	0.960	0.75	0.76	20.33	0.0472	472.22
90	1.280	1.28	1.30	20.44	0.0626	626.16
120	1.483	1.73	1.75	20.54	0.0722	722.17
150	1.900	2.20	2.24	20.64	0.0921	920.66
180	2.200	2.69	2.74	20.74	0.1061	1060.60
210	2.500	3.19	3.24	20.85	0.1199	1198.94
240	2.772	3.61	3.67	20.94	0.1324	1323.56
270	2.500	4.12	4.19	21.06	0.1187	1187.28
300	1.800	4.59	4.66	21.16	0.0851	850.58
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

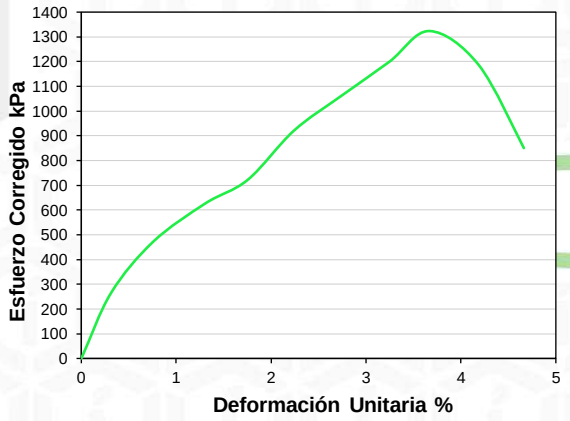
INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

Código:	FI - GI - 199	**Versión:**	01	**Actualización:**	2023-06-24	**Página:**	2 de 2

ID Informe:	I-0023082-2024 - 1	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:	2027-06-14		
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG						
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO				
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO						
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	1	* Profundidad (m)	NO APLICA
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE						
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						

GRÁFICA ESFUERZO - DEFORMACIÓN



ESQUEMA DE LA CONDICIÓN DE FALLA





Resistencia a la compresión inconfinada (qu)	
kPa	**1323.56**

Índice de resistencia al agua	
IRA (%)	**90.58**

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones: BRIQUETA CON RECUBRIMIENTO DE EMULSION ASFALTICA

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería
Aprobó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

www.idicol.com / Email: contactenos@idicol.com

IDICOL S.A.S - Calle 70 A No 52 - 27, Bogotá D.C., Colombia / PBX: 7551341 - Cel: 3114853234

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

Código:	FI - GI - 199	**Versión:**	01	**Actualización:**	2023-06-24	**Página:**	1 de 2

ID Informe:	I-0023082-2024 - 1	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:	2027-06-14		
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG						
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO				
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO						
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	1	* Profundidad (m)	NO APLICA
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE						
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

Humedad relativa durante el ensayo	%	61
Temperatura ambiente durante el ensayo	°C	20.9
Temperatura de secado	°C	110.0

Espécimen de ensayo	No	1
Tiempo de curado	-	14
Opción de curado	-	Opción 1
Método de ensayo	-	A

Masa del espécimen de ensayo	g	411.0	Área del espécimen de ensayo	cm²	19.5
Masa del espécimen de ensayo seco	g	378.5	Volumen del espécimen de ensayo	cm³	190.1
Altura promedio del espécimen de ensayo	mm	97.53	Densidad seca	g/cm³	1.991
Diámetro promedio del espécimen de ensayo	mm	49.82	Relación H/D	-	2.0
Contenido de agua	%	8.6	Velocidad promedio de deformación	%	0.9
Grado de saturación	%	N.A	Deformación en el instante de la falla	%	2.0

DATOS DEL ENSAYO DE COMPRESIÓN INCONFINADA EN MUESTRAS DE SUELO

Tiempo (s)	Carga (kN)	Deformación (mm)	Deformación unitaria ε (%)	Área corregida (cm²)	Esfuerzo corregido (kN/cm²)	Esfuerzo corregido (kPa)
0	0.000	0.00	0.00	19.49	0.0000	0.00
30	0.962	0.37	0.38	19.57	0.0492	491.68
60	1.949	0.83	0.85	19.66	0.0991	991.47
90	2.642	1.43	1.46	19.78	0.1336	1335.65
120	2.906	1.94	1.99	19.89	0.1461	1461.25
150	2.152	2.44	2.50	19.99	0.1076	1076.46
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

www.idicol.com / Email: contactenos@idicol.com
IDICOL S.A.S - Calle 70 A No 52 - 27, Bogotá D.C., Colombia / PBX: 7551341 - Cel: 3114853234

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

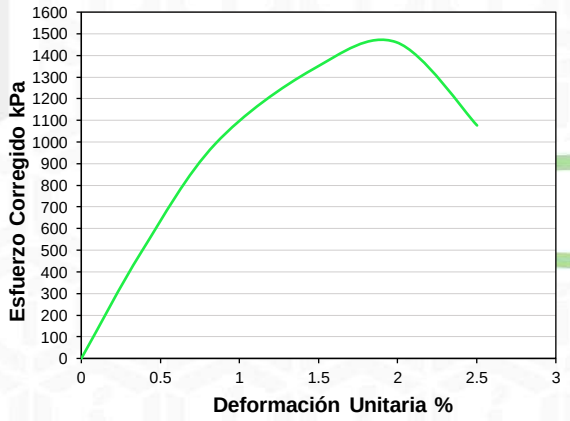
INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

Código:	FI - GI - 199	**Versión:**	01	**Actualización:**	2023-06-24	**Página:**	2 de 2

ID Informe:	I-0023082-2024 - 1	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:	2027-06-14		
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG						
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO				
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO						
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	1	* Profundidad (m)	NO APLICA
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE						
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						

GRÁFICA ESFUERZO - DEFORMACIÓN



ESQUEMA DE LA CONDICIÓN DE FALLA





Resistencia a la compresión inconfinada (qu)	
kPa	**1461.25**

Índice de resistencia al agua	
IRA (%)	**90.58**

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones: BRIQUETA SECA SIN RECUBRIMIENTO

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería
Aprobó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

www.idicol.com / Email: contactenos@idicol.com

IDICOL S.A.S - Calle 70 A No 52 - 27, Bogotá D.C., Colombia / PBX: 7551341 - Cel: 3114853234

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

Código:	FI - GI - 199	**Versión:**	01	**Actualización:**	2023-06-24	**Página:**	1 de 2

ID Informe:	I-0023082-2024 - 2	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:	2027-06-14		
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG						
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO				
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO						
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	2	* Profundidad (m)	NO APLICA
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE						
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

Humedad relativa durante el ensayo	%	51
Temperatura ambiente durante el ensayo	°C	20.6
Temperatura de secado	°C	110.0

Espécimen de ensayo	No	2
Tiempo de curado	-	14
Opción de curado	-	Opción 1
Método de ensayo	-	B

Masa del espécimen de ensayo	g	408.9	Área del espécimen de ensayo	cm²	20.2
Masa del espécimen de ensayo seco	g	375.9	Volumen del espécimen de ensayo	cm³	196.5
Altura promedio del espécimen de ensayo	mm	97.27	Densidad seca	g/cm³	1.913
Diámetro promedio del espécimen de ensayo	mm	50.72	Relación H/D	-	1.9
Contenido de agua	%	8.8	Velocidad promedio de deformación	%	0.9
Grado de saturación	%	N.A	Deformación en el instante de la falla	%	4.1

DATOS DEL ENSAYO DE COMPRESIÓN INCONFINADA EN MUESTRAS DE SUELO

Tiempo (s)	Carga (kN)	Deformación (mm)	Deformación unitaria ε (%)	Área corregida (cm²)	Esfuerzo corregido (kN/cm²)	Esfuerzo corregido (kPa)
0	0.000	0.00	0.00	20.20	0.0000	0.00
30	0.309	0.26	0.27	20.26	0.0153	152.54
60	0.520	0.65	0.67	20.34	0.0256	255.67
90	0.818	1.13	1.16	20.44	0.0400	400.21
120	1.102	1.61	1.66	20.54	0.0536	536.45
150	1.317	2.14	2.20	20.66	0.0638	637.60
180	1.700	2.58	2.65	20.75	0.0819	819.23
210	2.100	3.08	3.17	20.86	0.1007	1006.59
240	2.771	4.01	4.12	21.07	0.1315	1315.08
270	2.510	4.47	4.60	21.17	0.1185	1185.36
300	2.200	4.89	5.02	21.27	0.1034	1034.32
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

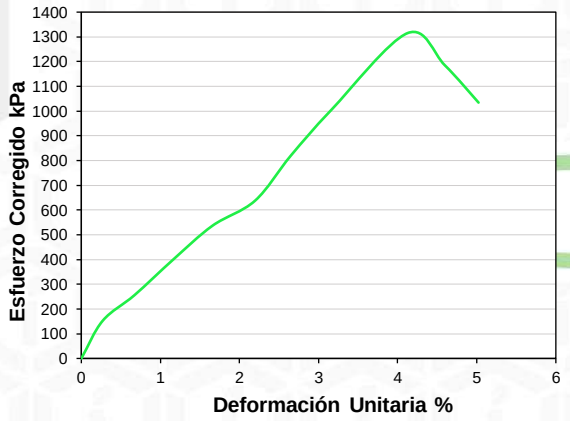
INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

Código:	FI - GI - 199	**Versión:**	01	**Actualización:**	2023-06-24	**Página:**	2 de 2

ID Informe:	I-0023082-2024 - 2	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:	2027-06-14		
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG						
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO				
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO						
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	2	* Profundidad (m)	NO APLICA
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE						
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						

GRÁFICA ESFUERZO - DEFORMACIÓN



ESQUEMA DE LA CONDICIÓN DE FALLA



Resistencia a la compresión inconfinada (qu)	
kPa	**1315.08**

Índice de resistencia al agua	
IRA (%)	**92.41**

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones: BRIQUETA CON RECUBRIMIENTO DE EMULSION ASFALTICA

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería
Aprobó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

www.idicol.com / Email: contactenos@idicol.com

IDICOL S.A.S - Calle 70 A No 52 - 27, Bogotá D.C., Colombia / PBX: 7551341 - Cel: 3114853234

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

Código:	FI - GI - 199	**Versión:**	01	**Actualización:**	2023-06-24	**Página:**	1 de 2

ID Informe:	I-0023082-2024 - 2	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:	2027-06-14		
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG						
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO				
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO						
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	2	* Profundidad (m)	NO APLICA
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE						
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

Humedad relativa durante el ensayo	%	61
Temperatura ambiente durante el ensayo	°C	20.8
Temperatura de secado	°C	110.0

Espécimen de ensayo	No	2
Tiempo de curado	-	14
Opción de curado	-	Opción 1
Método de ensayo	-	A

Masa del espécimen de ensayo	g	411.7	Área del espécimen de ensayo	cm²	20.0
Masa del espécimen de ensayo seco	g	373.7	Volumen del espécimen de ensayo	cm³	195.2
Altura promedio del espécimen de ensayo	mm	97.45	Densidad seca	g/cm³	1.914
Diámetro promedio del espécimen de ensayo	mm	50.50	Relación H/D	-	1.9
Contenido de agua	%	10.2	Velocidad promedio de deformación	%	0.9
Grado de saturación	%	N.A	Deformación en el instante de la falla	%	3.4

DATOS DEL ENSAYO DE COMPRESIÓN INCONFINADA EN MUESTRAS DE SUELO

Tiempo (s)	Carga (kN)	Deformación (mm)	Deformación unitaria ε (%)	Área corregida (cm²)	Esfuerzo corregido (kN/cm²)	Esfuerzo corregido (kPa)
0	0.000	0.00	0.00	20.03	0.0000	0.00
30	0.528	0.23	0.23	20.08	0.0263	263.00
60	0.946	0.64	0.65	20.16	0.0469	469.22
90	1.349	1.09	1.12	20.26	0.0666	665.97
120	1.677	1.56	1.60	20.35	0.0824	823.89
150	2.100	2.00	2.05	20.45	0.1027	1026.97
180	2.500	2.44	2.51	20.54	0.1217	1216.85
210	2.710	2.87	2.95	20.64	0.1313	1313.14
240	2.950	3.29	3.38	20.73	0.1423	1423.10
270	2.400	3.80	3.90	20.84	0.1152	1151.50
300	2.100	4.10	4.21	20.91	0.1004	1004.34
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

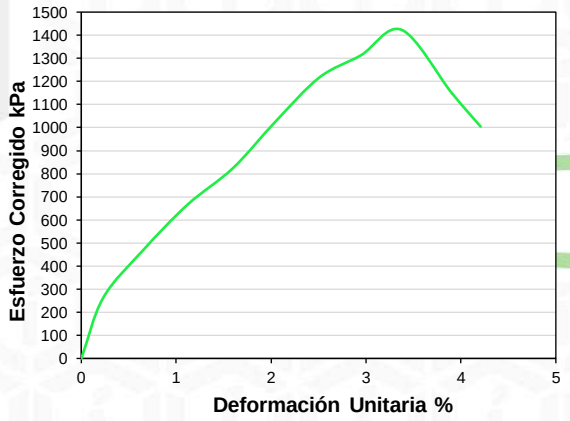
INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

Código:	FI - GI - 199	**Versión:**	01	**Actualización:**	2023-06-24	**Página:**	2 de 2

ID Informe:	I-0023082-2024 - 2	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1		
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:	2027-06-14				
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG								
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA		
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO						
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO								
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	2	* Profundidad (m)	NO APLICA		
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE								
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"								

GRÁFICA ESFUERZO - DEFORMACIÓN



ESQUEMA DE LA CONDICIÓN DE FALLA



Resistencia a la compresión inconfinada (qu)	
kPa	**1423.10**

Índice de resistencia al agua	
IRA (%)	**92.41**

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones: BRIQUETA SECA SIN RECUBRIMIENTO

I-0023082-2024

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería
Aprobó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

www.idicol.com / Email: contactenos@idicol.com

IDICOL S.A.S - Calle 70 A No 52 - 27, Bogotá D.C., Colombia / PBX: 7551341 - Cel: 3114853234

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

Código:	FI - GI - 199	**Versión:**	01	**Actualización:**	2023-06-24	**Página:**	1 de 2

ID Informe:	I-0023082-2024 - 3	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:		2027-06-14	
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG						
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO				
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO						
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	3	* Profundidad (m)	NO APLICA
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE						
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

Humedad relativa durante el ensayo	%	51
Temperatura ambiente durante el ensayo	°C	20.8
Temperatura de secado	°C	110.0

Espécimen de ensayo	No	3
Tiempo de curado	-	14
Opción de curado	-	Opción 1
Método de ensayo	-	B

Masa del espécimen de ensayo	g	421.0	Área del espécimen de ensayo	cm²	20.9
Masa del espécimen de ensayo seco	g	387.8	Volumen del espécimen de ensayo	cm³	203.9
Altura promedio del espécimen de ensayo	mm	97.35	Densidad seca	g/cm³	1.902
Diámetro promedio del espécimen de ensayo	mm	51.64	Relación H/D	-	1.9
Contenido de agua	%	8.6	Velocidad promedio de deformación	%	0.9
Grado de saturación	%	N.A	Deformación en el instante de la falla	%	4.3

DATOS DEL ENSAYO DE COMPRESIÓN INCONFINADA EN MUESTRAS DE SUELO

Tiempo (s)	Carga (kN)	Deformación (mm)	Deformación unitaria ε (%)	Área corregida (cm²)	Esfuerzo corregido (kN/cm²)	Esfuerzo corregido (kPa)
0	0.000	0.00	0.00	20.95	0.0000	0.00
30	0.137	0.41	0.42	21.04	0.0065	65.13
60	0.543	0.85	0.88	21.13	0.0257	256.96
90	0.868	1.31	1.34	21.23	0.0409	408.83
120	1.500	1.78	1.83	21.34	0.0703	703.03
150	2.000	2.20	2.26	21.43	0.0933	933.23
180	2.200	2.64	2.71	21.53	0.1022	1021.76
210	2.400	3.05	3.14	21.63	0.1110	1109.83
240	2.600	3.47	3.56	21.72	0.1197	1197.01
270	2.700	3.89	3.99	21.82	0.1238	1237.51
300	2.800	4.23	4.34	21.90	0.1279	1278.65
330	2.400	4.72	4.85	22.01	0.1090	1090.17
360	2.000	5.15	5.29	22.12	0.0904	904.29
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

www.idicol.com / Email: contactenos@idicol.com
IDICOL S.A.S - Calle 70 A No 52 - 27, Bogotá D.C., Colombia / PBX: 7551341 - Cel: 3114853234

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

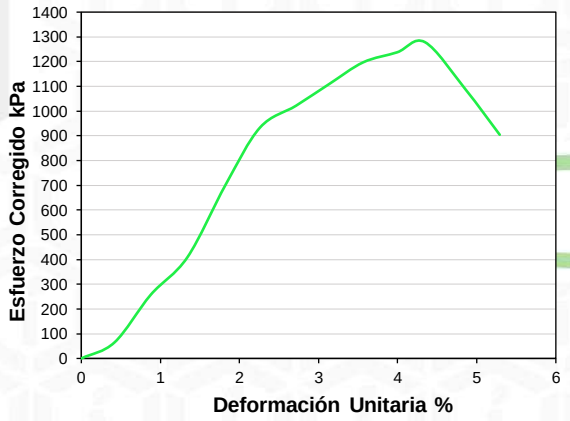
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

ID Informe:	I-0023082-2024 - 3	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:		2027-06-14	
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG						
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO				
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO						
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	3	* Profundidad (m)	NO APLICA
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE						
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						

GRÁFICA ESFUERZO - DEFORMACIÓN



ESQUEMA DE LA CONDICIÓN DE FALLA



Resistencia a la compresión inconfinada (qu)	
kPa	**1278.65**

Índice de resistencia al agua	
IRA (%)	**90.95**

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones: BRIQUETA CON RECUBRIMIENTO DE EMULSION ASFALTICA

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería
Aprobó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

Código:	FI - GI - 199	**Versión:**	01	**Actualización:**	2023-06-24	**Página:**	1 de 2

ID Informe:	I-0023082-2024 - 3	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:	2027-06-14		
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG						
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO				
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO						
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	3	* Profundidad (m)	NO APLICA
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE						
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

Humedad relativa durante el ensayo	%	61
Temperatura ambiente durante el ensayo	°C	20.8
Temperatura de secado	°C	110.0

Espécimen de ensayo	No	3
Tiempo de curado	-	14
Opción de curado	-	Opción 1
Método de ensayo	-	A

Masa del espécimen de ensayo	g	408.8	Área del espécimen de ensayo	cm²	19.4
Masa del espécimen de ensayo seco	g	375.1	Volumen del espécimen de ensayo	cm³	189.3
Altura promedio del espécimen de ensayo	mm	97.45	Densidad seca	g/cm³	1.981
Diámetro promedio del espécimen de ensayo	mm	49.73	Relación H/D	-	2.0
Contenido de agua	%	9.0	Velocidad promedio de deformación	%	0.9
Grado de saturación	%	N.A	Deformación en el instante de la falla	%	3.2

DATOS DEL ENSAYO DE COMPRESIÓN INCONFINADA EN MUESTRAS DE SUELO

Tiempo (s)	Carga (kN)	Deformación (mm)	Deformación unitaria ε (%)	Área corregida (cm²)	Esfuerzo corregido (kN/cm²)	Esfuerzo corregido (kPa)
0	0.000	0.00	0.00	19.43	0.0000	0.00
30	0.643	0.20	0.20	19.47	0.0330	330.33
60	1.345	0.65	0.67	19.56	0.0688	687.76
90	1.906	1.05	1.07	19.64	0.0971	970.62
120	2.326	1.48	1.51	19.72	0.1179	1179.22
150	2.448	1.91	1.96	19.81	0.1236	1235.51
180	2.600	2.33	2.39	19.90	0.1306	1306.37
210	2.760	2.78	2.85	20.00	0.1380	1380.30
240	2.821	3.11	3.19	20.07	0.1406	1405.83
270	2.700	3.25	3.34	20.10	0.1344	1343.53
300	2.500	3.56	3.65	20.16	0.1240	1239.92
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

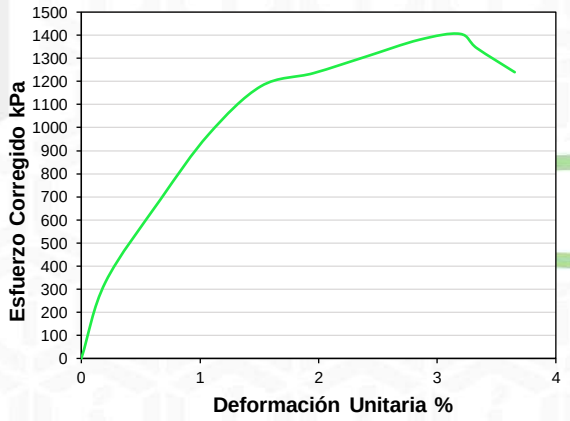
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

INV E 632-2022

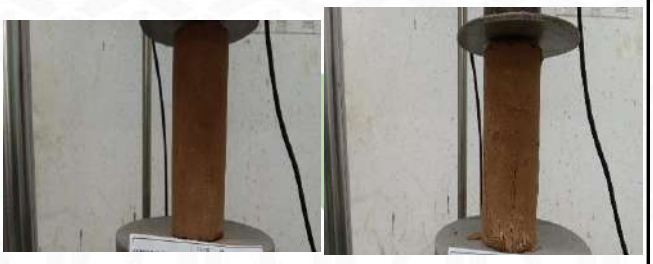
Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

ID Informe:	I-0023082-2024 - 3	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1		
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:	2027-06-14				
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG								
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA		
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO						
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO								
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	3	* Profundidad (m)	NO APLICA		
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE								
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"								

GRÁFICA ESFUERZO - DEFORMACIÓN



ESQUEMA DE LA CONDICIÓN DE FALLA



Resistencia a la compresión inconfinada (qu)	
kPa	**1405.83**

Índice de resistencia al agua	
IRA (%)	**90.95**

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones: BRIQUETA SECA SIN RECUBRIMIENTO

I-0023082-2024

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería
Aprobó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

Código:	FI - GI - 199	**Versión:**	01	**Actualización:**	2023-06-24	**Página:**	1 de 2

ID Informe:	I-0023082-2024 - 4	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:		2027-06-14	
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG						
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO				
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO						
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	4	* Profundidad (m)	NO APLICA
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE						
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

Humedad relativa durante el ensayo	%	52
Temperatura ambiente durante el ensayo	°C	20.8
Temperatura de secado	°C	110.0

Espécimen de ensayo	No	4
Tiempo de curado	-	14
Opción de curado	-	Opción 1
Método de ensayo	-	B

Masa del espécimen de ensayo	g	414.0	Área del espécimen de ensayo	cm²	20.0
Masa del espécimen de ensayo seco	g	378.8	Volumen del espécimen de ensayo	cm³	199.3
Altura promedio del espécimen de ensayo	mm	99.45	Densidad seca	g/cm³	1.900
Diámetro promedio del espécimen de ensayo	mm	50.52	Relación H/D	-	2.0
Contenido de agua	%	9.3	Velocidad promedio de deformación	%	0.9
Grado de saturación	%	N.A	Deformación en el instante de la falla	%	3.2

DATOS DEL ENSAYO DE COMPRESIÓN INCONFINADA EN MUESTRAS DE SUELO

Tiempo (s)	Carga (kN)	Deformación (mm)	Deformación unitaria ε (%)	Área corregida (cm²)	Esfuerzo corregido (kN/cm²)	Esfuerzo corregido (kPa)
0	0.000	0.00	0.00	20.04	0.0000	0.00
30	0.350	0.16	0.16	20.07	0.0174	174.35
60	0.746	0.57	0.58	20.16	0.0370	370.06
90	1.062	1.05	1.06	20.26	0.0524	524.25
120	1.341	1.42	1.43	20.33	0.0660	659.53
150	1.800	1.99	2.00	20.45	0.0880	880.08
180	2.000	2.36	2.37	20.53	0.0974	974.19
210	2.400	2.77	2.78	20.62	0.1164	1164.13
240	2.710	3.20	3.22	20.71	0.1309	1308.57
270	2.510	3.66	3.68	20.81	0.1206	1206.18
300	2.300	4.11	4.13	20.91	0.1100	1100.12
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

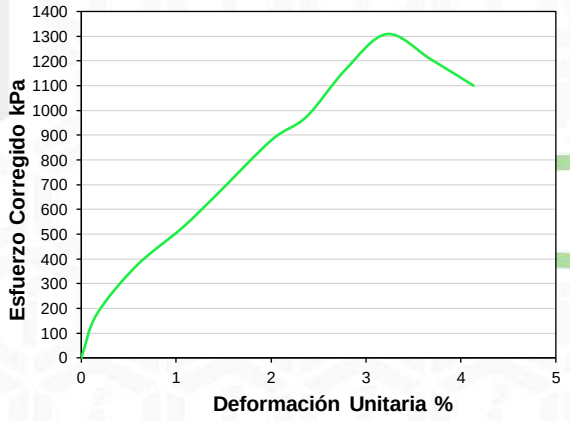
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

ID Informe:	I-0023082-2024 - 4	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:		2027-06-14	
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG						
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO				
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO						
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	4	* Profundidad (m)	NO APLICA
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE						
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						

GRÁFICA ESFUERZO - DEFORMACIÓN



ESQUEMA DE LA CONDICIÓN DE FALLA



Resistencia a la compresión inconfinada (qu)	
kPa	**1308.57**

Índice de resistencia al agua	
IRA (%)	**92.48**

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones: BRIQUETA CON RECUBRIMIENTO DE EMULSION ASFALTICA

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería
Aprobó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

Código:	FI - GI - 199	**Versión:**	01	**Actualización:**	2023-06-24	**Página:**	1 de 2

ID Informe:	I-0023082-2024 - 4	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:	2027-06-14		
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG						
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO				
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO						
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	4	* Profundidad (m)	NO APLICA
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE						
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

Humedad relativa durante el ensayo	%	61
Temperatura ambiente durante el ensayo	°C	20.8
Temperatura de secado	°C	110.0

Espécimen de ensayo	No	4
Tiempo de curado	-	14
Opción de curado	-	Opción 1
Método de ensayo	-	A

Masa del espécimen de ensayo	g	414.2	Área del espécimen de ensayo	cm²	19.8
Masa del espécimen de ensayo seco	g	376.6	Volumen del espécimen de ensayo	cm³	192.9
Altura promedio del espécimen de ensayo	mm	97.32	Densidad seca	g/cm³	1.953
Diámetro promedio del espécimen de ensayo	mm	50.23	Relación H/D	-	1.9
Contenido de agua	%	10.0	Velocidad promedio de deformación	%	0.9
Grado de saturación	%	N.A	Deformación en el instante de la falla	%	3.3

DATOS DEL ENSAYO DE COMPRESIÓN INCONFINADA EN MUESTRAS DE SUELO

Tiempo (s)	Carga (kN)	Deformación (mm)	Deformación unitaria ε (%)	Área corregida (cm²)	Esfuerzo corregido (kN/cm²)	Esfuerzo corregido (kPa)
0	0.000	0.00	0.00	19.82	0.0000	0.00
30	0.423	0.19	0.19	19.86	0.0213	213.03
60	0.810	0.63	0.64	19.95	0.0406	406.08
90	1.132	1.04	1.07	20.03	0.0565	565.05
120	1.412	1.48	1.52	20.12	0.0702	701.63
150	1.900	1.97	2.02	20.23	0.0939	939.29
180	2.300	2.36	2.43	20.31	0.1132	1132.38
210	2.600	2.79	2.87	20.40	0.1274	1274.26
240	2.900	3.22	3.30	20.50	0.1415	1414.91
270	2.700	3.45	3.55	20.55	0.1314	1314.06
300	2.500	3.64	3.74	20.59	0.1214	1214.26
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

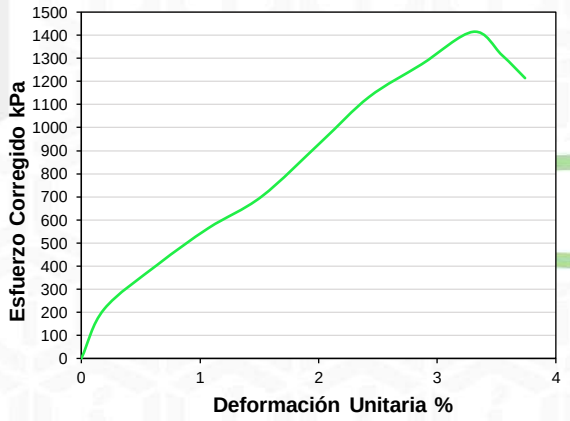
INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

Código:	FI - GI - 199	**Versión:**	01	**Actualización:**	2023-06-24	**Página:**	2 de 2

ID Informe:	I-0023082-2024 - 4	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:	2027-06-14		
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG						
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO				
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO						
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	4	* Profundidad (m)	NO APLICA
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE						
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						

GRÁFICA ESFUERZO - DEFORMACIÓN



ESQUEMA DE LA CONDICIÓN DE FALLA



Resistencia a la compresión inconfinada (qu)	
kPa	**1414.91**

Índice de resistencia al agua	
IRA (%)	**92.48**

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones: BRIQUETA SECA SIN RECUBRIMIENTO

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería
Aprobó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

www.idicol.com / Email: contactenos@idicol.com

IDICOL S.A.S - Calle 70 A No 52 - 27, Bogotá D.C., Colombia / PBX: 7551341 - Cel: 3114853234

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

INV E 632-2022

Idicol® Ingeniería, infraestructura y laboratorio

Código:	FI - GI - 199	**Versión:**	01	**Actualización:**	2023-06-24	**Página:**	1 de 2

ID Informe:	I-0023082-2024 - 5	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:		2027-06-14	
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG						
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO				
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO						
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	5	* Profundidad (m)	NO APLICA
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE						
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

Humedad relativa durante el ensayo	%	50
Temperatura ambiente durante el ensayo	°C	20.9
Temperatura de secado	°C	110.0
Espécimen de ensayo	No	5
Tiempo de curado	-	14
Opción de curado	-	Opción 1
Método de ensayo	-	B

Masa del espécimen de ensayo	g	407.9	Área del espécimen de ensayo	cm²	19.8
Masa del espécimen de ensayo seco	g	377.1	Volumen del espécimen de ensayo	cm³	195.2
Altura promedio del espécimen de ensayo	mm	98.62	Densidad seca	g/cm³	1.932
Diámetro promedio del espécimen de ensayo	mm	50.20	Relación H/D	-	2.0
Contenido de agua	%	8.2	Velocidad promedio de deformación	%	0.9
Grado de saturación	%	N.A	Deformación en el instante de la falla	%	3.4

DATOS DEL ENSAYO DE COMPRESIÓN INCONFINADA EN MUESTRAS DE SUELO

Tiempo (s)	Carga (kN)	Deformación (mm)	Deformación unitaria ε (%)	Área corregida (cm²)	Esfuerzo corregido (kN/cm²)	Esfuerzo corregido (kPa)
0	0.000	0.00	0.00	19.79	0.0000	0.00
30	0.433	0.26	0.27	19.85	0.0218	218.19
60	0.753	0.68	0.69	19.93	0.0378	377.81
90	1.032	1.16	1.18	20.03	0.0515	515.28
120	1.500	1.59	1.61	20.12	0.0746	745.68
150	1.800	2.01	2.04	20.20	0.0891	890.91
180	2.000	2.50	2.54	20.31	0.0985	984.87
210	2.300	2.94	2.98	20.40	0.1127	1127.40
240	2.650	3.38	3.43	20.50	0.1293	1292.97
270	2.330	3.87	3.92	20.60	0.1131	1131.03
300	2.000	4.31	4.37	20.70	0.0966	966.30
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

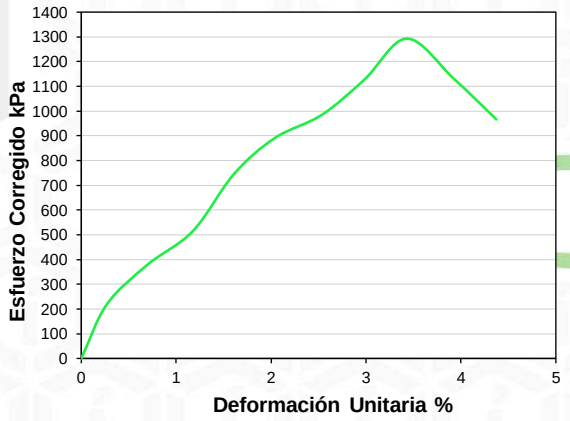
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

ID Informe:	I-0023082-2024 - 5	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1		
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:	2027-06-14				
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG								
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA		
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO						
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO								
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	5	* Profundidad (m)	NO APLICA		
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE								
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"								

GRÁFICA ESFUERZO - DEFORMACIÓN



ESQUEMA DE LA CONDICIÓN DE FALLA



Resistencia a la compresión inconfinada (qu)	
kPa	**1292.97**

Índice de resistencia al agua	
IRA (%)	**90.57**

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones: BRIQUETA CON RECUBRIMIENTO DE EMULSION ASFALTICA

I-0023082-2024

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería
Aprobó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

INV E 632-2022

Idicol® Ingeniería, infraestructura y laboratorio

Código:	FI - GI - 199	**Versión:**	01	**Actualización:**	2023-06-24	**Página:**	1 de 2

ID Informe:	I-0023082-2024 - 5	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:		2027-06-14	
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG						
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO				
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO						
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	5	* Profundidad (m)	NO APLICA
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE						
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

Humedad relativa durante el ensayo	%	62
Temperatura ambiente durante el ensayo	°C	20.8
Temperatura de secado	°C	110.0
Espécimen de ensayo	No	5
Tiempo de curado	-	14
Opción de curado	-	Opción 1
Método de ensayo	-	A

Masa del espécimen de ensayo	g	408.9	Área del espécimen de ensayo	cm²	19.6
Masa del espécimen de ensayo seco	g	376.0	Volumen del espécimen de ensayo	cm³	190.8
Altura promedio del espécimen de ensayo	mm	97.45	Densidad seca	g/cm³	1.970
Diámetro promedio del espécimen de ensayo	mm	49.93	Relación H/D	-	2.0
Contenido de agua	%	8.8	Velocidad promedio de deformación	%	0.9
Grado de saturación	%	N.A	Deformación en el instante de la falla	%	2.9

DATOS DEL ENSAYO DE COMPRESIÓN INCONFINADA EN MUESTRAS DE SUELO

Tiempo (s)	Carga (kN)	Deformación (mm)	Deformación unitaria ε (%)	Área corregida (cm²)	Esfuerzo corregido (kN/cm²)	Esfuerzo corregido (kPa)
0	0.000	0.00	0.00	19.58	0.0000	0.00
30	0.630	0.30	0.31	19.64	0.0321	320.72
60	1.175	0.69	0.71	19.72	0.0596	595.76
90	1.880	1.10	1.13	19.81	0.0949	949.18
120	2.330	1.70	1.75	19.93	0.1169	1169.02
150	2.496	2.05	2.11	20.00	0.1248	1247.76
180	2.658	2.50	2.57	20.10	0.1322	1322.45
210	2.880	2.86	2.93	20.17	0.1428	1427.57
240	2.750	3.31	3.40	20.27	0.1357	1356.55
270	2.600	3.60	3.69	20.33	0.1279	1278.66
300	2.500	3.90	4.00	20.40	0.1226	1225.55
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA DE MUESTRAS DE SUELO ESTABILIZADAS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES

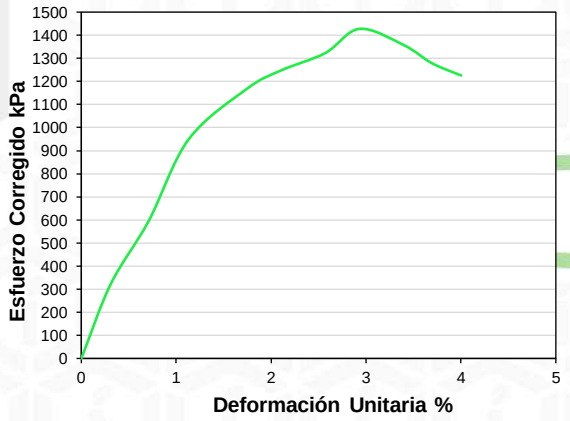
INV E 632-2022

Idicol®
Ingeniería, infraestructura y laboratorio

Código:	FI - GI - 199	**Versión:**	01	**Actualización:**	2023-06-24	**Página:**	2 de 2

ID Informe:	I-0023082-2024 - 5	Orden de ingreso:	GSD-0011556	Muestra:	1	Versión de informe:	1		
Fecha Recepción:	2024-05-27	Fecha de Ensayo:	2024-06-11	Fecha de Informe:	2027-06-14				
* Cliente:	CONSORCIO VIAS ECG								
* Dirección:	AV CR 7 # 156-78 TO 2 OF 706	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA		
ID Obra:	OB-002609	* Obra	ENSAYOS DE LABORATORIO						
* Procedencia:	MUESTRAS COMPACTADAS EN CAMPO								
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	5	* Profundidad (m)	NO APLICA		
Descripción:	BRIQUETAS SUELO CEMENTO CON ADITIVO QUÍMICO // VISUAL: SUELO COLOR BEIGE								
* Localización	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"								

GRÁFICA ESFUERZO - DEFORMACIÓN



ESQUEMA DE LA CONDICIÓN DE FALLA



Resistencia a la compresión inconfinada (qu)	
kPa	**1427.57**

Índice de resistencia al agua	
IRA (%)	**90.57**

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones: BRIQUETA SECA SIN RECUBRIMIENTO

I-0023082-2024

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería
Aprobó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

www.idicol.com / Email: contactenos@idicol.com

IDICOL S.A.S - Calle 70 A No 52 - 27, Bogotá D.C., Colombia / PBX: 7551341 - Cel: 3114853234

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de estas, por parte de la Entidad. Se anexa últimas pólizas actualizadas, entregadas por el Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3 (Día) 7 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

FECHA DE INICIO: 01/02/2023

PLAZO INICIAL: 30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 47,760,000,000.00

VALOR ACUMULADO: $ 47,760,000,000.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 476,000,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 476,000,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4,776,000,000.00	25	10	2022	31	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19,104,000,000.00	25	10	2022	31	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9,552,000,000.00	25	10	2022	31	7	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142,800,000.00	31	7	2025	31	7	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14,328,000,000.00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2,388,000,000.00	25	10	2022	31	7	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4,776,000,000.00	25	10	2022	31	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19,104,000,000.00	25	10	2022	31	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9,552,000,000.00	25	10	2022	31	7	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142,800,000.00	31	7	2025	31	7	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14,328,000,000.00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2,388,000,000.00	25	10	2022	31	7	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4,776,000,000.00	2	1	2023	10	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19,104,000,000.00	2	1	2023	10	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9,552,000,000.00	2	1	2023	8	10	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142,800,000.00	8	10	2025	8	10	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14,328,000,000.00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2,388,000,000.00	2	1	2023	8	10	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	3 (Día)	7 (Mes)	2024 (Año)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4,776,000,000.00	2	1	2023	10	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19,104,000,000.00	2	1	2023	10	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9,552,000,000.00	2	1	2023	8	10	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142,800,000.00	8	10	2025	8	10	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14,328,000,000.00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2,388,000,000.00	2	1	2023	8	10	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	3 (Día)	7 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4,776,000,000.00	1	2	2023	10/5/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19,104,000,000.00	1	2	2023	10/5/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9,552,000,000.00	1	2	2023	7	11	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142,800,000.00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14,328,000,000.00	7	11	2030	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2,388,000,000.00	1	2	2023	7	11	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2023	10/05/2026	$4,776,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/02/2023	10/05/2026	$19,104,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/02/2023	07/11/2028	$9,552,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	07/11/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	63018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELEFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8893558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ABOGADOS SAS SAS	900060079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ROMAR S.A.S.	901170-090-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6570405 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A MEDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL INCURRIDA AL CONTRATISTA EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 372-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADO: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-3 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-3
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BIEX CODE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83010	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	4

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCION: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELEFONO:	8855383

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELEFONO:	8800555

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLES	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$1,194,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-09 - TELEFONO: 6570485 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RADIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTH, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MINICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MINICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/03/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,262,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578456 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,368,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA — TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62 — CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA — TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/01/2023	10/04/2026	$4,776,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/01/2023	10/04/2026	$19,104,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/01/2023	08/10/2028	$9,552,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	08/10/2025	08/10/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 658,016,973.00	$ 25,000.00	$ 163,027,974.00	$ 1,021,069,948.00	$ 47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE AGENCIAS DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578488 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1101411116760 9 (3900) 00102069948 (96) 20240102

REFERENCIA PAGO: 1101411116760-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT:	901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT:	800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901104088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***33,039,452.00	$ *****25,000.00	$ ***6,262,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
HAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA — TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.014.434-6

DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62 — CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA — TELEFONO: 8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$1,194,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6579486 - BUCARAMANGA

96-40-101062306

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:		

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Cobraddoro

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTS ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11014111162392 (3900) 0000039346697 (96) 20240102

REFERENCIA PAGO: 1101411116239-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZONAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010b, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, SIN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (656,016,973.00	$ ***(25,000.00)	$ (163,027,974.00	$ ***(1,021,069,948.00)	$ *(47,902,800,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HASZ COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Corresponsal

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (858,016,973.00	$ ***(25,000.00)	$ (163,027,974.00	$ ***(1,021,069,948.00)	$ *(47,902,800,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTS ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranda B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCR-002A REDIS 04-09 / E-RCR-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARS COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA - Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO:		ADICIONAL:	

PSE PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARR COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS ESSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**10**	**2022**	**25**	**10**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2030**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**25/10/2022**	**31/01/2026**	**$4,776,000,000.00**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**25/10/2022**	**31/01/2026**	**$19,104,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**25/10/2022**	**31/07/2028**	**$9,552,000,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/07/2025**	**31/07/2030**	**$142,800,000.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**10**	**2022**	**25**	**10**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2022	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — **CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA — **TELÉFONO:** 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62 — **CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA — **TELÉFONO:** 8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$1,194,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

La Calidad de los trabajos que se desarrollarán deberán contar con la calidad exigida dentro del contrato, aspecto que la Interventoría ha logrado controlar y supervisar de manera óptima, oportuna y eficiente. Mediante el cumplimiento de los indicadores establecidos dentro del plan de calidad.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al cumplimiento del plan de calidad presentado por el contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 03/07/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

FECHA DE INICIO: 01/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 30 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** _____

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma N/A	Firma	Firma N/A
Nombre: LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ	Nombre:	Nombre: EDIL APARICIO BARON	Nombre:
REPRESENTANTE LEGAL	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTO SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1

Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	13/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1

(Radicar en forma consecutiva al número de la comisión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 172 de 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 de 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO: VIGENCIA 2022

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VR. MES 20	VR. MES 21	VR. MES 22	VR. MES 23	VR. MES 24	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Suministro de Materiales **contrato con duración de 12 meses**	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ -	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 455.000.000,00	21,06%
1	Suministro de Materiales **contrato con duración de 8 meses**	$ 49.375.000,00	$ 49.375.000,00	$ 49.375.000,00	$ 49.375.000,00	$ 49.375.000,00	$ 49.375.000,00	$ 49.375.000,00	$ 49.375.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 395.000.000,00	18,29%
2	Mano de Obra: **Contrato de mano de obra con duración 8 meses**	$ 43.125.000,00	$ 43.125.000,00	$ 43.125.000,00	$ 43.125.000,00	$ 43.125.000,00	$ 43.125.000,00	$ 43.125.000,00	$ 43.125.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 345.000.000,00	15,97%
2	Mano de Obra: **Contrato de mano de obra con duración 24 meses**	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 715.000.000,00	33,10%
3	Transporte: **contrato con duración de 8 meses**	$ 31.250.000,00	$ 31.250.000,00	$ 31.250.000,00	$ 31.250.000,00	$ 31.250.000,00	$ 31.250.000,00	$ 31.250.000,00	$ 31.250.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 250.000.000,00	11,57%
4																											%
	TOTAL	$ 191.458.333,33	$ 191.458.333,33	$ 191.458.333,33	$ 191.458.333,33	$ 191.458.333,33	$ 191.458.333,33	$ 191.458.333,33	$ 191.458.333,33	$ 67.708.333,33	$ 67.708.333,33	$ 67.708.333,33	$ 67.708.333,33	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 2.160.000.000,00	100,00%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista **CONSORCIO AGUALINDA 2022**
Matrícula Profesional No. 253437-95467CND

Firma:
Nombre: **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO VIAS ECG**
Matrícula Profesional No. CPTUC 01115-1050

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	07/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 002
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1002 de 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO: VIGENCIA 2023

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VR. MES 20	VR. MES 21	VR. MES 22	VR. MES 23	VR. MES 24	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Suministro de Materiales **contrato con duración de 24 meses**	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 2.163.000.000,00	94,54%
2	Transportes **contrato con duración de 8 meses**	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 125.000.000,00	5,46%
	TOTAL	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 2.288.000.000,00	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista **CONSORCIO AGUALINDA 2022**
Matrícula Profesional No.: 2524219046CND

Firma:
Nombre: **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO VIAS ECG**
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: **8-11-2023.** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 **MES:** sep-23 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 172 de 2022. (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 31 111400 **DE** 20 DE DICIEMBRE 2022 ENTIDAD FINANCIERA: **FIDUCIARIA BOGOTA**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 137-496238 **BANCO** **Bogotá** SUCURSAL: **Arauca - Arauca**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **50 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 4.448.000.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Orden de Operación Fiducia	001-2023	13-mar-23	Cdno Partners Enterprise Capital Holdings SAS	$ 345.000.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 001-2023 POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PAGO DE JORNALES, ADMINISTRACION, PRESTACIONES SOCIALES DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiducia	002-2023	13-mar-23	Inversiones para el Desarrollo Fronterizo SAS	$ 715.000.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 002-2023 POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PAGO DE HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACION, PRESTACIONES SOCIALES DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiducia	003-2023	13-mar-23	Inversiones para el Desarrollo Fronterizo SAS	$ 225.000.000,00	3. Transportes	CONTRATO 003-203 PRESTACION SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiducia	004-2023	13-mar-23	Inversiones para el Desarrollo Fronterizo SAS	$ 455.000.000,00	1. Suministro Materiales	CONTRATO 004-2023 DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiducia	005-2023	13-mar-23	Cdno Partners Enterprise Capital Holdings SAS	$ 395.000.000,00	1. Suministro Materiales	CONTRATO 005-2023 DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiducia	006-2023	07-sep-23	Cdno Partners Enterprise Capital Holdings SAS	$ 2.163.000.000,00	1. Suministro Materiales	CONTRATO 006-2023 DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiducia	007-2023	07-sep-23	Asgo Ingenieria SAS	$ 150.000.000,00	3. Transportes	CONTRATO 007-203 PRESTACION SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Suministro de Materiales	$ 3.013.000.000,00	$ 850.000.000,00	$ 2.163.000.000,00	$ 3.013.000.000,00	$ -
2.	Mano de Obra	$ 1.060.000.000,00	$ 1.060.000.000,00	$ -	$ 1.060.000.000,00	$ -
3.	Transportes	$ 375.000.000,00	$ 225.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ 375.000.000,00	$ -
	TOTALES	**$ 4.448.000.000,00**	**$ 2.135.000.000,00**	**$ 2.313.000.000,00**	**$ 4.448.000.000,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Agosto -2023) : $37.101 (Indicar el mes) **$ 37.101,00** (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: **$ 54.230,00** (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ**
Representante Legal o Delegado
Contratista **CONSORCIO AGUALINDA 2022**
Matrícula Profesional No.: 25244219046CND

Firma:
Nombre: **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**
Representante Legal o Delegado
Interventor **CONSORCIO VIAS ECG**
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	03/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES I

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. ____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 172 - 2022

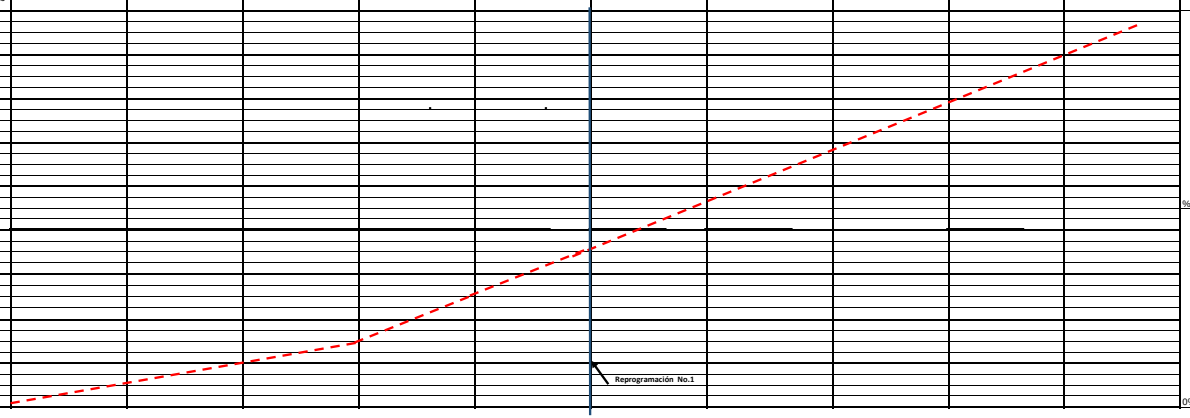
OBJETO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 30 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 30 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47,760,000,000.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47,760,000,000.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 FEBRERO DE 2023	2 MARZO DE 2023	3 ABRIL DE 2023	4 MAYO DE 2023	5 Indicar mes y año	6 Indicar mes y año	7 Indicar mes y año	8 Indicar mes y año	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N…
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476,000,000 / $476,000,000	100.00% / 100.00%		% P / $ P / $ E / % E										
GPP2				% P / $ P / $ E / % E										
GPP3				% P / $ P / $ E / % E										
GPP4				% P / $ P / $ E / % E										
GPP5				% P / $ P / $ E / % E										
GPP6				% P / $ P / $ E / % E										
GPP7				% P / $ P / $ E / % E										
GPP8				% P / $ P / $ E / % E										
TOTAL OTROS ITEMS				% P / $ P / $ E / % E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')														



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ - / $ -	$ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
SE ESTA EN ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Aprueba Firma: N/A
Nombre:
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: N/A
Nombre:
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Provecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de inversiones.

Tabla 7. Reuniones celebradas en el mes de junio de 2024

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Visita al tramo de prueba y posterior reunión en la alcaldía por parte del INVIAS.	28/6/2024	Visita al tramo de prueba y posterior recorrido al proyecto por parte del INVIAS. Reunión con la alcaldía con INVIAS, interventoría, contratista y alcaldía para hablar sobre el avance del proyecto y los pasos a seguir para iniciar la etapa de construcción.

INFORME VISITA DE OBRA

El día 28 de junio de 2024 se realizo una visita de obra entre el INVIAS, interventoría y contratista de obra para observar los resultados de la elaboración del tramo de prueba.



Figura 1. Visita al tramo de prueba entre los PR3+553 – PR3+753

Aquí se realizó una explicación del proceso que se adelantado a lo largo del desarrollo de los ajustes a los diseños. El contratista hizo una breve explicación sobre la elaboración del tramo de prueba, donde se expuso las diferentes dificultades que se presentaron durante la ejecución del tramo de prueba, como fue los inconvenientes que se presento al realizar el cambio de la ubicación del tramo de prueba, realizándolo en un sitio de difícil movilidad, donde se estaba presentando dificultades para el paso por esta zona, esto conllevo a realizar ajustes en el diseño geométrico por el punto obligado que es el box culvert ubicado en el PR3+753, el cual conllevo a tener que realizar una sobre excavación, llevando mas tiempo del que estaba presupuestado, otra de las dificultades ha sido el sitio de extracción del material. Una conclusión de estas nuevas tecnologías y es un gran desafío por resolver es la humedad de este material, porque al aplicarle las sales inorgánicas tienen un efecto en el aumento de la humedad, y es primordial contar el material con la humedad optima para su instalación. De aquí el contratista esta planteando varias soluciones a aplicar durante la ejecución del proyecto, como son galpones para el secado de este material y además cubrir tramos de 200 o 300 metros para poder trabajar en invierno. El INVIAS recalco la importancia de finalizar el contrato en los tiempos establecidos.



Figura 2. Recorrido del proyecto hasta el caño Agua Linda PR12+700

Después de la explicación sobre el tramo de prueba se realizo un recorrido del proyecto donde se pudo observar el estado de la vía en este tramo, donde se pudo observar la dificultad para transitar por la misma, debido al estado actual de la vía la cual genera una difícil transitabilidad para la comunidad de Cravo Norte.



Figura 3. Reunión en la alcaldía municipal de Cravo Norte

Se realizo una reunión en la alcaldía de Cravo Norte, donde participaron por parte de la alcaldía el señor alcalde, el secretario de planeación, el personero municipal. Donde se trataron temas del contrato y se le realizo una explicación del proceso que se a llevado del contrato a la alcaldía, donde el INVIAS le dio un parte de tranquilidad a la alcaldía, donde el secretario de planeación solicito al contratista elaborar un cronograma y plan de trabajo bastante robusto, teniendo en

cuenta que el contrato de obra tiene fecha de finalización del 31 de julio de 2025. Además, se acordó realizar la socialización del proyecto antes de su inicio, donde se solicito por parte de la alcaldía que esta no fuera tan técnica para que la comunidad entienda con facilidad el proyecto. El NVIAS recalco que el dueño del contrato es la alcaldía municipal de Cavo Norte y la interventoría es un apoyo para la supervisión del contrato en las diferentes áreas.

Después de las reuniones realizadas tanto en el tramo de prueba como en la alcaldía, surgieron los siguientes compromisos:

1. La interventoría va a realizar ensayos con el LWD a la ultima capa, que es la de rodadura y presentara un informe con los resultados de estos ensayos para el 12 de julio de 2024.
2. El contratista se comprometió a realizar la subsanación del informe del tramo de prueba para el día 5 de Julio de 2024.
3. El contratista se comprometió a iniciar a realizar los no previstos y los APUs para presentarlos para su revisión, como parte fundamental para realizar el modificatorio del contrato.
4. La alcaldía municipal de Cravo Norte se comprometió a adelantar los procesos jurídicos para la modificación del contrato y así poder estar iniciando obra el 1 de agosto de 2024.

ASISTENTES

INVIAS

- Edna Roció Arcos – apoyo técnico
- Mauricio Betancourt – gerente G5
- Nicolas Maldonado – profesional de apoyo
- Lorena Sayago – subdirectora SVR
- Juan Gabriel Rodriguez – director territorial

INTERVENTORIA - CONSORCIO VÍAS ECG

- Julián Valbuena - Representante legal
- Camilo Flórez – gerente
- Edila Aparicio Barón – director de obra

- Fredy Rodriguez – Residente de interventoría

CONTRATISTA - CONSORCIO AGUA LINDA 2022

- Luis Alfonso Lázaro
- Vilma Esperanza Ramírez – Representante legal
- Luis Chaverra – especialista en Sales minerales
- Juan Camilo Acosta – director de obra

ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE

- Nilson Castillo – alcalde
- Miguel Martínez – secretario de planeación
- Yonnys Escobar – Personero municipal

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 8. Información sobre el contrato de interventoría

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
FECHA FIRMA DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2 DE JUNIO DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	**CONSORCIO VÍAS ECG** Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 700.361.410,00
PÓLIZA	No. NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172-2022.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – junio de 2024, se adelantó comité de obra el 28 de junio en el Municipio de Cravo Norte con la participación de funcionarios del INVIAS, la Subdirectora de vías regionales, la gestora, el administrador del proyecto, el Director de la Regional Casanare y el supervisor designado para el contrato de la Interventoría; por parte de la Alcaldía el señor alcalde, el secretario de planeación y el personero; por parte del contratista, los representantes legales de los consorciados, ing director de obra, Ing. residente y el especialista por parte de SISCOL para nuevas tecnologías; por parte de la Interventoría el representante legal del Consorcio Vías ECG, el gerente del proyecto, Director de Interventoría y Residente. En visita a la obra se evidenció el trabajo realizado para la construcción del tramo de prueba con las nuevas tecnologías. Se hace recorrido para verificar el estado del tramo de vía a intervenir, donde se evidencia las inundaciones presentadas en algunos sectores por efecto de la ola invernal. Se informa que el contratista presentó Informe con los resultados y análisis de los laboratorios tomados durante la ejecución del tramo de prueba, al cual la Interventoría con el especialista remitió algunas observaciones para ser subsanadas y así con los resultados que se obtengan de los ensayos de la Interventoría tomar la decisión de iniciar la etapa de construcción. Se le informa al alcalde la necesidad de realizar el modificatorio respectivo al contrato de obra, dadas las nuevas condiciones de ejecución. INVIAS manifiesta la necesidad de acelerar el proceso de construcción para dar feliz término al contrato en las fechas estipuladas en el convenio. El contratista se compromete a presentar los nuevos APUs con su respectivo balance para su análisis y aprobación. El contratista manifiesta que para mayor protección de la estructura tiene programada la instalación de la carpeta asfáltica en el tramo de prueba.

- Se realizo acompañamiento constante durante la ejecución que va del tramo de prueba, realizando la verificación de los niveles topográficos suministrados por la topografía del contratista para la instalación de la capa de rodadura en pavimento flexible.

- Se realiza el acompañamiento a la alcaldía municipal, dando respuesta al derecho de petición generado desde la personería solicitando información del proyecto, todo esto se respondió mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00063.

- Se realizo la revisión de los informes mensuales presentados por el Consorcio Agua Linda 2022, realizando las observaciones correspondientes.

- Se realiza la verificación de las caras de los taludes, donde el contratista realizo el arreglo de estos para poder realizar la protección adecuada con emulsión asfáltica.

- Se realiza el control del estado de la maquinaria, para poder finalizar las actividades que son necesarias para dar un óptimo acabado y protección al tramo de prueba.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

En principio se indicará que el proyecto debe cumplir verificar y cumplir con lo indicado en la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA del INVIAS, versión actualizada mediante Resolución 2335 del 7 de julio de 2022 y demás normativas vigentes aplicables. Mencionado lo anterior y tomando como base los comentarios realizados por esta interventoría previamente, en donde se solicitó el ajuste del documento.

Si bien se señala respecto al presupuesto, se cita*: "Se tiene en cuenta que los costos para la elaboración y ejecución del PAGA están contenidos en el presupuesto de obra"* es necesario incluir en el documento y diligenciar el formato de plan de inversión. Se solicita atentamente sea remitido el plan de trabajo de gestión ambiental, como es requerido en los pliegos contractuales, apéndice D – Gestión Ambiental.

Mediante oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00052, del 16 de abril de 2024, Se reitera al contratista la entrega de la documentación solicitada en oficios anteriores, respecto a corregir observaciones del PAGA, entrega de información solicitada y entrega del informa del tramo de prueba.

En los comités de obra realizados se le ha solicitado al contratista la entrega de las subsanaciones al documento PAGA, donde el contratista informa que se está trabajando en estas subsanaciones, pero no da una fecha clara de su entrega.

Se realizo la revisión por parte del especialista de la interventoría, esta revisión se realizó con base en la verificación de la metodología de construcción del tramo de prueba presentada por el contratista y en el cumplimiento de los lineamientos del artículo 237-22 de las especificaciones técnicas del INVIAS-2022, para pavimentos en los que se realiza estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales teniendo en cuenta la disposición de materiales en la zona del proyecto y los altos costos para el transporte de los mismos.

Quality Control Consultores S.A.S.

Tunja, 25 de junio de 2024

ESPPAV-ECG-01-2024

Ingeniero
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CONSORCIO VÍAS ECG
Interventoría

Referencia. Contrato de obra 172-2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".

Asunto. Revisión Informe Final Seguimiento Tramo de Prueba.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente se da concepto de revisión del informe final de seguimiento del tramo de prueba para la validación del diseño de pavimento del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA". La revisión de este informe se realiza con base en la verificación de la metodología de construcción del tramo de prueba presentada por el contratista y en el cumplimiento de los lineamientos del artículo 237-22 de las especificaciones técnicas del INVIAS – 2022, para pavimentos en los que se realiza estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales, teniendo en cuenta la disposición de materiales en la zona del proyecto y los altos costos para el transporte de los mismos.

Los documentos recibidos para la correspondiente revisión son los siguientes:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	FORMATO	CONTENIDO
CA22-017-2024 - Informe Final Tramo de Prueba	Editable (PDF)	Oficio remisorio CA22-002-2024 (1 página)
I-0023082-2024 (1)	Editable (PDF)	Informe con resultados de laboratorio I-0023082-2024 (21 páginas)
Informe final Tramo de Prueba	Editable (PDF)	IFORME FINAL TRAMO DE PRUEBA PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" (57 páginas)

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
CA22-017-2024 - Informe Final Tramo de Prueba	24/06/2024 7:16 p. m.	Microsoft Edge P...	101 KB
I-0023082-2024 (1)	24/06/2024 7:16 p. m.	Microsoft Edge P...	1.131 KB
Informe final Tramo de Prueba	24/06/2024 7:16 p. m.	Microsoft Edge P...	5.973 KB

Para proceder a la revisión es preciso indicar que en el diseño final de pavimentos se evaluaron tres alternativas estructurales en pavimento flexible: La alternativa 1 con materiales convencionales (carpeta asfáltica, base granular, subbase granular y terraplén), la alternativa 2 con material de arcilla estabilizada con productos químicos no tradicionales (carpeta asfáltica, arcilla estabilizada, geocelda + arcilla estabilizada, arcilla estabilizada y terraplén), la alternativa 3 con base granular y material de arcilla estabilizado con productos químicos no tradicionales (carpeta asfáltica, base granular, geocelda + arcilla estabilizada, arcilla estabilizada y terraplén).

La estructura de pavimento recomendada por el diseñador para el proyecto acorde con su evaluación de alternativas fue la alternativa 2. Sin embargo, desde la especialidad en pavimentos de la interventoría se sugirió la implementación de la alternativa 3, la cual incluye base granular y material de arcilla estabilizado con productos químicos no tradicionales, al ser esta una alternativa económica que reduce costos por transporte de materiales granulares sin eliminar del todo el aporte estructural con materiales convencionales al incluir una capa de base granular. No obstante, teniendo en cuenta que para la implementación de nuevas tecnologías de estabilización con productos químicos no tradicionales el artículo 237-22 de las especificaciones generales del INVIAS establece una fase de experimentación en campo mediante la construcción de un tramo de prueba y que el contratista planteó realizar dos tramos de prueba para verificar los dos productos estabilizantes que cumplieron con todos los parámetros de aceptación y fueron evaluados como los más favorables, se sugirió realizar un tramo de prueba con la alternativa 2 de pavimentos y el segundo tramo de prueba con la alternativa 3, con el fin de verificar cual obtiene el mejor comportamiento bajo las condiciones de campo.

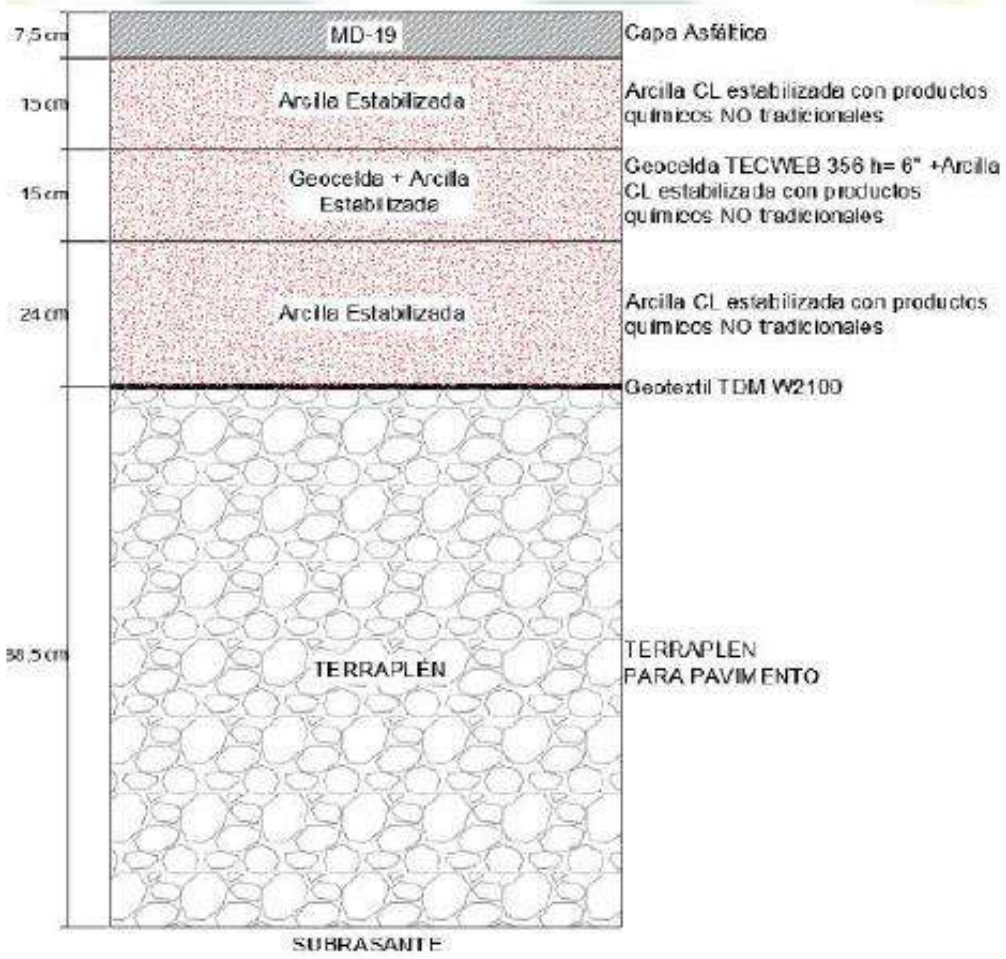
Se evidencia en el Informe Final Seguimiento Tramo de Prueba que la sugerencia del área de pavimentos de la interventoría no fue considerada, y solamente se realizó un tramo de prueba de 200 metros de longitud para la alternativa seleccionada por el diseñador correspondiente a la alternativa 2 - material de arcilla estabilizada con productos químicos no tradicionales, como la alternativa aprobada por el Instituto Nacional de Vías como la más apropiada para el proyecto teniendo en cuenta el alcance presupuestal y los altos costos del transporte de los materiales granulares convencionales.

El tramo de prueba se realizó en una longitud de 200 metros, el cual inicialmente se planteó entre las abscisas K2+300 a K2+500 del corredor Cravo Norte – Arauca, pero finalmente, se indica en el informe que debido a solicitudes de la comunidad se ejecutó entre el K3+553 y el K3+753. Se recomienda verificar el alineamiento del eje con las rasantes y pendientes establecidas en el diseño geométrico, acorde con lo establecido en el artículo 237-22 de las especificaciones técnicas del INVIAS para el tramo de prueba. Todas las actividades previas de ubicación, alistamiento del tramo y proceso constructivo son descritas en los

capítulos 3 y 4 del informe de seguimiento del tramo de prueba de forma adecuada, conforme la metodología planteada por el contratista de obra.

Modelo estructural Alternativa 2 – material de arcilla estabilizada con productos químicos no tradicionales (Modelo seleccionado para el tramo de prueba)

CAPA		Espesor (cm)	INVIAS 2022
Asfáltica	MDC-19	7.5	620-18
Estabilización Arcilla CL con productos químicos no tradicionales	Arcilla	15	237-22
Geocelda TECWEB 356 15 cm + Estabilización Arcilla CL con productos químicos no tradicionales	Geocelda + Arcilla	15	237-22
Estabilización Arcilla CL con productos químicos no tradicionales	Arcilla	24	237-22
Geotextil tejido TDM W2100	Geotextil	-	232-22
Terraplén		88.5	220-22
Total		150	



Fuente: Tomado de CONSORCIO AGUALINDA 2022. DISEÑO DE PAVIMENTO VÍA CRAVO NORTE

Así mismo se indica la sección y las capas a de terraplén y estructurales a construir en el tramo de prueba y la altura de cada una, en la figura 8 y en las figuras 14 y 19 del informe, lo cual coincide con el modelo estructural del diseño de pavimentos, indicando que tanto de terraplén como de material arcilloso estabilizado se colocaron y compactaron en capas con alturas no mayores a 15 cm de altura, cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos para el proceso de compactación que garanticen el grado de compactación especificado para cada capa en campo con el control de la humedad óptima de los materiales.

Es procedente señalar para el desarrollo del tramo de prueba del proyecto referenciado que el numeral 237.4.2 – Fase de experimentación – del artículo 237-22 de las especificaciones generales INVIAS – 2022 establece: *"Al comienzo de los trabajos, el constructor debe elaborar secciones de ensayo o tramos de prueba de longitud, ancho y espesor definidos de acuerdo con el interventor, donde se debe probar el equipo, así como determinar el método definitivo de trabajo, de manera que se cumplan los requisitos de la presente especificación. Una vez aceptados por el interventor la fórmula de trabajo y el informe con el diseño de la mezcla, se procede a la realización de un tramo de prueba con el mismo equipo, procedimientos de protección, curado y espesor de la capa definidas en el proyecto. **El tramo de prueba debe cumplir con los requisitos de calidad mencionados en el numeral 237.5.2.2**"* (Negrita y subrayado fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, se revisa el control de calidad efectuado con los datos suministrados en el capítulo 5 del informe, en el cual se evidencia el control realizado sobre las humedades de las capas instaladas, densidades de campo, corroboración de los diseños de mezcla con los criterios de resistencia del material estabilizado con estabilizante químico no tradicional (Criterios de aumento de la resistencia a la compresión inconfinada en estado natural RCN y evaluación del Índice de resistencia al agua IRA) y por ultimo control de módulo elástico de capas mediante difractómetro liviano LWD. Al respecto se tienen las siguientes observaciones o apreciaciones a considerar para la aprobación de la fase experimental con la construcción del tramo de prueba y la validación del uso de productos químicos no tradicionales de acuerdo a la especificación INV-237-22:

- No se evidencia en el informe de seguimiento del tramo de prueba que se indique el tipo de estabilizante químico que se utilizó para la mezcla con el material arcilloso para la construcción de la capa estructural del tramo de prueba. Si bien en el diseño final de pavimentos, de acuerdo con la evaluación realizada por el diseñador mediante la implementación de una matriz multivariable, se estableció que los estabilizantes recomendables a emplear eran el tipo 1. SISCOL y/o 3. TERRA 3000 ya que fueron los de mayor ponderación, los demás se consideraron inviables para el proyecto; sin embargo, en el documento de seguimiento del tramo de prueba ni en los resultados de los ensayos de laboratorio se indica cual de estos tipos de estabilizante fueron empleados en la construcción del tramo de prueba, o si se realizó la fase experimental con los dos y en que tramos se empleó cada uno de ser el caso.

- Así mismo, es procedente indicar cual fue la dosificación realizada para la mezcla del aditivo químico estabilizante empleado, de acuerdo con la ficha técnica y

recomendaciones del fabricante; además hace parte de los controles para el recibo de los trabajos la verificación de la calidad de los aditivos químicos, por lo cual de acuerdo con el numeral 237.5.2.1.2 de la especificación técnica INV 237-22, "*Se deben presentar las fichas técnicas y de seguridad de los productos químicos para verificar su inocuidad frente al medio ambiente al ser usados como estabilizantes*", así como también el constructor debe presentar certificaciones periódicas de los fabricantes o de los proveedores de estos productos, que brinden garantía en cuanto a la calidad y a la conveniencia de su utilización.

- Se considera que la cantidad de muestras tomadas para los ensayos de control del tramo de prueba son aceptables de acuerdo con la longitud y proceso constructivo de dicho tramo.

- Se considera adecuado el control de humedades y el control de densidades en campo realizado, evidenciando un buen seguimiento al procedimiento de compactación de las diferentes capas del tramo de prueba construido. Sin embargo, en la Tabla 13. Densidades de campo, no es claro a que se refiere la columna "Altura del ensayo sobre el Terraplén (cm)", no se entiende si es la profundidad a la cual se realizó el ensayo desde la rasante o la altura desde la base del terraplén, esto con el fin de establecer en qué capa se realizaron los ensayos. De igual manera, en la tabla 12. humedades medidas en campo, no es claro en cuál de las capas se realizó cada medición.

- No se evidencia control o verificación del cumplimiento del material utilizado para el terraplén como suelos adecuados o tolerables de acuerdo con los requerimientos del artículo 220 de las especificaciones técnicas del INVIAS.

- No se presenta en el informe la verificación del cumplimiento del porcentaje de resistencia residual después de capilaridad o inmersión acorde con lo estipulado en el literal a) del numeral 237.5.2.2 del artículo 237-22 de las especificaciones generales INVIAS – 2022 para el control de la capa estabilizada terminada, con el cálculo del Porcentaje de resistencia residual promedio después de capilaridad o inmersión de la muestra (RRm) y el Porcentaje de resistencia residual después de capilaridad o inmersión obtenido en el diseño de la fórmula de trabajo (RRd).

- Se evidencia el cumplimiento de los criterios de resistencia a la compresión a los 7 días y aumento de la resistencia a la compresión con la edad especificados en el artículo INV. 237-22, mediante los resultados de los ensayos de laboratorio de resistencia a la compresión inconfinada de muestras de suelo estabilizadas con productos químicos no tradicionales (Norma de ensayo INV E 632-2022).

- De igual manera se evidencia que las muestras ensayadas de material estabilizado con el producto químico no tradicional cumplen con el criterio de aceptación del Índice de Resistencia al Agua IRA especificado en el artículo INV. 237-22, obteniendo valores mayores al 90%.

- En cuanto al criterio de control de compactación, el numeral 237.5.2.2 1 del artículo INV. 237-22 establece que, si los documentos del proyecto no indican otra cosa, se deben aplicar los siguientes criterios para la aceptación del lote:

  GC_i (90) ≥ 98,0 % se acepta el lote [237.6]

  GC_i (90) < 98,0 % se rechaza el lote [237.7]

  Los resultados de densidades medidas en campo indican en su mayoría grados de compactación superiores al 98%, a excepción de las mediciones de los puntos 1, 3, 12 y 19. No es claro en los datos presentados si todas las densidades se tomaron en las capas de material arcilloso estabilizado con producto químico no tradicional o cuales mediciones fueron tomadas en el terraplén y cuales en la capa de arcilla, para establecer el cumplimiento de cada capa de acuerdo con los criterios de aceptación del grado de compactación de cada uno, teniendo en cuenta que se registran densidades con porcentajes de compactación inferiores al 98%. No se anexan los resultados de los ensayos de densidad en campo por el método de cono y arena, se recomienda hacer entrega de los mismos como un documento anexo.

- Se presentan además los resultados del control del módulo elástico de capas mediante difractómetro liviano LWD, como un indicador adicional para la validación de la resistencia del material utilizado como capa estructural para el tramo de prueba, lo cual se considera apropiado con el fin de llevar un control en campo de la capacidad estructural de la capa de material arcilloso estabilizado químicamente en reemplazo de las capas granulares de una estructura de pavimento convencional. De esta forma se evidencia con la evaluación de los resultados obtenidos que se cumple con las hipótesis del diseñador respecto a los módulos de los materiales de cada capa obtenidos de forma teórica y en campo. Se sugiere anexar los soportes de los resultados de las mediciones de los módulos elásticos mediante difractómetro liviano LWD.

Cordialmente,

HANDER ESLEYDER MURILLO VEGA
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL
QUALITY CONTROL CONSULTORES S.A.S.

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172- DE 2022.**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	ALFONSO LAZARO
NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – junio de 2024, se adelantó comité de obra el 28 de junio en el Municipio de Cravo Norte con la participación de funcionarios del INVIAS, la Subdirectora de vías regionales, la gestora, el administrador del proyecto, el Director de la Regional Casanare y el supervisor designado para el contrato de la Interventoría; por parte de la Alcaldía el señor alcalde, el secretario de planeación y el personero; por parte del contratista, los representantes legales de los consorciados, ing director de obra, Ing. residente y el especialista por parte de SISCOL para nuevas tecnologías; por parte de la Interventoría el representante legal del Consorcio Vías ECG, el gerente del proyecto, Director de Interventoría y Residente. En visita a la obra se evidenció el trabajo realizado para la construcción del tramo de prueba con las nuevas tecnologías. Se hace recorrido para verificar el estado del tramo de vía a intervenir, donde se evidencia las inundaciones presentadas en algunos sectores por efecto de la ola invernal. Se informa que el contratista presentó Informe con los resultados y análisis de los laboratorios tomados durante la ejecución del tramo de prueba, al cual la Interventoría con el especialista remitió algunas observaciones para ser subsanadas y así con los resultados que se obtengan de los ensayos de la Interventoría tomar la decisión de iniciar la etapa de construcción. Se le informa al alcalde la necesidad de realizar el modificatorio respectivo al contrato de obra, dadas las nuevas condiciones de ejecución. INVIAS manifiesta la necesidad de acelerar el proceso de construcción para dar feliz termino al contrato en las fechas estipuladas en el convenio. El contratista se compromete a presentar los nuevos APUs con su respectivo balance para su análisis y aprobación. El contratista manifiesta que para mayor protección de la estructura tiene programada la instalación de la carpeta asfáltica en el tramo de prueba.

- Se hace acompañamiento a las actividades para el tramo de prueba, teniendo en cuenta que esta actividad es netamente bajo responsabilidad y financiación por parte del contratista.

- Se han realizado visitas constantes al proceso constructivo del tramo de prueba, dando observaciones y sugerencias para su ejecución. El contratista contó con materiales, maquinaria y químicos respectivos para la construcción del terraplén con las nuevas tecnologías. El contratista implemento trabajos nocturnos y los fines de semana para recuperar el atraso presentado en el cronograma de trabajo.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00064, del 5 de junio de 2024, Se reitera la solicitud contratista sobre la entrega de los informes mensuales de los meses de abril y mayo de 2024.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00065, del 11 de junio de 2024, se envían observaciones a los informes de abril y mayo para su atención.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00066, del 26 de junio de 2024, se da respuesta al contratista respecto al informe final del tramo de prueba y se remiten las observaciones realizadas por el especialista de la interventoría.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSPECTOR LABORATORISTA

El Inspector laboratorista es la persona encargada de adelantar las siguientes actividades:

- Llevar el registro de control de lluvias.

- Manejo de la camioneta para las visitas a obra y a la mina.

- Toma de registro fotográfico de la obra.

- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de interventoría.

- Supervisión y toma de muestras de material cuando se requieren.

- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en el tramo de prueba. Como densidades y deflectometrías.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.** Municipio de Orocue.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – junio de 2024, se adelantó comité de obra el 27 de junio con visita al sitio de la obra y reunión en las oficinas del INVIAS Casanare, con la participación de funcionarios del INVIAS, la Subdirectora de vías regionales, la gestora, el administrador del proyecto, el Director de la Regional Casanare y el supervisor designado para el contrato de la Interventoría; por parte de la Alcaldía el señor alcalde (presente en la vidita de obra); por parte de la Gobernación de Casanare el Director técnico de construcciones, la supervisora designada para el contrato de obra y un delegado del Secretario de

Infraestructura; por parte del contratista, el representante legal del consorcio, ing director de obra, residente de obra, Especialista ambiental e Ing de presupuestos; por parte de la Interventoría el representante legal del Consorcio Vías ECG, el gerente del proyecto, Director de Interventoría, Residente, entre otros. En visita a la obra se evidencia el avance y los trabajos que se adelantan. La Interventoría presenta un informe sobre el estado del contrato tanto física como financieramente y las actividades faltantes para dar cumplimiento a la vigencia de 2024. El contratista manifiesta su compromiso de cumplir con los compromisos contractuales y se compromete a continuar con su buen trabajo y avance positivo. El INVIAS manifiesta su satisfacción por las obras y el avance presentado en este contrato al igual que el acompañamiento que viene haciendo la Interventoría a este proceso.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0080, del 17 de junio de 2024, se da aprobación al cambio de especialista de pavimentos, solicitud presentada por el contratista.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-082, del 18 de junio de 2024, se solicita al contratista revisar y cumplir con las dedicaciones del personal profesional que se encuentra en el anexo técnico de la licitación.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: mejoramiento lateral con pedraplén, mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado, ampliación de obras hidráulicas y construcción de obras hidráulicas nuevas, suministro, extendido y compactación de material para base granular.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para aprobación por parte del INVIAS.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento al levantamiento de fichas socio-económicas del área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes relacionados en el numeral 5.3.

- Se informó permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.

- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares.

- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS

- Se verificó los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.

- Se realizaron recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 29.274.507.133,80 qué equivale a 32,86% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $33.026.815.578,62 equivalente al 37.08%, lo cual nos da un avance positivo de obra ($ 3.752.308.444,82), que equivalen al +4,21%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 69 con fecha de corte del día jueves 28 de junio de 2024.

Atentamente;



EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

Atentamente;



CAMILO FLOREZ CORTES
GERENTE DE INTERVENTORIA

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos utilizados durante el mes de junio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 03/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	WLK841,MITSUBISHI,CC2477,MODELO 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: MANTENIMIENTO VEHICULO WLK841 15/01/2023

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO VIAS ECG

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)
TERRITORIAL DE CASANARE
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

La suma de: Quince millones de pesos m/cte ($15.000.000)

Por concepto de: Alquiler de Camioneta Renault Duster modelo 2020, Camioneta Mitsubishi LC 200 Modelo 2015 y Camioneta Renault Duster modelo 2021 (Incluye peajes y combustible) para el desarrollo del **contrato 1002 de 2022** cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

NOMBRE	VEHICULO	VALOR
JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CAMIONETA RENAULT DUSTER MODELO 2020 PLACA GSO 749	$ 5,000,000
	TOTAL GRAL	**$ 5,000,000**
NOMBRE	**VEHICULO**	**VALOR**
SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA	CAMIONETA MITSUBISHI LC 200 MODELO 2015 PLACA WLK 841	$ 5,000,000
	TOTAL GRAL	**$ 5,000,000**
NOMBRE	**VEHICULO**	**VALOR**
HOLMAN JOVANNY GARZÓN	CAMIONETA RENAULT DUSTER MODELO 2021 PLACA JMU 331	$ 5,000,000
	TOTAL GRAL	**$ 5,000,000**

Periodo: Desde el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024.

Anexos: Cuenta de cobro, Contrato de arrendamiento, Tarjeta de propiedad, Soat, Revisión Tecno-mecánica y licencia de conducción vigente.

Cordialmente,

JULIAN P. VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Bogotá D.C. 30 JUNIO de 2024 No. 016

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
C.C. No. 40.043.205

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Mitsubishi L200 de placa WLK 841 para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022 en el municipio de Cravo Norte Departamento de Arauca, durante los días 1 al 30 de junio de 2024.

Favor consignar a la cuenta de ahorros No 35252302423 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
C.C. 40.043.205

ecg Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202302

Entre los suscritos a saber SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA, mayor de edad, vecina de TUNJA BOYACA, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 40.043.205 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: WLK 841

Marca: MITSUBISHI LC 200 2.5L

Color: BLANCO SOLIDO

Modelo: 2015

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CL 78 2 114 LC 101 de la ciudad de TUNJA, y al celular 313 488 7231.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de abril de 2023.

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
CC: 40.043.205

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

Engineering Consulting Group

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202302

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: WLK 841
   Marca: MITSUBISHI LC 200 2.5L
   Color: BLANCO SOLIDO
   Modelo: 2015

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones de pesos Mcte. ($5.000.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2024, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julián Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Shirley Yineth Ramirez Pedraza
c.c. 40.043.205 Tunja
Arrendador

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL				HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
2024	04	08	2024	04	09		2025	04	08

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901088620001	WLK841	CAMIONETA	PÚBLICO	2477	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	MITSUBISHI	25
	LÍNEA VEHÍCULO: L 200 2.5L	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4D56UCFJ1926	MMBJNKB40FD032802	MMBJNKB40FD032802	1

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA	3225870472	CC	40043205	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901088620001	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677,800.00	$352,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,032,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167714940

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVIMOTOS

NIT: 900178365

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2023/08/11

Fecha de vencimiento: 2024/08/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WLK841	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	MITSUBISHI	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2477	**NRO. MOTOR:**	4D56UCFJ1926
NRO. CHASIS:	MMBJNKB40FD032802	**VIN:**	MMBJNKB40FD032802
LÍNEA:	L 200 2.5L		
COLOR:	BLANCO SOLIDO		

NOMBRE PROPIETARIO: SHIRLEY Y. RAMIREZ P. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

AMADEO GOMEZ YEPES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018910754

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WLK841	MITSUBISHI	L 200 2.5L	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.477	BLANCO SOLIDO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4D56UCFJ1926	N	MMBJNKB40FD032802

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	MMBJNKB40FD032802	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ PEDRAZA SHIRLEY YINETH Y OTRO(S)	C.C. 40043205

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
134

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352014000390338

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

LIE
I

FECHA IMPORT.
29/10/2014

PUERTAS
4



FECHA MATRÍCULA
16/02/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
02/08/2019

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02005590630

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 74130487



NOMBRE

FREDY YOVANY RÓDRIGUEZ HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO

29-12-1981

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

27-12-2013

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE DUITAMA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAM/ ONETA Y MICROBUS	27-12-2023	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	27-12-2016	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01004732716

Powered by CamScanner

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MAS DE 2400 C.C. (1): 4*4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERA CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con un vehículo tipo camioneta 4x4 modelo 2015, marca MITSUBISHI L200 de placa WLK 841 981de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal profesional, técnico y auxiliar técnico en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de junio del 2024:



Fotografía 1. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 2. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 3. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 4. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 5. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L ECG INGENIERIA SAS
Email: correspondencia@ecg.engineering

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO 01 AL 30 DE 2024

PROYECTO: "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES	7183451	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.437.500	$ 239.250	V	COMPENSAR	70494553	$ 137.500	PORVENIR	70494553	$ 550.000	$ 137.500			
2	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 6.875.000	$ 478.500	V	NUEVA EPS	70526901	$ 275.000	PORVENIR	70526901	$ 1.100.000	$ 275.000			
3	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	NUEVA EPS	70526901	$ 110.000	PORVENIR	70526901	$ 440.000	$ 110.000			
4	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	NUEVA EPS	70526901	$ 110.000	PORVENIR	70526901	$ 440.000	$ 110.000			
5	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.500.000	$ 174.000	V	NUEVA EPS	70494553	$ 100.000	CAPRESOCA	70494553	$ 400.000	$ 100.000			
6	LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY	1056030450	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.375.000	$ 304.500	V	COMPENSAR	70526901	$ 175.000	PROTECCION	70526901	$ 700.000	$ 175.000			
7	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.437.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.437.500	$ 7.504	I	CAPRESOCA EPS	70526901	$ 57.500	PROTECCION	70526901	$ 230.000	$ 57.500			
8	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	EPS SANITAS	70526901	$ 110.000	PORVENIR	70526901	$ 440.000	$ 110.000			
9	GIOVANNY VASQUEZ BOYACA	8798733	CONDUCTOR	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.500.000	$ 104.400	V	COMPENSAR	70493916	$ 60.000	PROTECCION	70493916	$ 240.000	$ 60.000			
10	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.625.000	$ 113.100	V	COMPENSAR	70493916	$ 65.000	PROTECCION	70493916	$ 260.000	$ 65.000			
11	TATIANA CORZO CARREÑO	1094245957	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 2.500.000	$ 174.000	V	COMPENSAR	70493916	$ 100.000	PROTECCION	70493916	$ 400.000	$ 100.000			
12	MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES	1006949010	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA SIG	$ 4.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.375.000	$ 304.500	V	NUEVA EPS	70493916	$ 175.000	COMPENSAR	70493916	$ 700.000	$ 175.000			
13	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 6.875.000	$ 478.500	V	SANITAS	70526901	$ 275.000	PORVENIR	70526901	$ 1.100.000	$ 275.000			
14	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	1118565506	INSPECTOR SST	$ 2.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.625.000	$ 182.700	V	SANITAS	70526901	$ 105.000	PORVENIR	70526901	$ 420.000	$ 105.000			
15	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.625.000	$ 182.700	V	SANITAS	70526901	$ 105.000	PORVENIR	70526901	$ 420.000	$ 105.000			
16	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 8.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 8.750.000	$ 609.000	V	SANITAS	70526901	$ 350.000	PORVENIR	70526901	$ 1.400.000	$ 350.000			
17	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.412.500	X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 706.250	$ 49.155	V	SANITAS	70526901	$ 28.250	PORVENIR	70526901	$ 113.000	$ 28.250			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 67.600.000**				**$ 58.456.250**	**$ 3.976.009**				**$ 2.338.250**			**$ 9.353.000**	**$ 2.338.250**	$ -	$ -	$ -

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30 DE JUNIO DE 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS	AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E		77817172	$21.379.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	276.000	0		0		0	0	0	0	276.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.651.700	0		0		0	0	0	0	1.651.700	7
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	280.000	0		0		0	0	0	0	280.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	116.800	0		0		0	0	0	0	116.800	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	402.000	0		0		0	0	0	0	402.000	3
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	85.000	0		0		0	0	0	0	85.000	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	8.800	0		0		0	0	0	0	8.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.060.000	0	0	0	0	0	0		1.060.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	5.993.800	0	0	127.000	127.000	0	0		6.247.800	9
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.968.000	0	0	92.500	92.500	0	0		4.153.000	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	4.174.100				4.174.100	0	0	4.174.100			41.741	4.174.100	16

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	658.300	0	0	658.300	5
CCF14	Comfacauca	891500182-0	722.000	0	0	722.000	4
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.492.000	0	0	1.492.000	7

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E		77817172	$21.379.500	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	2.872.300	2.872.300
Pensión	3	11.460.800	11.460.800
Riesgos Laborales	1	4.174.100	4.174.100
CCF	3	2.872.300	2.872.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	21.379.500	21.379.500

PAGADO 701545486

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E		77817172	$21.379.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1035850071	BEDOYA PINO ELIANA ANDREA	1	0			S																	230301	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS005	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	1	28.800	CCF24	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
2	CC	1061688201	PEREZ MUÑOZ JOHN MAICOLD	1	0			S																	230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
3	CC	1061821320	VALENCIA TERRIOS JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.549.000	247.900	0	0	0	0	EPS037	1.549.000	62.000	14-11	1.549.000	5	107.900	CCF14	1.549.000	62.000	0	0	0	0	0
4	CC	1075660125	ROA ZUÑIGA SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	44156159	CERVERA FERNANDEZ ALEXANDRA MARGARITA	1	0			S	X																230201	2.125.000	340.000	0	0	0	0	EPS048	2.125.000	85.000	14-11	2.125.000	5	147.900	CCF06	2.125.000	85.000	0	0	0	0	0
6	CC	6753652	MEDINA VEGA ARTURO DEL CARMEN	1	5			S	X																	0	0	0	0	0	0	EPS017	2.918.334	116.800	14-11	2.918.334	5	203.200	CCF06	2.918.334	116.800	0	0	0	0	0
7	CC	1057593503	VILLAMARIN TIRANO VIVIANA FERNANDA	1	0			S																	25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS037	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF24	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
8	CC	7183451	FLOREZ CORTES CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS008	7.000.000	280.000	14-11	7.000.000	5	487.200	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0
9	CC	1010138694	CEDEÑO GARCIA PEDRO ANDRES	1	0			S																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	1	13.100	CCF24	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
10	CC	76328595	GARCIA GONZALEZ JUAN CARLOS	1	0			S																	230201	4.500.000	720.000	0	0	0	0	EPS005	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	5	313.200	CCF14	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0
11	CC	72185264	MEJIA DORIA JESUS ALONSO	1	0			S																	230301	6.900.000	1.104.000	0	0	34.500	34.500	EPS002	6.900.000	276.000	14-11	6.900.000	5	480.300	CCF06	6.900.000	276.000	0	0	0	0	0
12	CC	1234640596	PARRA VILLARREAL LEIDY BIVIANA	1	0			S	X																230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS037	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	1	18.300	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
13	CC	11200534	MEDINA ROSSI CAMILO ARTURO	1	0			S	X																230301	4.291.667	686.700	0	0	0	0	EPS005	4.291.667	171.700	14-11	4.291.667	5	298.800	CCF06	4.291.667	171.700	0	0	0	0	0
14	CC	1193538524	ILIAS CARMONA YEISON ANDRES	1	0			S	X																230301	220.000	35.200	0	0	0	0	ESSC24	220.000	8.800	14-11	220.000	5	15.400	CCF06	220.000	8.800	0	0	0	0	0
15	CC	7174643	VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	1	0			S																	25-14	12.500.000	2.000.000	0	0	62.500	62.500	EPS005	12.500.000	500.000	14-11	12.500.000	5	870.000	CCF24	12.500.000	500.000	0	0	0	0	0
16	CC	76327479	BENITEZ CHARA VICTOR JAVIER	1	0			S																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E		78272146	$16.112.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	905.000	0		0		0	0	0	0	905.000	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	175.000	0		0		0	0	0	0	175.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	770.000	0		0		0	0	0	0	770.000	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	105.000	0		0		0	0	0	0	105.000	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	109.500	0		0		0	0	0	0	109.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	930.000	0	0	0	0	0	0		930.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	4.828.000	0	0	68.800	68.800	0	0		4.965.600	9
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.500.000	0	0	43.800	43.800	0	0		2.587.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.499.800				3.499.800	0	0	3.499.800			34.998	3.499.800	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	945.000	0	0	945.000	5
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.119.500	0	0	1.119.500	9

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E		78272146	$16.112.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.064.500	2.064.500
Pensión	3	8.483.200	8.483.200
Riesgos Laborales	1	3.499.800	3.499.800
CCF	2	2.064.500	2.064.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	16.112.000	16.112.000

PAGADO 74522775

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E		78272146	$16.112.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006949010	VIVEROS BENAVIDES MARIA DEL PILAR	1	0			S																	25-14	4.375.000	700.000	0	0	0	0	EPS037	4.375.000	175.000	14-11	4.375.000	5	304.500	CCF69	4.375.000	175.000	0	0	0	0	0
2	CC	1056030450	VARGAS COY LILIANA ALEJANDRA	1	0			S																	230201	4.375.000	700.000	0	0	0	0	EPS008	4.375.000	175.000	14-11	4.375.000	5	304.500	CCF24	4.375.000	175.000	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	6.875.000	1.100.000	0	0	34.400	34.400	EPS005	6.875.000	275.000	14-11	6.875.000	5	478.500	CCF24	6.875.000	275.000	0	0	0	0	0
4	CC	1094245957	CORZO CARREÑO TATIANA	1	0			S																	25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF69	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
5	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS005	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF69	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
6	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS005	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF69	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0
7	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.625.000	260.000	0	0	0	0	EPS005	1.625.000	65.000	14-11	1.625.000	5	113.100	CCF69	1.625.000	65.000	0	0	0	0	0
8	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS041	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF69	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0
9	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPSC25	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF69	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
10	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.437.500	230.000	0	0	0	0	EPSC25	1.437.500	57.500	14-11	1.437.500	1	7.600	CCF69	1.437.500	57.500	0	0	0	0	0
11	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	8.750.000	1.400.000	0	0	43.800	43.800	EPS005	8.750.000	350.000	14-11	8.750.000	5	609.000	CCF69	8.750.000	350.000	0	0	0	0	0
12	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS037	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF24	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
13	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	6.875.000	1.100.000	0	0	34.400	34.400	EPS037	6.875.000	275.000	14-11	6.875.000	5	478.500	CCF24	6.875.000	275.000	0	0	0	0	0
14	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS037	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF24	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES** identificado(a) con **CC** número **7183451** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Mayo - 2024	77817172	13/06/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Mayo - 2024	77817172	13/06/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Junio - 2024	77817172	13/06/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Mayo - 2024	77817172	13/06/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$8,750,000	0.16000	$1,400,000	$43,800	$43,800	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$8,750,000	0.06960	$609,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$8,750,000	0.04000	$350,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$8,750,000	0.04000	$350,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,750,000	0.06960	$191,400	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,750,000	0.16000	$440,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900890758**, aportó por el empleado **GIOVANNY VASQUEZ BOYACA** identificado(a) con **CC** número **8798733** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,700,000	0.06960	$118,400	$0	$0	Mayo - 2024	77812527	13/06/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,700,000	0.04000	$68,000	$0	$0	Mayo - 2024	77812527	13/06/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$1,700,000	0.04000	$68,000	$0	$0	Junio - 2024	77812527	13/06/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,700,000	0.16000	$272,000	$0	$0	Mayo - 2024	77812527	13/06/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,750,000	0.06960	$191,400	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,750,000	0.16000	$440,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$6,875,000	0.06960	$478,500	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$6,875,000	0.16000	$1,100,000	$34,400	$34,400	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES** identificado(a) con **CC** número **1006949010** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$4,375,000	0.16000	$700,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,375,000	0.06960	$304,500	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY** identificado(a) con **CC** número **1056030450** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,375,000	0.06960	$304,500	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$4,375,000	0.16000	$700,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Mayo - 2024	77817172	13/06/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Mayo - 2024	77817172	13/06/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Mayo - 2024	77817172	13/06/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Junio - 2024	77817172	13/06/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$6,875,000	0.06960	$478,500	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$6,875,000	0.16000	$1,100,000	$34,400	$34,400	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **TATIANA CORZO CARREÑO** identificado(a) con **CC** número **1094245957** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,500,000	0.16000	$400,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,500,000	0.06960	$174,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,500,000	0.04000	$100,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,500,000	0.04000	$100,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,750,000	0.06960	$191,400	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,750,000	0.16000	$440,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,625,000	0.06960	$182,700	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,625,000	0.16000	$420,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,625,000	0.06960	$113,100	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,625,000	0.04000	$65,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,625,000	0.16000	$260,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,625,000	0.04000	$65,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA** identificado(a) con **CC** número **1118565506** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,625,000	0.06960	$182,700	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,625,000	0.16000	$420,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,437,500	0.00522	$7,600	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,437,500	0.04000	$57,500	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,437,500	0.04000	$57,500	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,437,500	0.16000	$230,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900890758-6	ECG COLOMBIA SAS	CRA 7 156 78 T2 OF 706	3138361268	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E		77812527	$2.665.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	188.000	0		0		0	0	0	0	188.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	220.000	0		0		0	0	0	0	220.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.152.000	0	0	27.500	27.500	0	0		1.207.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	162.900				162.900	0	0	162.900			1.629	162.900	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	408.000	0	0	408.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	408.000	408.000
Pensión	2	1.687.000	1.687.000
Riesgos Laborales	1	162.900	162.900
CCF	1	408.000	408.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.665.900	2.665.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900890758-6	ECG COLOMBIA SAS		CRA 7 156 78 T2 OF 706	3138361268	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E		77812527	$2.665.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Economiado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1024572878	GARZON HOLMAN JOVANNY	1	0			S																	230201	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS037	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	1	28.800	CCF24	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
2	CC	1233497881	GALINDO RODRIGUEZ JOHN ALEXANDER	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS008	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	1	15.700	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
3	CC	8798733	VASQUEZ BOYACA GIOVANNY	1	0			S																	230201	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS008	1.700.000	68.000	14-11	1.700.000	5	118.400	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022 CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **2.971.158.355,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 2.135.000.000**		PAGADA
1	feb-23	$23.850.000	$4.531.500,00	$28.381.500,00					$ 2.106.618.500	**$ 2.106.618.500**		PAGADA
2	mar-23	$42.001.000	$7.980.190,00	$49.981.190,00					$ 2.056.637.310	**$ 2.056.637.310**		PAGADA
3	abr-23	$75.009.000	$14.251.710,00	$89.260.710,00					$ 1.967.376.600	**$ 1.967.376.600**		PAGADA
4	may-23	$75.134.000	$14.275.460,00	$89.409.460,00					$ 1.877.967.140	**$ 1.877.967.140**		PAGADA
5	jun-23	$77.509.000	$14.726.710,00	$92.235.710,00					$ 1.785.731.430	**$ 1.785.731.430**		PAGADA
	jul-23			ANTICIPO	$ 397.805.100,00							ANTICIPO
6	jul-23	$97.706.680,00	$18.564.269,20	$116.270.949,20	$19.541.336,00	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00		$ 1.689.001.817	**$ 1.689.001.817**		PAGADA
7	ago-23	$121.447.749,20	$23.075.072,35	$144.522.821,55	$24.289.549,84	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16		$ 1.568.768.545	**$ 1.568.768.545**		PAGADA
8	sep-23	$136.346.324,00	$25.905.801,56	$162.252.125,56	$27.269.264,80	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36		$ 1.433.785.684	**$ 1.433.785.684**		PAGADA
9	oct-23	$136.858.680,00	$26.003.149,20	$162.861.829,20	$27.371.736,00	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36		$ 1.298.295.591	**$ 1.298.295.591**		PAGADA
	oct-23			ANTICIPO	$302.556.310,00							ANTICIPO
10	nov-23	$136.858.680,00	$26.003.149,20	$162.861.829,20	$27.371.736,00	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36		$ 1.162.805.498	**$ 1.162.805.498**		PAGADA
11	dic-23	$146.079.880,00	$27.755.177,20	$173.835.057,20	$29.215.976,00	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36		$ 1.018.186.417	**$ 1.018.186.417**		PAGADA
	dic-23	Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000							$ 168.186.416,73	**$ 168.186.416,73**		
12	ene-24	$144.499.412,00	$27.454.888,28	$171.954.300,28	$28.899.882,40	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96		$ 25.131.998,85	**$ 25.131.998,85**		PAGADA
				ANTICIPO	$354.641.000,00							ANTICIPO
13	feb-24	$185.492.030,00	$35.243.485,70	$220.735.515,70	$37.098.406,00	$ 183.637.109,70	$ 833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	feb-24	SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	feb-24	$185.492.030,00	$35.243.485,70	$220.735.515,70	$37.098.406,00	$ 158.505.110,85	$ 833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 2.812.653.244,15**		PAGADA
14	mar-24	$173.108.625,00	$32.890.638,75	$205.999.263,75	$34.621.725,00	$ 171.377.538,75	$ 799.322.797,96		$ 2.641.275.705,40	**$ 2.641.275.705,40**		PAGADA
15	abr-24	$172.549.250,00	$32.784.357,50	$205.333.607,50	$34.509.850,00	$ 170.823.757,50	$ 764.812.947,96		$ 2.470.451.947,90	**$ 2.470.451.947,90**		
16	may-24	$172.549.250,00	$32.784.357,50	$205.333.607,50	$34.509.850,00	$ 170.823.757,50	$ 730.303.097,96		$ 2.299.628.190,40	**$ 2.299.628.190,40**		
	jun-24			ANTICIPO	$380.771.500,00							
17	jun-24	$191.914.250,00	$36.463.707,50	$228.377.957,50	$ 38.382.850,00	$ 189.995.107,50	$ 1.072.691.748,00		$ 2.109.633.082,90	**$ 2.109.633.082,90**		
TOTALES		$2.108.913.810,20	$400.693.623,94	$2.509.607.434,14	$ 363.082.162,04							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 2.108.913.810,20	$ 400.693.623,94	$ 2.509.607.434,14
*IVA =19%	$ 400.693.623,94		
*			
VALOR TOTAL	$ 2.509.607.434,14		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de estas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 04/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:15202147425 BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-18. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría. Se está en etapa de revisión y/o ajustes de los diseños. Etapa de pre-construcción.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/7/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

FECHA DE INICIO: 1/2/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 30 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/7/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 172 - 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:
SE ESTA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:
SE ESTA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:
SE ESTA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:
SE ESTA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ____

OBSERVACIONES:
SE ESTA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.



Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma N/A

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

N/A

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del anticipo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MNI-INI-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 08/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 0
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1920 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECR

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	mes 1 2023	mes 2 2023	mes 3 2023	mes 4 2023	mes 5 2023	mes 6 2023	mes 7 2023	mes 8 2023	mes 9 2023	mes 10 2023	mes 11 2023	mes 12 2024	mes 13 2024	mes 14 2024	mes 15 2024	mes 16 2024	mes 17 2024	mes 18 2024	mes 19 2024	mes 20 2024	mes 21 2024	mes 22 2024	mes 23 2024	mes 24 2025	mes 25 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11,316,400.00	$ 18,759,197.00	$ 32,663,652.00	$ 32,663,652.00	$ 43,142,319.00	$ 38,708,635.00	$ 53,839,773.00	$ 59,852,684.00	$ 60,142,531.00	$ 94,906,896.00	$ 99,146,803.00	$ 66,963,613.00	$ 80,000,000.00	$ 80,000,000.00	$ 80,000,000.00	$ 80,000,000.00	$ 180,000,000.00	$ 180,000,000.00	$ 180,000,000.00	$ 180,000,000.00	$ 180,000,000.00	$ 180,000,000.00	$ 180,000,000.00	$ 180,000,000.00	$ 196,051,689.00	**$ 2,568,157,844.00**	84.90%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS				$ 321,000.00		$ 3,462,000.00		$ 9,873,500.00		$ 7,500,000.00	$ 3,508,500.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 51,491,500.00	**$ 168,656,500.00**	5.58%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACION	$ 1,200,000.00	$ 2,400,000.00	$ 4,200,000.00	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 9,279,757.00	$ 6,380,000.00	$ 2,400,000.00	$ 7,394,789.00	$ 4,105,265.00	$ 3,634,537.00	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 45,797,360.00	**$ 143,591,788.00**	4.75%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA										$ 6,600,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 10,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 50,200,000.00	**$ 115,000,000.00**	3.80%
5	TRANSPORTES AEREOS											$ 1,047,900.00	$ 848,007.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ 4,000,000.00	$ 7,494,817.00	**$ 29,390,724.00**	0.97%
6	VIATICOS ESPECIALISTAS Y DIRECTOR																										**$ -**	0.00%
	TOTAL	**$ 12,516,400.00**	**$ 21,159,197.00**	**$ 36,863,652.00**	**$ 35,384,652.00**	**$ 45,542,319.00**	**$ 44,570,635.00**	**$ 63,119,530.00**	**$ 76,106,184.00**	**$ 62,542,531.00**	**$ 116,401,685.00**	**$ 110,008,468.00**	**$ 76,146,157.00**	**$ 87,600,000.00**	**$ 87,600,000.00**	**$ 87,600,000.00**	**$ 87,600,000.00**	**$ 207,000,000.00**	**$ 202,000,000.00**	**$ 202,000,000.00**	**$ 202,000,000.00**	**$ 202,000,000.00**	**$ 202,000,000.00**	**$ 202,000,000.00**	**$ 204,000,000.00**	**$ 351,035,366.00**	**$ 3,024,796,776.00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Solo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPTVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO | | (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | | (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ..... %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 302.556.310,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	202310311152	31-oct-23	ECG INGENIERIA SAS	$ 167.000.000	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	202311301343	30-nov-23	ECG INGENIERIA SAS	$ 86.000.000	SOPORTE 2	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 8.017.313	SOPORTE 3	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 13.508.500	SOPORTE 3	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES,
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 13.474.187	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.660.403	SOPORTE 4	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 6.339.597	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	202311221231	22-nov-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 2.000.000	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	202311301343	30-nov-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 2.660.403	SOPORTE 5	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	202311301343	30-nov-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.895.907	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.632.196.776,00	$ 351.088.843,00	$ 261.017.313,00	$ 612.106.156,00	$ 1.020.090.620,00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MAT	$ 205.000.000,00	$ 13.656.500,00	$ 13.508.500,00	$ 27.165.000,00	$ 177.835.000,00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 37.600.000,00	$ 33.059.757,00	$ 15.134.590,00	$ 48.194.347,00	$ (10.594.347,00)
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 60.000.000,00	$ -	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 50.000.000,00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 120.000.000,00	$ -	$ 1.895.907,00	$ 1.895.907,00	$ 118.104.093,00
	TOTALES	**$ 2.054.796.776,00**	**$ 397.805.100,00**	**$ 301.556.310,00**	**$ 699.361.410,00**	**$ 1.355.435.366,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (AGOSTO): (Indicar el mes) $ 2.093.290,23 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 5.512.236,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre:JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 Plan de Cargas aprobado o reprogramación al plan de cargas aprobado

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

N/A.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	22/11/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022.

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0", LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 3357 DE 9/9/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 172 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/1/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 16,329,282,420.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 16,329,282,420.00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/ 2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

Costos directos de personal — condiciones iniciales

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal (Cond. iniciales según la propuesta económica aprobada)	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal (Actualización costos y tarifas)	Prima Regional	Participación (h-mes) (Condiciones acta anterior No. __ de fecha ____)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
	1	Director de Interventoría	$ 7,000,000.00	$ 500,000.00	72.00	$ 540,000,000.00				
	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,500,000.00	$ 500,000.00	144.00	$ 864,000,000.00				
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,500,000.00	$ 300,000.00	130.00	$ 494,000,000.00				
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 410,000,000.00				
	1	Especialista Ambiental								
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia								
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías								
	1	Especialista en Estructuras								
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología								
	1	Especialista en Diseño Geométrico								
	1	Especialista en Tránsito								
	1	Especialista en Sostenibilidad								
	1	Gerente de interventoría	$ 5,500,000.00		36.00	$ 198,000,000.00				
	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		58.00	$ 232,000,000.00				
	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		58.00	$ 232,000,000.00				
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 300,000.00	25.00	$ 107,500,000.00				
	1	Profesional Valuatorio	$ 4,000,000.00		25.00	$ 100,000,000.00				
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		15.00	$ 60,000,000.00				
	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		10.00	$ 40,000,000.00				
	1	Abogado	$ 5,800,000.00		10.00	$ 58,000,000.00				
		PERSONAL TÉCNICO								
	2	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	144.00	$ 338,400,000.00				
	1	Topógrafo Inspector	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	72.00	$ 176,400,000.00				
	1	Laboratorista Inspector	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	72.00	$ 176,400,000.00				
	1	Inspector SST	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	72.00	$ 169,200,000.00				
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		72.00	$ 93,600,000.00				
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		72.00	$ 93,600,000.00				
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
	1	Secretaria	$ 1,150,000.00		72.00	$ 82,800,000.00				
	2	Conductor	$ 1,200,000.00		140.00	$ 168,000,000.00				
	1	Campamentera	$ 1,130,000.00		36.00	$ 40,680,000.00				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 4,674,580,000				
REMANENTE DEL COSTO DEL PRESONAL										
Provisión Jornadas 7X24						$ 55,000,000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 11,161,808,800				

Costos directos de personal — programación mensual

AÑO 2023

CARGO / OFICIO	Feb-01 H-M	Feb-01 VALOR	Mar-02 H-M	Mar-02 VALOR	Apr-03 H-M	Apr-03 VALOR	May-04 H-M	May-04 VALOR	Jun-05 H-M	Jun-05 VALOR	Jul-06 H-M	Jul-06 VALOR	Aug-07 H-M	Aug-07 VALOR	Sep-08 H-M	Sep-08 VALOR	Oct-09 H-M	Oct-09 VALOR
Director de Interventoría	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000
Ingeniero Residente	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000
Ingeniero Auxiliar	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000
Especialista Ambiental	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000
Esp. Geología y/o Geotecnia	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000
Esp. Pavimentos y/o Vías	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000
Esp. Estructuras	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000
Esp. Hidráulica e Hidrología	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000
Esp. Diseño Geométrico	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000
Esp. Tránsito	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000
Esp. Sostenibilidad	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000
Gerente de interventoría	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000
Profesional Social	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000
Profesional Ambiental	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000
Profesional Técnico Predial	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000
Profesional Valuatorio	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000
Prof. Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000
Auditor de calidad	0.50	2,000,000			0.50	2,000,000			0.50	2,000,000			0.50	2,000,000			0.50	2,000,000
Abogado	0.50	2,900,000			0.50	2,900,000			0.50	2,900,000			0.50	2,900,000			0.50	2,900,000
Inspector	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000
Topógrafo Inspector	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000
Laboratorista Inspector	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000
Inspector SST	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000
Cadenero	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000
Auxiliar de Laboratorio	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000
Secretaria	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000
Conductor	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000
Campamentera	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000
(suma)		$ 95,565,000		$ 90,665,000		$ 95,565,000		$ 90,665,000		$ 95,565,000		$ 90,665,000		$ 95,565,000		$ 90,665,000		$ 95,565,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 95,565,000.00		$ 90,665,000.00		$ 95,565,000.00		$ 90,665,000		$ 95,565,000		$ 90,665,000		$ 95,565,000		$ 90,665,000		$ 95,565,000
FACTOR MULTIPLICADOR		$ 225,533,400.00		$ 213,969,400.00		$ 225,533,400.00		$ 213,969,400.00		$ 225,533,400.00		$ 213,969,400.00		$ 225,533,400.00		$ 213,969,400.00		$ 225,533,400.00

AÑO 2023 / AÑO 2024

CARGO / OFICIO	Nov-10 H-M	Nov-10 VALOR	Dec-11 H-M	Dec-11 VALOR	Jan-12 H-M	Jan-12 VALOR	Feb-13 H-M	Feb-13 VALOR	Mar-14 H-M	Mar-14 VALOR	Apr-15 H-M	Apr-15 VALOR	May-16 H-M	May-16 VALOR	Jun-17 H-M	Jun-17 VALOR	Jul-18 H-M	Jul-18 VALOR
Director de Interventoría	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000
Ingeniero Residente	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000
Ingeniero Auxiliar	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000
Especialista Ambiental	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000						
Esp. Geología y/o Geotecnia	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000						
Esp. Pavimentos y/o Vías	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000						
Esp. Estructuras	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000						
Esp. Hidráulica e Hidrología	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000						
Esp. Diseño Geométrico	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000								
Esp. Tránsito	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000								
Esp. Sostenibilidad	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000	0.50	3,500,000								
Gerente de interventoría	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000
Profesional Social	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000
Profesional Ambiental	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000
Profesional Técnico Predial	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000
Profesional Valuatorio	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000
Prof. Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000
Auditor de calidad			0.50	2,000,000			0.50	2,000,000			0.50	2,000,000			0.50	2,000,000		
Abogado			0.50	2,900,000			0.50	2,900,000			0.50	2,900,000			0.50	2,900,000		
Inspector	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000
Topógrafo Inspector	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000
Laboratorista Inspector	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000
Inspector SST	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000
Cadenero	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000
Auxiliar de Laboratorio	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000
Secretaria	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000
Conductor	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000
Campamentera	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000
(suma)		$ 90,665,000		$ 95,565,000		$ 90,665,000		$ 95,565,000		$ 90,665,000		$ 85,065,000		$ 62,665,000		$ 67,565,000		$ 62,665,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 90,665,000		$ 95,565,000		$ 90,665,000		$ 95,565,000		$ 90,665,000		$ 85,065,000		$ 62,665,000		$ 67,565,000		$ 62,665,000
FACTOR MULTIPLICADOR		$ 213,969,400.00		$ 225,533,400.00		$ 213,969,400.00		$ 225,533,400.00		$ 213,969,400.00		$ 200,753,400.00		$ 147,889,400.00		$ 159,453,400.00		$ 147,889,400.00

AÑO 2024 / AÑO 2025

CARGO / OFICIO	Aug-19 H-M	Aug-19 VALOR	Sep-20 H-M	Sep-20 VALOR	Oct-21 H-M	Oct-21 VALOR	Nov-22 H-M	Nov-22 VALOR	Dec-23 H-M	Dec-23 VALOR	Jan-24 H-M	Jan-24 VALOR	Feb-25 H-M	Feb-25 VALOR	Mar-26 H-M	Mar-26 VALOR	Apr-27 H-M	Apr-27 VALOR
Director de Interventoría	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000
Ingeniero Residente	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000
Ingeniero Auxiliar	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000
Gerente de interventoría	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000
Profesional Social	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000
Profesional Ambiental	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000
Profesional Técnico Predial	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000
Profesional Valuatorio	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000
Prof. Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000
Auditor de calidad	0.50	2,000,000			0.50	2,000,000			0.50	2,000,000			0.50	2,000,000			0.50	2,000,000
Abogado	0.50	2,900,000			0.50	2,900,000			0.50	2,900,000			0.50	2,900,000			0.50	2,900,000
Inspector	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000
Topógrafo Inspector	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000
Laboratorista Inspector	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000
Inspector SST	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000
Cadenero	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000
Auxiliar de Laboratorio	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000
Secretaria	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000
Conductor	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000
Campamentera	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000
(suma)		$ 67,565,000		$ 62,665,000		$ 67,565,000		$ 62,665,000		$ 67,565,000		$ 62,665,000		$ 67,565,000		$ 62,665,000		$ 67,565,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 67,565,000		$ 62,665,000		$ 67,565,000		$ 62,665,000		$ 67,565,000		$ 62,665,000		$ 67,565,000		$ 62,665,000		$ 67,565,000
FACTOR MULTIPLICADOR		$ 159,453,400.00		$ 147,889,400.00		$ 159,453,400.00		$ 147,889,400.00		$ 159,453,400.00		$ 147,889,400.00		$ 159,453,400.00		$ 147,889,400.00		$ 159,453,400.00

(Especialistas: sin valores desde May-16.)

AÑO 2025 / AÑO 2026

CARGO / OFICIO	May-28 H-M	May-28 VALOR	Jun-29 H-M	Jun-29 VALOR	Jul-30 H-M	Jul-30 VALOR	Aug-31 H-M	Aug-31 VALOR	Sep-32 H-M	Sep-32 VALOR	Oct-33 H-M	Oct-33 VALOR	Nov-34 H-M	Nov-34 VALOR	Dec-35 H-M	Dec-35 VALOR	Jan-36 H-M	Jan-36 VALOR
Director de Interventoría	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000
Ingeniero Residente	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	2.00	12,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000
Ingeniero Auxiliar	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	2.00	7,600,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000
Gerente de interventoría	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000
Profesional Social	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000
Profesional Ambiental	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000
Profesional Técnico Predial	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000
Profesional Valuatorio	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000
Prof. Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000												
Auditor de calidad			0.50	2,000,000			0.50	2,000,000			0.50	2,000,000			0.50	2,000,000		
Abogado			0.50	2,900,000			0.50	2,900,000			0.50	2,900,000			0.50	2,900,000		
Inspector	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	2.00	4,700,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000
Topógrafo Inspector	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000
Laboratorista Inspector	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000
Inspector SST	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000
Cadenero	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000
Auxiliar de Laboratorio	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000
Secretaria	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000
Conductor	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000
Campamentera	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000
(suma)		$ 62,665,000		$ 67,565,000		$ 62,665,000		$ 52,215,000		$ 47,315,000		$ 52,215,000		$ 47,315,000		$ 52,215,000		$ 47,315,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 62,665,000		$ 67,565,000		$ 62,665,000		$ 52,215,000		$ 47,315,000		$ 52,215,000		$ 47,315,000		$ 52,215,000		$ 47,315,000
FACTOR MULTIPLICADOR		$ 147,889,400.00		$ 159,453,400.00		$ 147,889,400.00		$ 123,227,400.00		$ 111,663,400.00		$ 123,227,400.00		$ 111,663,400.00		$ 123,227,400.00		$ 111,663,400.00

AÑO 2026

CARGO / OFICIO	Feb-37 H-M	Feb-37 VALOR	Mar-38 H-M	Mar-38 VALOR	Apr-39 H-M	Apr-39 VALOR	May-40 H-M	May-40 VALOR	Jun-41 H-M	Jun-41 VALOR	Jul-42 H-M	Jul-42 VALOR	Aug-43 H-M	Aug-43 VALOR	Sep-44 H-M	Sep-44 VALOR	Oct-45 H-M	Oct-45 VALOR
Director de Interventoría	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000
Ingeniero Residente	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000
Ingeniero Auxiliar	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000
Gerente de interventoría	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000
Profesional Social	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000
Profesional Ambiental	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000
Profesional Técnico Predial	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000
Profesional Valuatorio	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000
Auditor de calidad	0.50	2,000,000			0.50	2,000,000												
Abogado	0.50	2,900,000			0.50	2,900,000												
Inspector	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000
Topógrafo Inspector	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000
Laboratorista Inspector	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000
Inspector SST	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000
Cadenero	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000
Auxiliar de Laboratorio	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000
Secretaria	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000
Conductor	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000
Campamentera	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000
(suma)		$ 52,215,000		$ 47,315,000		$ 52,215,000		$ 47,315,000		$ 47,315,000		$ 47,315,000		$ 47,315,000		$ 47,315,000		$ 47,315,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 52,215,000		$ 47,315,000		$ 52,215,000		$ 47,315,000		$ 47,315,000		$ 47,315,000		$ 47,315,000		$ 47,315,000		$ 47,315,000
FACTOR MULTIPLICADOR		$ 123,227,400.00		$ 111,663,400.00		$ 123,227,400.00		$ 111,663,400.00		$ 111,663,400.00		$ 111,663,400.00		$ 111,663,400.00		$ 111,663,400.00		$ 111,663,400.00

AÑO 2026 / AÑO 2027

CARGO / OFICIO	Nov-46 H-M	Nov-46 VALOR	Dec-47 H-M	Dec-47 VALOR	Jan-48 H-M	Jan-48 VALOR	Feb-49 H-M	Feb-49 VALOR	Mar-50 H-M	Mar-50 VALOR	Apr-51 H-M	Apr-51 VALOR	May-52 H-M	May-52 VALOR	Jun-53 H-M	Jun-53 VALOR	Jul-54 H-M	Jul-54 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Director de Interventoría	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	1.00	7,500,000	54.00	$ 405,000,000
Ingeniero Residente	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	1.00	6,000,000	84.00	$ 504,000,000
Ingeniero Auxiliar	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	1.00	3,800,000	84.00	$ 319,200,000
Especialista Ambiental																			7.50	$ 52,500,000
Esp. Geología y/o Geotecnia																			7.50	$ 52,500,000
Esp. Pavimentos y/o Vías																			7.50	$ 52,500,000
Esp. Estructuras																			7.50	$ 52,500,000
Esp. Hidráulica e Hidrología																			7.50	$ 52,500,000
Esp. Diseño Geométrico																			7.00	$ 49,000,000
Esp. Tránsito																			7.00	$ 49,000,000
Esp. Sostenibilidad																			7.00	$ 49,000,000
Gerente de interventoría	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	0.50	2,750,000	27.00	$ 148,500,000
Profesional Social	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	54.00	$ 216,000,000
Profesional Ambiental	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	54.00	$ 216,000,000
Profesional Técnico Predial	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000	0.50	2,150,000									25.00	$ 107,500,000
Profesional Valuatorio	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000	0.50	2,000,000									25.00	$ 100,000,000
Prof. Aseguramiento o Gestión de la Calidad																			15.00	$ 60,000,000
Auditor de calidad																			10.00	$ 40,000,000
Abogado																			10.00	$ 58,000,000
(fila vacía)																				$ -
Inspector	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	84.00	$ 197,400,000
Topógrafo Inspector	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	54.00	$ 132,300,000
Laboratorista Inspector	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	1.00	2,450,000	54.00	$ 132,300,000
Inspector SST	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	1.00	2,350,000	54.00	$ 126,900,000
Cadenero	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	54.00	$ 70,200,000
Auxiliar de Laboratorio	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	54.00	$ 70,200,000
Secretaria	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	1.00	1,150,000	54.00	$ 62,100,000
Conductor	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	84.00	$ 100,800,000
Campamentera	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	0.50	565,000	27.00	$ 30,510,000
(suma)		$ 47,315,000		$ 47,315,000		$ 47,315,000		$ 47,315,000		$ 47,315,000		$ 43,165,000		$ 43,165,000		$ 43,165,000		$ 43,165,000		$ 3,506,410,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 47,315,000		$ 47,315,000		$ 47,315,000		$ 47,315,000		$ 47,315,000		$ 43,165,000		$ 43,165,000		$ 43,165,000		$ 43,165,000		$ 3,506,410,000
Provisión Jornadas 7X24																				$ 55,000,000
FACTOR MULTIPLICADOR		$ 111,663,400.00		$ 111,663,400.00		$ 111,663,400.00		$ 111,663,400.00		$ 111,663,400.00		$ 101,869,400.00		$ 101,869,400.00		$ 101,869,400.00		$ 101,869,400.00		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL																				$ 8,404,927,600

Otros costos directos — condiciones iniciales

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIÁTICOS								
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 220,000.00	Dia	600.00	$ 132,000,000.00				
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4,000,000.00	Mes	115.00	$ 460,000,000.00				
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	25.00	$ 125,000,000.00				
		Equipo completo de topografía	$ 2,200,000.00	Según comprobante por mes	72.00	$ 158,400,000.00				
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	72.00	$ 180,000,000.00				
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,200,000.00	Según comprobante por mes	72.00	$ 86,400,000.00				
		OTROS COSTOS								
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	40.00	$ 100,000,000				
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1,000,000.00	Según comprobante por mes	72.00	$ 72,000,000				
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1,000,000.00	Según comprobante por mes	72.00	$ 72,000,000				
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,200,000.00	Según comprobante por mes	12.00	$ 14,400,000				
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	72.00	$ 14,400,000				
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS								
		* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 1,414,600,000				
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C				$ 12,576,408,800				
		* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 1,145,677,267				
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E				$ 13,722,086,067				
		* IVA = 19% * (E) = (F)				$ 2,607,196,353				
		* COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 16,329,282,420				

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

Otros costos directos — programación mensual

AÑO 2023

CONCEPTO	Feb-01 H-M	Feb-01 VALOR	Mar-02 H-M	Mar-02 VALOR	Apr-03 H-M	Apr-03 VALOR	May-04 H-M	May-04 VALOR	Jun-05 H-M	Jun-05 VALOR	Jul-06 H-M	Jul-06 VALOR	Aug-07 H-M	Aug-07 VALOR	Sep-08 H-M	Sep-08 VALOR	Oct-09 H-M	Oct-09 VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	20	4,400,000	20	4,400,000	20	4,400,000	20	4,400,000	20	4,400,000	20	4,400,000	20	4,400,000	20	4,400,000	20	4,400,000
Camioneta o Campero	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000
Van de pasajeros																		
Equipo completo de topografía	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000
Equipo completo de Laboratorio	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000
Oficina/Campamento	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000
Transportes aereos y/o terrestres	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000
Edición de informes	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000
Comunicaciones	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000
Elementos e insumos bioseguridad COVID-19																		
Veeduría Técnica Comunitaria	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000
(suma)		$ 23,000,000		$ 23,000,000		$ 23,000,000		$ 23,000,000		$ 23,000,000		$ 23,000,000		$ 23,000,000		$ 23,000,000		$ 23,000,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 23,000,000		$ 23,000,000		$ 23,000,000		$ 23,000,000		$ 23,000,000		$ 23,000,000		$ 23,000,000		$ 23,000,000		$ 23,000,000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$ 248,533,400		$ 236,969,400		$ 248,533,400		$ 236,969,400		$ 248,533,400		$ 236,969,400		$ 248,533,400		$ 236,969,400		$ 248,533,400
IVA = 19% * (E) = (F)		$ 47,221,346		$ 45,024,186		$ 47,221,346		$ 45,024,186		$ 47,221,346		$ 45,024,186		$ 47,221,346		$ 45,024,186		$ 47,221,346
COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 295,754,746		$ 281,993,586		$ 295,754,746		$ 281,993,586		$ 295,754,746		$ 281,993,586		$ 295,754,746		$ 281,993,586		$ 295,754,746

AÑO 2023 / AÑO 2024

CONCEPTO	Nov-10 H-M	Nov-10 VALOR	Dec-11 H-M	Dec-11 VALOR	Jan-12 H-M	Jan-12 VALOR	Feb-13 H-M	Feb-13 VALOR	Mar-14 H-M	Mar-14 VALOR	Apr-15 H-M	Apr-15 VALOR	May-16 H-M	May-16 VALOR	Jun-17 H-M	Jun-17 VALOR	Jul-18 H-M	Jul-18 VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	20	4,400,000	20	4,400,000	20	4,400,000	20	4,400,000	20	4,400,000	20	4,400,000	20	4,400,000	20	4,400,000	20	4,400,000
Camioneta o Campero	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000
Van de pasajeros			1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00
Equipo completo de topografía	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000
Equipo completo de Laboratorio	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000
Oficina/Campamento	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000
Transportes aereos y/o terrestres	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000
Edición de informes	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000
Comunicaciones	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000
Veeduría Técnica Comunitaria	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000
(suma)		$ 23,000,000		$ 28,000,000		$ 28,000,000		$ 28,000,000		$ 28,000,000		$ 28,000,000		$ 28,000,000		$ 28,000,000		$ 28,000,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 23,000,000		$ 28,000,000		$ 28,000,000		$ 28,000,000		$ 28,000,000		$ 28,000,000		$ 28,000,000		$ 28,000,000		$ 28,000,000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$ 236,969,400		$ 253,533,400		$ 241,969,400		$ 253,533,400		$ 241,969,400		$ 228,753,400		$ 175,889,400		$ 187,453,400		$ 175,889,400
IVA = 19% * (E) = (F)		$ 45,024,186		$ 48,171,346		$ 45,974,186		$ 48,171,346		$ 45,974,186		$ 43,463,146		$ 33,418,986		$ 35,616,146		$ 33,418,986
COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 281,993,586		$ 301,704,746		$ 287,943,586		$ 301,704,746		$ 287,943,586		$ 272,216,546		$ 209,308,386		$ 223,069,546		$ 209,308,386

AÑO 2024 / AÑO 2025

CONCEPTO	Aug-19 H-M	Aug-19 VALOR	Sep-20 H-M	Sep-20 VALOR	Oct-21 H-M	Oct-21 VALOR	Nov-22 H-M	Nov-22 VALOR	Dec-23 H-M	Dec-23 VALOR	Jan-24 H-M	Jan-24 VALOR	Feb-25 H-M	Feb-25 VALOR	Mar-26 H-M	Mar-26 VALOR	Apr-27 H-M	Apr-27 VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	20	4,400,000	10	2,200,000	10	2,200,000	10	2,200,000	10	2,200,000	10	2,200,000	10	2,200,000	10	2,200,000	10	2,200,000
Camioneta o Campero	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000
Van de pasajeros	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00
Equipo completo de topografía	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000
Equipo completo de Laboratorio	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000
Oficina/Campamento	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000
Transportes aereos y/o terrestres	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000
Edición de informes	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000
Comunicaciones	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000
Veeduría Técnica Comunitaria	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000
(suma)		$ 28,000,000		$ 25,800,000		$ 25,800,000		$ 25,800,000		$ 25,800,000		$ 25,800,000		$ 25,800,000		$ 25,800,000		$ 25,800,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 28,000,000		$ 25,800,000		$ 25,800,000		$ 25,800,000		$ 25,800,000		$ 25,800,000		$ 25,800,000		$ 25,800,000		$ 25,800,000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$ 187,453,400		$ 173,689,400		$ 185,253,400		$ 173,689,400		$ 185,253,400		$ 173,689,400		$ 185,253,400		$ 173,689,400		$ 185,253,400
IVA = 19% * (E) = (F)		$ 35,616,146		$ 33,000,986		$ 35,198,146		$ 33,000,986		$ 35,198,146		$ 33,000,986		$ 35,198,146		$ 33,000,986		$ 35,198,146
COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 223,069,546		$ 206,690,386		$ 220,451,546		$ 206,690,386		$ 220,451,546		$ 206,690,386		$ 220,451,546		$ 206,690,386		$ 220,451,546

AÑO 2025 / AÑO 2026

CONCEPTO	May-28 H-M	May-28 VALOR	Jun-29 H-M	Jun-29 VALOR	Jul-30 H-M	Jul-30 VALOR	Aug-31 H-M	Aug-31 VALOR	Sep-32 H-M	Sep-32 VALOR	Oct-33 H-M	Oct-33 VALOR	Nov-34 H-M	Nov-34 VALOR	Dec-35 H-M	Dec-35 VALOR	Jan-36 H-M	Jan-36 VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	10	2,200,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000
Camioneta o Campero	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000
Van de pasajeros	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00	1.00	5,000,000.00		
Equipo completo de topografía	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000
Equipo completo de Laboratorio	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000
Oficina/Campamento	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000
Transportes aereos y/o terrestres	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000
Edición de informes	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000
Comunicaciones	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000
Veeduría Técnica Comunitaria	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000
(suma)		$ 25,800,000		$ 24,700,000		$ 24,700,000		$ 20,700,000		$ 20,700,000		$ 20,700,000		$ 20,700,000		$ 20,700,000		$ 15,700,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 25,800,000		$ 24,700,000		$ 24,700,000		$ 20,700,000		$ 20,700,000		$ 20,700,000		$ 20,700,000		$ 20,700,000		$ 15,700,000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$ 173,689,400		$ 184,153,400		$ 172,589,400		$ 143,927,400		$ 132,363,400		$ 143,927,400		$ 132,363,400		$ 143,927,400		$ 127,363,400
IVA = 19% * (E) = (F)		$ 33,000,986		$ 34,989,146		$ 32,791,986		$ 27,346,206		$ 25,149,046		$ 27,346,206		$ 25,149,046		$ 27,346,206		$ 24,199,046
COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 206,690,386		$ 219,142,546		$ 205,381,386		$ 171,273,606		$ 157,512,446		$ 171,273,606		$ 157,512,446		$ 171,273,606		$ 151,562,446

AÑO 2026

CONCEPTO	Feb-37 H-M	Feb-37 VALOR	Mar-38 H-M	Mar-38 VALOR	Apr-39 H-M	Apr-39 VALOR	May-40 H-M	May-40 VALOR	Jun-41 H-M	Jun-41 VALOR	Jul-42 H-M	Jul-42 VALOR	Aug-43 H-M	Aug-43 VALOR	Sep-44 H-M	Sep-44 VALOR	Oct-45 H-M	Oct-45 VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000
Camioneta o Campero	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000
Equipo completo de topografía	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000
Equipo completo de Laboratorio	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000
Oficina/Campamento	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000
Transportes aereos y/o terrestres	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000										
Edición de informes	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000
Comunicaciones	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000
Veeduría Técnica Comunitaria	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000
(suma)		$ 15,700,000		$ 15,700,000		$ 15,700,000		$ 15,700,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 15,700,000		$ 15,700,000		$ 15,700,000		$ 15,700,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$ 138,927,400		$ 127,363,400		$ 138,927,400		$ 127,363,400		$ 124,863,400		$ 124,863,400		$ 124,863,400		$ 124,863,400		$ 124,863,400
IVA = 19% * (E) = (F)		$ 26,396,206		$ 24,199,046		$ 26,396,206		$ 24,199,046		$ 23,724,046		$ 23,724,046		$ 23,724,046		$ 23,724,046		$ 23,724,046
COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 165,323,606		$ 151,562,446		$ 165,323,606		$ 151,562,446		$ 148,587,446		$ 148,587,446		$ 148,587,446		$ 148,587,446		$ 148,587,446

AÑO 2026 / AÑO 2027

CONCEPTO	Nov-46 H-M	Nov-46 VALOR	Dec-47 H-M	Dec-47 VALOR	Jan-48 H-M	Jan-48 VALOR	Feb-49 H-M	Feb-49 VALOR	Mar-50 H-M	Mar-50 VALOR	Apr-51 H-M	Apr-51 VALOR	May-52 H-M	May-52 VALOR	Jun-53 H-M	Jun-53 VALOR	Jul-54 H-M	Jul-54 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	5	1,100,000	600.0	$ 132,000,000
Camioneta o Campero	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	84.0	$ 336,000,000
Van de pasajeros																			25.0	$ 125,000,000
Equipo completo de topografía	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	1.00	2,200,000	54.0	$ 118,800,000
Equipo completo de Laboratorio	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	54.0	$ 135,000,000
Oficina/Campamento	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	1.00	1,200,000	54.0	$ 64,800,000
Transportes aereos y/o terrestres																			40.0	$ 100,000,000
Edición de informes	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	54.0	$ 54,000,000
Comunicaciones	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	54.0	$ 54,000,000
Elementos e insumos bioseguridad COVID-19																				
Veeduría Técnica Comunitaria	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	1.00	200,000	54.0	$ 10,800,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS																				$ 3,041,081,200
(suma)		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 13,200,000		$ 4,171,481,200
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$ 124,863,400		$ 124,863,400		$ 124,863,400		$ 124,863,400		$ 124,863,400		$ 115,069,400		$ 115,069,400		$ 115,069,400		$ 115,069,400		$ 12,576,408,800
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL (D)																				$ 1,145,677,267.00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)																				$ 13,722,086,067
IVA = 19% * (E) = (F)		$ 23,724,046		$ 23,724,046		$ 23,724,046		$ 23,724,046		$ 23,724,046		$ 21,863,186		$ 21,863,186		$ 21,863,186		$ 21,863,186		$ 2,607,196,353
COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 148,587,446		$ 148,587,446		$ 148,587,446		$ 148,587,446		$ 148,587,446		$ 136,932,586		$ 136,932,586		$ 136,932,586		$ 136,932,586		$ 16,329,282,420

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: [firma]
Nombre:JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo con lo observado en la ejecución de este tramo de prueba, y con los inconvenientes por condiciones climáticas, humedad del material y calidad de la maquinaria en el tramo de prueba se debe revisar y mejorar estas falencias y plantear diferentes metodologías para la explotación y manejo del material de arcilla, ya que esta es una de las rutas criticas para la ejecución de la obra en los tiempos establecidos para la finalización del contrato, de allí la importancia de presentar un plan de choque detallado con varios frentes de trabajo para la etapa de obra.

- Realizar las excavaciones con un equipo de alto rendimiento tipo Bulldozer.

- Para el proceso de llenado de la geocelda, se debe contemplar un procedimiento u maquinaria adecuado para evitar inconvenientes como los que se presentaron en la ejecución del tramo de prueba, ya que el material dentro de la celda es más difícil de retirar y por consiguiente llevara pérdida de tiempo en la ejecución de la obra.

- Se debe contar con la maquinaria en adecuadas condiciones, además de la maquinaria y operadores idóneos para la ejecución de las diferentes actividades, ya que está fue una de las rutas críticas para el cumplimiento a cabalidad de la programación del tramo de prueba.

- Con la ejecución del tramo de prueba, y tras las falencias que se han presentado en su ejecución, se deben plantear posibles soluciones, para implementarlas durante la ejecución del proyecto, se debe tener en cuenta a la hora de la programación del proyecto, las predicciones climáticas para así adaptar las actividades y su tiempo de ejecución, para cumplir con la fecha de finalización establecida para este proyecto.

- La interventoría solicita al contratista realizar la entrega oportuna de los informes mensuales con todos sus anexos, ya que esto ha sido una constante en lo que llevamos en la etapa de pre-construcción.

- La mezcla de arcilla con el estabilizante depende del porcentaje de humedad del material, es por esto que durante el proceso de excavación de materiales se evidenció alta humedad del material extraído la cual representa la ruta crítica del rendimiento, dicha humedad es aumentada con la adición del químico estabilizante el cual es líquido; por tanto para mitigar este fenómeno y poder controlar el rendimiento, se recomienda una carpa de secado en el campamento de obra o zona cercana a la obra, donde se realice el secado del material por extendido, y donde se realice el mezclado y alistado del material estabilizado, adicionalmente se recomienda cubrir con carpas por tramos de 200 a 300 m sobre la vía, para que se pueda instalar el material estabilizado con cualquier condición climática y no se afecte el rendimiento por la puesta a punto de la humedad sobre la vía..

- Se validaron las hipótesis de diseño, se evaluaron las briquetas las cuales registraron una resistencia a la compresión inconfinada con resultados iguales o superiores a los valores

definidos durante la etapa de diseño, así mismo el cálculo del IRA registro valores por encima del 90%.

- Se le recomienda al contratista iniciar a alistar la maquinaria para el inicio de la etapa de construcción, teniendo en cuenta la maquinaria mínima exigida para la ejecución del contrato, así como la maquinaria adicional necesaria para la aplicación de las nuevas tecnologías y todo esto teniendo en cuenta el plan de choque para la ejecución de la obra, que se les ha solicitado en varios comités de obra.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No. **1002 DE 2022**

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS	OFICIO DE RESPUESTA	FECHA	OBSERVACIONES
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA					
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CA2022-016-2024	6/7/2024	Entrega de informes mensuales de abril y mayo de 2024	1	22C01-ADINVCRAVO2002-00064	6/5/2024	
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CA2022-017-2024	6/14/2024	Entrega de informe final tramo de prueba	58			Se anexa el informe final del tramo de prueba con sus anexos
ALCALDIA DE CRAVO NORTE	MIGUEL FERNANDO MARTINEZ	CONSORCIO VIAS ECG	CAMILO FLOREZ	008520	6/26/2024	Traslado de derecgo de petición	2			Se anexa derecho de petición

CA22-016-2024

Arauca, junio 7 de 2024

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Respuesta oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00064.

Cordial saludo Ingeniero.

Por medio del presente oficio presentamos la respuesta al oficio **22C01-AD-INV1002CRAVO-00064** Reiteración de entrega de informe de abril y de mayo de 2024.

Atendiendo su solicitud, Anexos se encuentran los informes de los meses Abril y Mayo de 2024.

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente,

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO

C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: JCAN

CA22-002-2024

Arauca, junio 14 de 2024

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: CA22-017-2024 - Informe Final Tramo de Prueba

Cordial saludo Ingeniero.

Por medio del presente oficio realizamos la entrega del informe final del tramo de prueba para su revisión y ajustes.

.

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente,

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO

C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: JCAN

ALCALDÍA MUNICIPAL	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	
	COMUNICACIÓN DE SALIDA	Página 1 de 2

TRD: 104.15
TRD: 120

Radicado: 00852

Cravo Norte, Arauca 26 de junio de 2024

Señor:
CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES
Director Interventoría
Consorcio Vías ECG
Bogotá. D.C,

ASUNTO: Traslado Derecho de Petición por Competencia.

REF: DERECHO DE PETICION IMPETRADO POR RAMON CAMILO GARCIA RAMON.

Cordial Saludo,

Por considerarlo de su Competencia, en virtud de lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, esta Entidad da traslado al Derecho de Petición radicado por el Peticionario RAMON CAMILO GARCIA RAMON, relacionada con el proyecto: **MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE- ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE- DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Enviamos para su conocimiento y tramite, el correspondiente Derecho de Petición.

Anexo: Derecho de Petición.

Agradeciendo su atención,

Arq. MIGUEL FERNANDO MARTINEZ BERNAL
Secretario Oficina de Planeación y Obras Publicas Municipal.

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Municipio de Cravo Norte
Dependencia de Archivo
RECIBÍ HOY: 20 JUN 2024
HORA: 11:45 Am
RADICADO N°: 01557
N° DE FOLIOS: 1
FUNCIONARIO:

Cravo Norte Arauca 20 de junio de 2024

Arquitecto Miguel Martínez
Secretario de Planeación
Municipio de Cravo Norte

Asunto: Solicitud de Información conforme al Derecho de Petición

Respetado señor Secretario,

Yo, Ramón Camilo García Ramón, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.124.320, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, me permito solicitarle respetuosamente la siguiente información relacionada con el proyecto: **MEJORAMIENTO DELA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

1. Copia de los análisis de precios unitarios del lugar donde se extrajo el material de grea.
2. Licencia ambiental expedida por el Ministerio de Ambiente o la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, donde se acrediten que los permisos de extracción de material están en regla.
3. Permiso de concesión de aguas.
4. Presupuesto actual depositado por el municipio al consorcio contratado.
5. Porcentaje de avance del proyecto hasta la fecha actual.
6. Estimación del tiempo restante para la entrega final de la obra.
7. Estado actual en que se encuentra la obra.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y solicito que la información sea proporcionada conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Atentamente,

RAMON CAMILO GARCIA RAMON
Cr 1 # 3-54 B/ progreso,
Celular 3142083909
ramoncamilogarcia@hotmail.com

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PROYECTO No. **1002 DE 2022**

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS	OFICIO DE RESPUESTA	FECHA	OBSERVACIONES
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA					
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2021	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01-AD-INV1002CRAVO-00064	6/5/2024	Reiteración entrega de los informes mensuales de abril y mayo de 2024	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2021	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01-AD-INV1002CRAVO-00065	6/11/2024	Respuesta revisión de los informes mensuales	1	CA22-016-024		
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2021	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01-AD-INV1002CRAVO-00066	6/26/2024	Revisión informe final tramo de prueba	7			Se anexa concepto del especialista de la revision del informe del tramo de prueba

CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-INV1002CRAVO-00064

(Al responder cite este código)

Bogotá D.C., 5 de junio de 2024

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

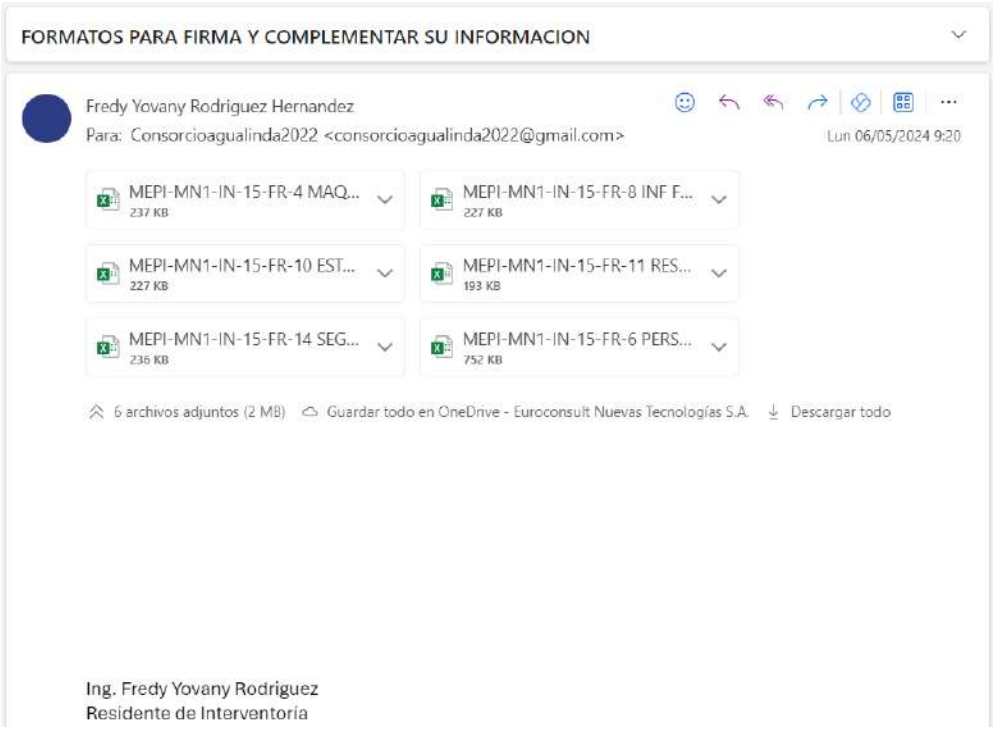
REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Reiteración de entrega de informe de abril y de mayo de 2024.

Cordial Saludo,

De acuerdo con las fechas establecidas para la entrega de los informes por parte del contratista se le solicita la entrega del informe mensual correspondiente al mes de abril de 2024, el cual se ya se había solicitado el 6 de mayo mediante el comunicado **22C01-AD-INV1002CRAVO-00058,** además se solicita la entrega del informe correspondiente al mes de mayo de 2024.

- Se deben presentar como parte de los anexos, el pago de seguridad social correspondiente al mes de mayo-junio.
- Anexar los certificados de calidad de los equipos utilizados durante el periodo.
- Se deben anexar los formatos debidamente diligenciados y firmados, los cuales fueron enviados vía correo electrónico el día 6 de mayo de 2024.



Se le recuerda al contratista, que la entrega de estos informes son el 1 de cada mes, esta demora en la entrega de los informes mensuales viene siendo reiterativa, es por esto que la interventoría solicitara iniciar un proceso de incumplimiento por este motivo.

Gracias por su atención.

EDIL APARICIO BARON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO VIAS ECG
Email: correspondencia@ecg.engineering

Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
earcos@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co

CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-INV1002CRAVO-00065

(Al responder cite este código)

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Respuesta a oficio **CA22-016-024.**

Cordial Saludo,

Después de realizar la revisión de los informes mensuales correspondientes a los meses de abril y mayo de 2024. Para el mes de abril las planillas corresponden a abril-mayo, y el del mes de mayo las planillas corresponden a mayo-junio, pero en los anexos entregados las planillas no corresponden al periodo de cada uno de los informes, además no se presentan los formatos debidamente diligenciados y firmados, los cuales fueron enviados vía correo electrónico el día 6 de mayo de 2024.

Se solicita subsanar estos requerimientos para poder aprobar los informes presentados.

Gracias por su atención.



EDIL APARICIO BARON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO VIAS ECG
Email: correspondencia@ecg.engineering

Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
earcos@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co

CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-INV1002CRAVO-00066

(Al responder cite este código)

Bogotá D.C., 26 de junio de 2024

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Revisión informe final seguimiento al tramo de prueba.

Cordial Saludo,

Por medio del presente se da respuesta al comunicado CA22-002-2024 del 14 de junio de 2024, en el cual se presenta el informe final del tramo de prueba por parte del Consorcio Agua Linda 2022.

Anexo a este comunicado se relaciona el concepto del especialista en pavimentos de la interventoría, con el fin de que sean atendidas las observaciones o apreciaciones a considerar para la aprobación de la fase experimental con la construcción del tramo de prueba y la validación del uso de productos químicos no tradicionales de acuerdo con la especificación INV-237-22.

Gracias por su atención.



EDIL APARICIO BARON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO VIAS ECG
Email: correspondencia@ecg.engineering

Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
earcos@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE JUNIO DE 2024.

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>VISITA DE OBRA (fuente propia)</td><td>ARREGLO DE TALUDES (fuente propia)</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>VISITA INVIAS AL TRAMO DE PRUEBA (fuente propia)</td><td>REUNION EN LA ALCADIA (fuente propia)</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>REVISION TEMPERATURA ASFALTO (fuente propia)</td><td>APLICACIÓN DE CARPETA ASFALTICA (fuente propia)</td></tr>
</table>

FORMATOS

ANEXOS		
00	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	RESUMEN MENSUAL ESTADO GRAL PROY
04	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA
05	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA
06	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA
07	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
08	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO
09	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA
10	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA
11	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	PROG INVERS O REPROG PROG INV
11	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES
12	MEPI-MN1-IN-14-FR-1	ACTA COMITE DE OBRA
13	MEPI-MN1-IN-14-FR-2	ACTA DE REUNION
14	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT
15	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA
16	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	INF FIN Y PRESUPUESTAL INT
17	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	SEG GARANTIAS INT
18	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INT